



PADEM 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA

Índice

INTRODUCCIÓN.....	3
DIAGNÓSTICO SITUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE PICA.....	16
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.....	17
UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	27
AREA SOCIAL – DAEM.....	38
INFORME DIAGNÓSTICO COMUNAL 2021-2022.....	41
SIMCE: SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.....	56
EVALUACIÓN DOCENTE.....	56
DOTACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE.....	92
PLANES DE ACCIÓN EN CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL A TRAVÉS DE SU PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.....	108
RESULTADOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL COMUNA DE PICA.....	119
PROYECTO NUEVO JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “LOS PIQUEÑITOS” 2022.....	125
FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA COMUNA DE PICA 2021-2022.....	137

Introducción

El presente Plan Anual 2022 se elabora en el marco normativo que define la nueva institucionalidad de educación, la cual tiene como principal objetivo aplicar los instrumentos y medidas que el sistema de aseguramiento de la calidad ha puesto a disposición de los sostenedores que administran los establecimientos educacionales en todo el país.

El Departamento de Administración de Educación de la Ilustre Municipalidad de Pica se ha organizado en unidades desde el año 2017, el cual, en conjunto con los equipos directivos de los establecimientos educacionales, lidera los procesos en los establecimientos de la comuna de Pica, de la mano de nuevas estructuras organizacionales y exigencias específicas que se encuentran señaladas en los estándares indicativos de desempeño y las orientaciones que entrega la Agencia de la Calidad de la Educación.

La comuna de Pica a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, presenta al Honorable Concejo Municipal, el Plan Anual de Desarrollo Educativo PADEM 2022, el cual contempla en su modelo de mejoramiento, sustentado en la normativa y las orientaciones que el Ministerio de Educación ha puesto a disposición y que aplica a todos los procesos de la organización a través de los estándares indicativos de desempeño.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM del Departamento de Administración Municipal de Pica da cumplimiento conforme a lo que establece Ley 19.410 de Educación de 1995 (D° 02-09-2006) en sus artículos 4,5 y 6, que hacen referencia a los contenidos, a los participantes y a los plazos para la elaboración y entrega del PADEM 2022. Este instrumento de gestión que es sometido a consideración, estudio y aprobación por las instancias formales que la ley contempla, constituye una suma de elementos de diagnóstico que muestran significativamente las posibilidades de desarrollo y fortalecimiento de la educación municipal de la comuna de Pica.

Este Plan dispuesto por ley, debe ser presentado por el Departamento de Administración de Educación Municipal al Honorable Concejo Municipal, en la segunda quincena del mes de septiembre de cada año. Luego, durante el mes de

octubre será perfeccionado considerando las sugerencias que se reciban de las diferentes instancias, pues durante la primera quincena del mes de Noviembre el Honorable Concejo sancionará el PADEM para que opere durante el año 2022.

El presente documento tiene por objetivo establecer las líneas generales estratégicas de trabajo para el año 2022, el cual estos últimos años, se ha adaptado significativamente producto de la pandemia del virus COVID-19 que afectó al mundo entero, por lo cual los establecimientos y equipos directivos adaptaron las estrategias para entregar el servicio educativo a todos los estudiantes de la comuna en forma efectiva, mediante diversos métodos, éste proceso realizado tras un trabajo de análisis del sistema educativo comunal y ha contado con la participación de todos los actores del sistema educativo: DAEM, directores de las unidades educativas, inspectores generales, jefes técnicos, equipos de apoyo PIE y Convivencia Escolar, principalmente a través de las sesiones de trabajo vía plataformas de video conferencia y participación de cada organización educativa a través de consejos escolares digitales y análisis de los PEI de cada establecimiento educacional por parte del sostenedor.

El Departamento de Administración de Educación de la Ilustre Municipalidad de Pica ha orientado todos sus esfuerzos para que los niños y jóvenes que se educan en los establecimientos bajo su dependencia reciban una educación que está basada en la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes y fomente las capacidades institucionales de los establecimientos educacionales de la comuna de Pica considerando la adaptación a los cambios a los cuales se verá enfrentado.

La Educación municipal en los últimos tiempos, considerando los cambios y nuevas metodologías a implementar producto de la pandemia, además está experimentando los cambios que llevará a la educación hacia la nueva institucionalidad. Chile ha declarado sistemáticamente el objetivo de alcanzar una educación de calidad para todos los niños y jóvenes. Para ello han sucedido importantes reformas y políticas educacionales durante los últimos años, incluyendo una profunda reforma curricular y la implementación de la jornada escolar completa; la regulación de las condiciones laborales de los docentes y asistentes de la Educación que se desempeñan en el sector público, junto al diseño de incentivos individuales

y colectivos al desempeño docente y de los establecimientos; la ampliación de los planes de alimentación escolar y otros programas de apoyo social; una política de integración de estudiantes con necesidades educativas especiales (PIE); el incremento de los recursos financieros entregados por el estado a las escuelas donde asisten los alumnos de mayor vulnerabilidad; la obligatoriedad de la educación media y del kínder, y el financiamiento regular de pre-kínder; así como la creación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación.

Nuestra noción del mejoramiento educacional y sus desafíos tiene en el centro la constitución de un liderazgo escolar competente, un cuerpo profesional docente sólido y unas comunidades escolares colaborativas. En este contexto, se han implementado políticas públicas en los distintos niveles educacionales de nuestra comuna, con el objetivo de salvaguardar principios y valores tan importantes como la equidad e igualdad de oportunidades, la pertinencia de los proyectos educativos y adaptación al desarrollo del país. En este sentido, la educación municipal, trae consigo grandes desafíos, que están directamente relacionados con mantener la cobertura educacional, mejorar los estándares indicativos de calidad, logrando autonomía de los niños y niñas en el futuro, y posibilitando su correcta inserción a una sociedad que demanda mayor asimilación de conocimientos y habilidades.

Nuestras comunidades educativas el año 2022 se han trazado como meta alcanzar a ser escuelas efectivas a través de la modalidad tele-presencial y presenciales cuando las condiciones sanitarias lo permitan, es por eso que el Departamento de Educación ha implementado y ha centrado el foco la consolidación de una estrategia y creación de una política comunal de convivencia escolar que garantice que nuestras escuelas y liceos cuenten con los profesionales, condiciones, instrumentos y estándares, de esta manera facilitar el mejoramiento en los estándares indicativos de desempeños de esta área, considerando que el desarrollo integral y la salud mental de nuestros estudiantes a través de una buena convivencia escolar, es uno de los principales motores de un progreso en el rendimiento escolar.

En este aspecto y en el pedagógico, la Subvención Escolar Preferencial es un importante aliado para establecer mecanismos de apoyo a los establecimientos educacionales con el fin de implementar sus planes de mejoramiento escolar,

éstos planes de mejoramiento deben estar enfocados en la entrega del servicio educativo en la situación especial en la que se encuentra el país, debido a la pandemia COVID-19, el cual nos permitirá ejecutar recursos para el fortalecimiento de las acciones desarrolladas por los establecimientos. A partir del año 2017, el Departamento de Educación a través de sus establecimientos, se ha trazado implementar una metodología de trabajo que contemple el mejoramiento de los estándares indicativos de desempeño en las escuelas y especialmente el de liderazgo directivo, posicionándolo de esta manera como el eje más importante del trabajo con las comunidades educativas.

Excelencia en las Escuelas en tiempos de pandemia:

Se plantea como estrategia comunal que las Escuelas pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Pica orienten sus esfuerzos hacia alcanzar a ser escuelas efectivas, adaptando sus metodologías y estrategias a los nuevos tiempos, en dónde el servicio educativo debe ser entregado de la forma más eficiente a través de las plataformas digitales o en clases semi presenciales cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Las escuelas efectivas son escuelas que consiguen que sus estudiantes alcancen logros educacionales claramente superiores a los de la mayoría de las escuelas que trabajan con estudiantes y en condiciones más o menos equivalentes.

La gestión de los recursos de la ley SEP comprometidos en el financiamiento de las acciones determinadas por los establecimientos educacionales a través de los PME en convenio, el cual deberá expresar avances sustantivos de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

El Departamento de Educación Municipal en los últimos años, ha realizado un trabajo con enfoque en la aplicación y fortalecimiento de los estándares indicativos de desempeño. Iniciado este trabajo a través de un diagnóstico en las distintas dimensiones y sub-dimensiones, el cual permitirá alcanzar el mejoramiento educativo dentro del marco que exige la agencia de la calidad de la educación y los organismos que componen el SAC. Lo anterior ha permitido que los establecimientos de la comuna de Pica, a través de los últimos puntajes SIMCE, obtuviera a partir del año 2018 alza en todos los establecimientos educacionales, siendo el más importante el alcanzado por la Escuela Básica de Matilla Nueva Extremadura, la cual se destacó por obtener puntaje regional en Matemáticas y Lenguaje, con un alza de 75 puntos y 50 puntos sobre la media nacional,

superando incluso a establecimientos emblemáticos de la región de Tarapacá, siendo el último SIMCE que se realizó antes de la Pandemia y que permitió que la Escuela Básica Matilla de Nueva Extremadura subiera en su categorización a Medio según la Agencia de la Calidad de la Educación.

ESC. MATILLA DE NUEVA EXTREMADURA



Dependencia: Municipalizado

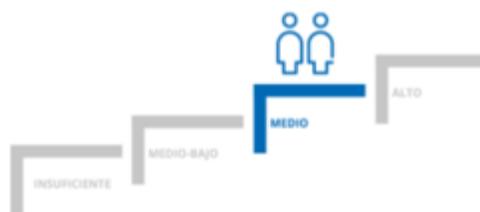
Baquedano - Pica



Categoría de Desempeño vigente



Educación Básica



Conoce más de
Categoría de
Desempeño

MÁS INFORMACIÓN DE RESULTADOS DE CATEGORÍA DE DESEMPEÑO

(Fuente, página oficial Agencia de la Calidad de la Educación)

Los ejes que definen a una escuela efectiva son los siguientes:

1. **Refuerzo positivo:** Indica la Conformación de una cultura escolar de constante motivación al logro, para esto es fundamental definir los valores corporativos que permiten dar soporte a esta cultura. La cultura Positiva presenta una expectativa en cascada de todos los actores en relación a un sistema de creencias en donde **si es posible tener buenos resultados**. Una mejor cultura escolar además permite un mejor clima de trabajo en la escuela y en el aula, creando mejores posibilidades para los docentes de impartir clases.
2. **Gestión pedagógica:** Indica una Gestión Curricular orientada a los aprendizajes de los niños. Todo el quehacer de la Gestión se orienta en crear condiciones para mejorar el aprendizaje de los niños. Una distinción fundamental es

tener mediciones sistemáticas de los niños en cuanto a Capacidades Logradas (habilidades) además de mediciones de Cobertura de Contenidos, siendo estas mediciones por alumno. Es relevante señalar que en lo sistemático no basta con hacer mediciones, es fundamental la información que se obtiene de estas mediciones para reflexionar sobre la práctica del docente para tomar decisiones.

3. **Rendición de cuentas:** Indica la práctica de rendición de cuentas por parte del equipo directivo del establecimiento, a través de su Director, el cual será enfatizado a través de la cuenta pública que se realiza cada año. Con esta distinción se establece que el primer actor de calidad de la escuela es el director y su equipo directivo, su liderazgo el cual repercute directamente en los resultados que hasta hoy la escuela tiene. En las escuelas efectivas, el director crea condiciones para que el aprendizaje ocurra, entregando apoyos objetivos y recursos con sentido y propósito en la formación más que de control.

4. **Supervisión del Departamento de Educación:** Este proceso actualmente estaba sujeto a la iniciativa de la Escuela. El Departamento de Administración de Educación Municipal tendrá como función principal la supervisión de los procesos claves que permitan mejorar los resultados. Para esto la labor de la Jefatura de UTP y las coordinaciones de los equipos de apoyo, deben con regularidad presentarse en los establecimientos educacionales para orientar en los procesos técnicos y administrativos que tienen directo impacto en los resultados de los alumnos.

Para la elaboración del **PADEM 2022**, es importante la participación de los establecimientos educacionales y sus comunidades educativas, mediante la elaboración y actualización del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) El instrumento anterior recopila la situación de cada uno de los establecimientos en los diferentes ámbitos educativos, en la cual enmarca los análisis y proyecciones de desarrollo educativo para el **año 2022** entre el DAEM y cada uno de ellos. En el PEI, se consideró información, tales como, desarrollo de proyectos, recursos humanos, técnicos y financieros que se necesitan para su ejecución.

Es desafío ofrecer a la comuna una educación pública de calidad con establecimientos educacionales que promuevan el progreso de todos sus estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales sociales morales y emocionales que les permitan ser a nuestros estudiantes parte de la construcción de una comuna mejor y en el futuro contribuir a su desarrollo.

De esta forma, con el presente instrumento, damos cumplimiento a la Ley N° 19.410 del año 1995 y el DFL N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, con el objetivo de establecer las líneas generales y estratégicas del trabajo en educación para el año 2022.

Misión y Visión del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Pica.

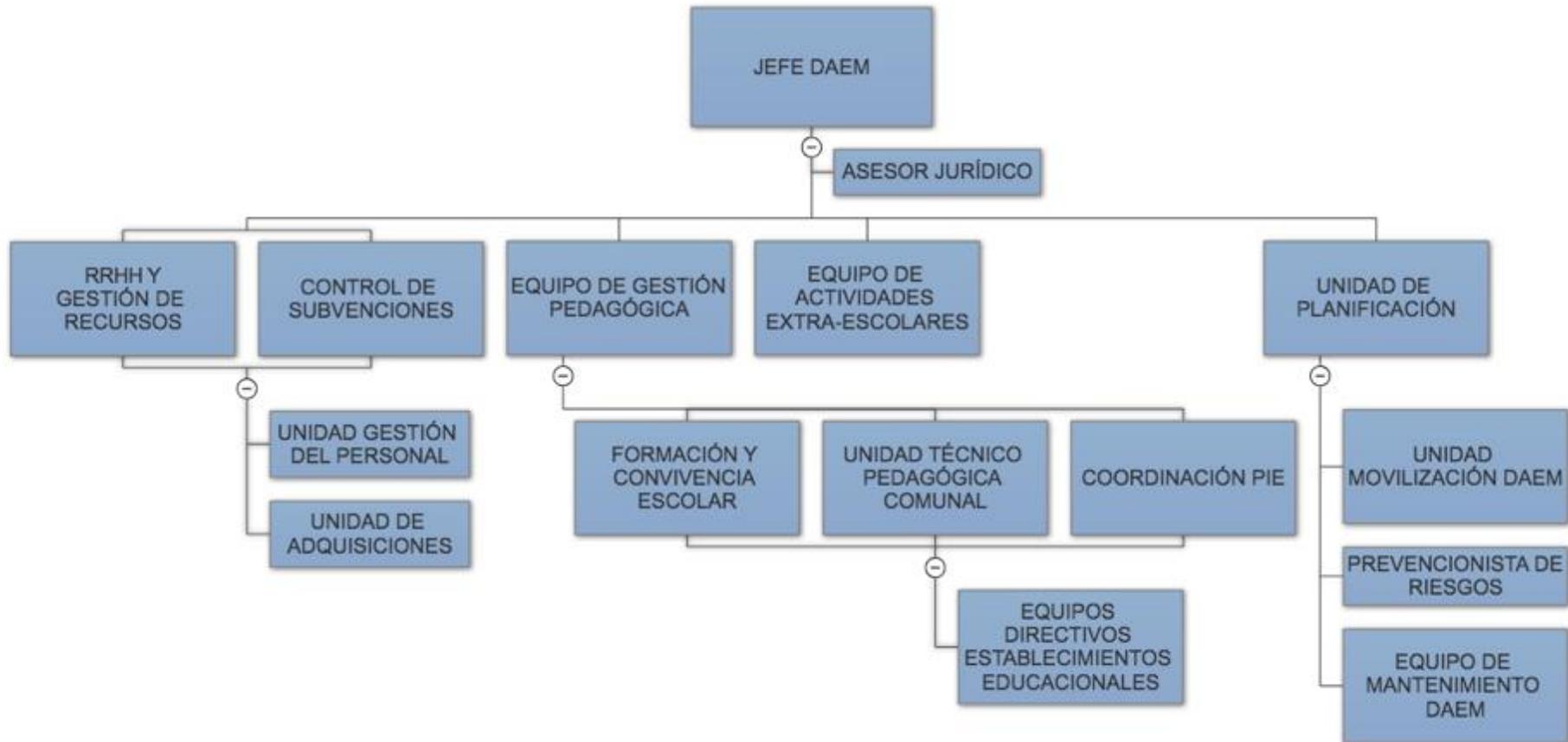
Misión:

Ser una organización efectiva, que promueva el desarrollo integral de los estudiantes a través de estrategias educativas y buenas prácticas, que lleve a un sistema de gestión de calidad que logre fortalecimiento del **liderazgo, gestión pedagógica, convivencia escolar y gestión de los recursos**, en base al compromiso, valor al sacrificio, responsabilidad, reconocimiento, trabajo colaborativo y mejora continua de todos sus procesos.

Visión:

Somos una organización que administra los establecimientos de acuerdo a las normativas y legislaciones vigentes. Buscamos que la comuna de Pica alcance a tener escuelas efectivas e inclusivas, **instalando altas expectativas en la comunidad educativa sobre nuestros estudiantes**, desarrollando estrategias que garanticen competencias, capacidades y habilidades para alcanzar mejores resultados en la educación pre-básica, básica y media con la implementación de estrategias que permitan la mejora continua, que promueva la **identidad y retribución de sus estudiantes en el futuro al desarrollo de la comuna de Pica.**

Estructura organizacional del Departamento de administración de Educación Municipal de Pica:



ESTABLECIMIENTOS		NIVELES EDUCACIONALES
	Jardín infantil "Los Piqueñitos"	<ul style="list-style-type: none"> • Sala cuna menor, sala cuna mayor. • Medio menor, medio mayor. • Transición menor.
	Escuela Especial "Jacaranda"	<ul style="list-style-type: none"> • Pre básico 1°, básico 1° 5, básico 1° 9, nivel laboral.
	Escuela "Matilla de Nueva Extremadura"	<ul style="list-style-type: none"> • Ed. Pre básica nt-1 Y nt-2 • Ed. Básica de 1° a 8° año
	Escuela "Vertiente del Saber"	<ul style="list-style-type: none"> • Ed. Pre básica nt-1 Y nt-2 • Ed. Básica de 1° a 8° año
	Escuela "San Andrés de Pica"	<ul style="list-style-type: none"> • Ed. Pre básica nt-1, nt-2 • Ed. Básica de 1° a 8° año
	Liceo polivalente "Padre Alberto Hurtado Cruchaga"	<p>Ed. Media de 1° a 4° año humanística científica.</p> <p>Ed. Media técnico profesional con especialidad: agropecuaria y electromecánica.</p> <p>Enseñanza Media HC adultos.</p>

A la fecha y durante el año lectivo 2021, el Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Pica, gestiona la administración y oferta educativa formal a través de una red de 6 unidades educativas que proporcionan acceso y continuidad de estudios a la población comunal, destinada a cada uno de los segmentos beneficiarios que así lo requieran, según su particular realidad, características etéreas, localización geográfica y vulnerabilidad social.

Metodología para la elaboración del PADEM 2022

El Plan Anual de Desarrollo Educativo 2022 se elabora a partir de una serie de acciones y articulación con documentos institucionales, los cuales permitieron desarrollar un diagnóstico, en donde instrumentos como los Proyectos Educativos Institucionales, reuniones de los equipos DAEM y Directivos de los establecimientos y la creación de una red de trabajo colaborativo entre los directores de los distintos establecimientos educacionales, los cuales han permitido socializar los Planes de Mejoramiento Educativo y mesas de trabajo a través de los consejos escolares. También se realizaron reuniones por parte del Departamento de Educación con los equipos directivos incluyendo a los equipos de apoyo PIE y Convivencia Escolar, lo que propició instancias significativas para la formulación de un diagnóstico que permitió detectar las debilidades y fortalezas en las distintas dimensiones, de esta manera elaborar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal como un instrumento guía para las acciones a desarrollar el año 2022 y de esta manera avanzar hacia alcanzar escuelas efectivas en la comuna de Pica.

Áreas de proceso para la gestión escolar efectiva.

El Departamento de Administración de Educación Municipal, busca asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para los estudiantes de la comuna de Pica, por lo cual, a través de las orientaciones de los organismos como la Agencia de la calidad, Superintendencia de Educación, ha centrado el foco en la orientación, el apoyo y acompañamiento en las áreas de proceso para generar un sistema de aseguramiento de calidad efectivo. Nuestra noción del mejoramiento

educacional y sus desafíos tiene en el centro la constitución de un liderazgo escolar competente, un cuerpo profesional docente sólido y unas comunidades escolares colaborativas. Por eso importante aprender sobre los procesos de mejoramiento escolar, identificar buenas prácticas y reconocer las dificultades y tropiezos que los establecimientos enfrentan en el camino.

Los estándares indicativos, son referentes que orientan la evaluación indicativa de desempeño a cargo de la Agencia de la Calidad las cuales entregan orientaciones a los establecimientos y sus sostenedores para mejorar los procesos de gestión institucional.

DIMENSIONES				
	LIDERAZGO	GESTIÓN PEDAGÓGICA	FORMACIÓN Y CONVIVENCIA	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIONES	Liderazgo del sostenedor (6 estándares)	Gestión curricular (7 estándares)	Formación (7 estándares)	Gestión de personal (9 estándares)
	Liderazgo del director (7 estándares)	Enseñanza y aprendizaje en el aula (6 estándares)	Convivencia (7 estándares)	Gestión de recursos financieros (6 estándares)
	Planificación y gestión de resultados (6 estándares)	Apoyo al desarrollo de los estudiantes (7 estándares)	Participación y vida democrática (6 estándares)	Gestión de recursos educativos (5 estándares)

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad y el rol del Departamento de Administración de Educación Municipal con las instituciones.

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC) articula, ordena y define los roles de las instituciones principales que sustentan nuestro sistema educativo, para “propender a asegurar una educación de calidad en sus distintos niveles y propender a asegurar la equidad, entendida como que todos los y las estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad” (Plan de Mejoramiento Educativo, División de Educación General,. 2017).

El Departamento de Administración de Educación Municipal, debe desarrollar un trabajo en conjunto con las instituciones que conforman el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, a través de los organismos representados en la región de Tarapacá, que frecuentemente orientan, fiscalizan e implementan las políticas educativas del gobierno.

Reunión con Ministro de Educación Raúl Figueroa, Alcaldes, SEREMI y Directores de Educación.

La implementación del Sistema de Aseguramiento organiza las instituciones de la siguiente manera:

	<p>Órgano Rector y coordinador del sistema, propone e implementa a través de la Secretaría Regional Ministerial de Tarapacá las políticas educacionales, definiendo normativas y entregando recursos a través de las distintas subvenciones.</p>
	<p>Propone y asesora al Ministerio de Educación en la elaboración de planes de evaluaciones nacionales e internacionales.</p> <p>Logros de aprendizaje.</p> <p>Desempeño de los distintos establecimientos de la comuna de Pica.</p> <p>Define estándares indicativos de desempeño.</p> <p>Orienta e informa a la comunidad educativa en general.</p>
	<p>Fiscaliza el cumplimiento de la normativa educacional, legalidad en el uso de los recursos y rendición de cuenta de los establecimientos de la comuna de Pica.</p> <p>Sanciona los incumplimientos a la normativa y aquellos relacionados con el buen uso de los recursos o con el proceso de rendición de cuentas.</p> <p>Promueve el ejercicio y resguardo de los derechos educacionales.</p>

	<p>Esta encargada de informar sobre normativa educacional y derechos de la comunidad educativa.</p>
	<p>Es la encargada de aprobar e informar, bases curriculares planes y programas de estudio. Estándares de aprendizajes y otros indicadores de calidad, estándares indicativos de desempeño y plan de evaluaciones nacionales e internacionales.</p>

**Orientaciones Plan de mejoramiento Educativo 2017, División de Educación General.*

Diagnóstico situación de los establecimientos educacionales
de la comuna de Pica.

Programa de Integración Escolar

El Programa de Integración Escolar, es una estrategia educativa del Ministerio de Educación, que se rige por el Decreto Supremo N° 170/2009, que se desarrolla en las escuelas y liceos, a partir de un convenio entre sostenedor y Ministerio indicado, en que el primero se compromete a apoyar a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, y el segundo a otorgar recursos monetarios para ejecutar el PIE en el o los establecimientos educacionales que el sostenedor tiene a su cargo.

En este sentido se entiende que una persona presenta una Necesidad Educativa Especial (NEE) cuando *"precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación"* *. Lo anterior, durante la etapa escolar, es decir, de pre kinder hasta 4° medio. Las NEE, se dividen en dos grupos: TRANSITORIAS Y PERMANENTES. Las NEE TRANSITORIAS, son aquellas, que están presentes durante algún tiempo en la vida escolar de un estudiante y que a partir de diversos apoyos, el estudiante podría superarlas. Por su parte las NEE PERMANENTES, son aquellas, que acompañan al estudiante durante toda su vida escolar, y que con apoyos especializados, lograrán mayor adaptación y participación en el entorno escolar.

NEE TRANSITORIAS	NEE PERMANENTES
<ul style="list-style-type: none"> - Dificultad Específica del Aprendizaje. - Trastornos del Lenguaje. - Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad. - Funcionamiento Intelectual Límite. 	<ul style="list-style-type: none"> - Discapacidad intelectual. - Discapacidad auditiva. - Discapacidad visual. - Sordo ceguera. - Discapacidad motora. - Trastornos del Espectro Autista. - Disfasia.

*<http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=210659>

Por lo tanto, cuando un establecimiento educacional tiene un PIE, provee de recursos humanos de profesionales especialistas y asistentes, así como de materiales, para apoyar a los estudiantes que presentan alguna NEE.

Para mejorar los procesos de gestión institucional, el programa de integración se relaciona con algunos estándares de desempeño, entregados por la Agencia de la Calidad, que se detallan a continuación:

DIMENSION	SUBDIMENSION	ESTANDAR
Gestión Pedagógica	Gestión Curricular	4.7 El director y el equipo técnico-pedagógico, promueven entre los docentes en trabajo colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados.
	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	6.1 El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.
		6.3 El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.
		6.6 Los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar (PIE) implementan acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el currículum nacional.

--	--	--

DIAGNÓSTICO DEL ÁREA

El Programa de Integración Escolar, se encuentra presente en todos los Establecimientos Educativos Regulares de la Comuna: Escuela Matilla de Nueva Extremadura, Escuela Vertiente del Saber, Escuela San Andrés y Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga.

Cada Establecimiento Educativo, cuenta con profesionales y asistentes de la educación no profesionales, para apoyar el quehacer pedagógico del grupo de docentes que trabaja en aulas regulares.

Establecimiento Educativo	Profesionales	Cantidad	Cantidad horas
Escuela Matilla de Nueva Extremadura	Psicopedagogo	2	44 c/u
	Educador Diferencial	1	35
	Psicólogo	1	44
	Fonoaudiólogo	1	22
	Kinesiólogo	1	6
	Tutor	4	44 c/u

Escuela Vertiente del Saber	Docente Especialista	2	44 y 44
	Psicopedagogo	2	44 c/u
	Psicólogo	1	44
	Fonoaudiólogo	1	22
	Kinesiólogo	1	12
	Tutor	7	44 c/u
	Administrativo	1	44
Escuela San Andrés	Psicopedagogo	5	(3)44, (1)31, (1)24
	Docente especialista	1	44
	Educador Diferencial	1	44
	Psicólogo	2	44
	Kinesiólogo	1	6
	Fonoaudiólogo	2	44
	Tutor	5	44 c/u
	Administrativo	1	44

Liceo Padre Alberto Hurtado	Kinesiólogo y coordinador	1	44
	Psicopedagogo	4	(3) 44, (1)13
	Psicólogo	1	44
	Docente especialista	1	35
	Administrativo	1	44
	Tutor	2	44

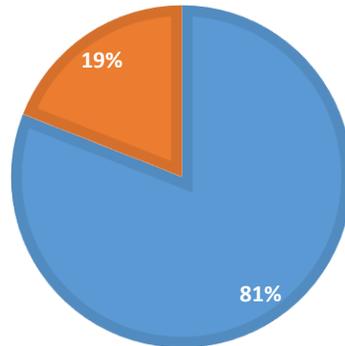
Con relación a las dificultades enfrentadas en el periodo 2017 y 2018, cabe señalar que están enfocadas en las siguientes áreas:

- Dificultades con la convivencia entre los profesionales.
- Falta de capacitación para los tutores
-

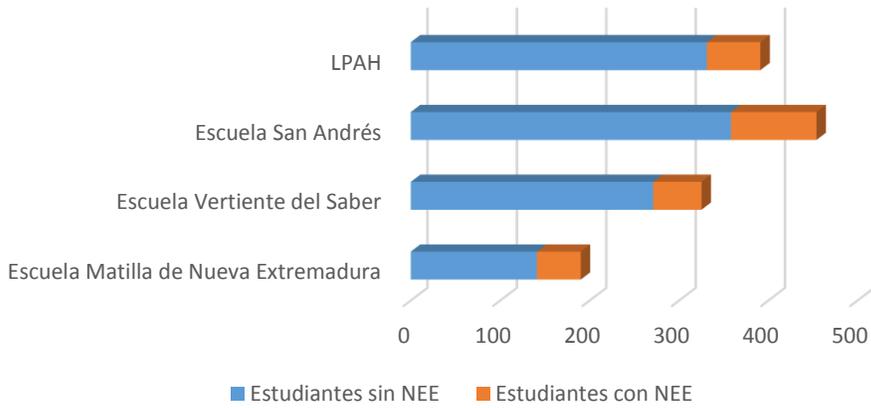
DATOS Y GRÁFICOS

ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES REGULARES

■ Estudiantes sin NEE ■ Estudiantes con NEE



Estudiantes con NEE por establecimiento educacional



ESTRATEGIAS Y ACCIONES: Durante el periodo 2021 se realizaron acciones que se detallan a continuación.

ESTRATEGIA	OBJETIVO
<p>Proceso de evaluación integral y postulaciones estudiantes que ingresan al PIE 2021 a través de la plataforma PIE mes abril.</p>	<p>Postular a estudiantes nuevos al PIE, para dar respuestas educativas ajustadas a sus necesidades y dar cumplimiento al derecho “educación para todos”.</p> <p>Se re postula a los estudiantes año 2021, realizando un proceso de evaluación parcelado y personalizado por temas de pandemia.</p> <p>Se alcanza una postulación de 237 estudiantes para el PIE.</p>
<p>Mes de la educación Especial octubre 2021</p>	<p>Generar conciencia inclusiva en cuanto a las necesidades educativas especiales en la comunidad educativa.</p> <p>-Película inclusiva</p> <p>- Capsulas inclusivas distribuidas por las redes sociales.</p>
<p>Perfeccionamiento profesional PIE</p>	<p>Capacitar a los profesionales del PIE, para dar respuestas a las necesidades de los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se capacito a Psicopedagogos en la actualización de batería EVALUA 4.0 - Se capacito a los Psicólogos en la actualización de la batería WISC-V - Se capacito a los Kinesiólogos en taller de estimulación sensorial.

	<ul style="list-style-type: none"> - Se está gestionando la capacitación para Fonoaudiólogos.
Participación del PIE en clases virtuales	Participación activa del el inicio de la pandemia, entregando capsulas educativas, material didáctico y realizando video llamadas de los especialistas.

Actividades 2019 y 2020

ACCIONES	OBJETIVO
Celebración mes de la educación especial octubre 2019	Generar conciencia inclusiva en cuanto a las necesidades educativas especiales en la comunidad educativa.
Perfeccionamiento profesional PIE	Capacitar a los profesionales del PIE, para dar respuestas a las necesidades de los estudiantes.
Proceso de evaluación integral y postulaciones estudiantes que ingresan al PIE 2020 a través de la plataforma PIE.	Postular a estudiantes nuevos al PIE, para dar respuestas educativas ajustadas a sus necesidades y dar cumplimiento al derecho "educación para todos".
Capacitación a tutoras	Capacitar a las tutoras PIE en cuanto a atención a la diversidad y estrategias efectivas para el trabajo en el aula. Con el fin de mejorar las prácticas y atención a los estudiantes.

Carta Gantt

Municipalidad de Pica	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL																																																											
	Ilustre Municipalidad de Pica																										Unidad: Programa de Integración Escolar y Educación Especial																																	
	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE															
MES	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
ACTIVIDAD/SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Lineamientos iniciales anuales equipos PIE E.E.																																																												
Gestión ev. Salud estudiantes																																																												
Monitoreo y asesoría PIE en E.E.																																																												
Reuniones equipo PIE (incl. reflexiones)																																																												
Retroalimentación PIE																																																												
Autocuidado PIE																																																												
Gestión compra materiales																																																												
Proceso de postulación PIE																																																												
Reunión Equipos Directivos																																																												
Informe técnico anual																																																												
Capacitación PIE																																																												
Monitoreo y asesoría E. Jacarandá																																																												
Estadística PIE																																																												
Análisis Pautas de evaluación																																																												
Entrevistas laborales																																																												
Día de la Inclusión																																																												
Coordinación otras áreas de trabajo																																																												
Inducción profesionales nuevos																																																												

Descripción

- = Semana de ejecución de la actividad
- = Semana de vacaciones o ausencia de alumnos

Conclusiones Generales

Hoy la educación especial, incluidos los PIE, se han convertido en un pilar fundamental de la educación para todos, y es en ese marco donde todos aquellos que trabajan en educación tienen grandes desafíos, para mejorar las prácticas laborales en cuanto a la entrega de herramientas educativas para aquellos estudiantes que requieren de apoyos adicionales para acceder a la educación.

Cada equipo PIE de cada establecimiento ha entregado todo su profesionalismo en tiempos de pandemia para poder entregar diferentes estrategias educativas para así poder continuar con los esquemas de aprendizaje de cada estudiante con NEE tanto permanentes como transitorias.

El Departamento de Educación de la comuna de Pica, tiene una responsabilidad importante con todos los y las estudiantes, y la tarea fundamental está en gestionar acciones y recursos necesarios para el buen funcionamiento de la Educación Especial, representada en la Escuela Jacarandá y los PIE de la comuna. Así como en otorgar apoyo a la comunidad educativa, para favorecer los procesos educativos dentro de los establecimientos educacionales, para generar y alcanzar logros pedagógicos en los estudiantes.



(Marcha por la Inclusión de las NEE, Mes de la Educación Especial, 2018).

UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR

INTRODUCCIÓN:

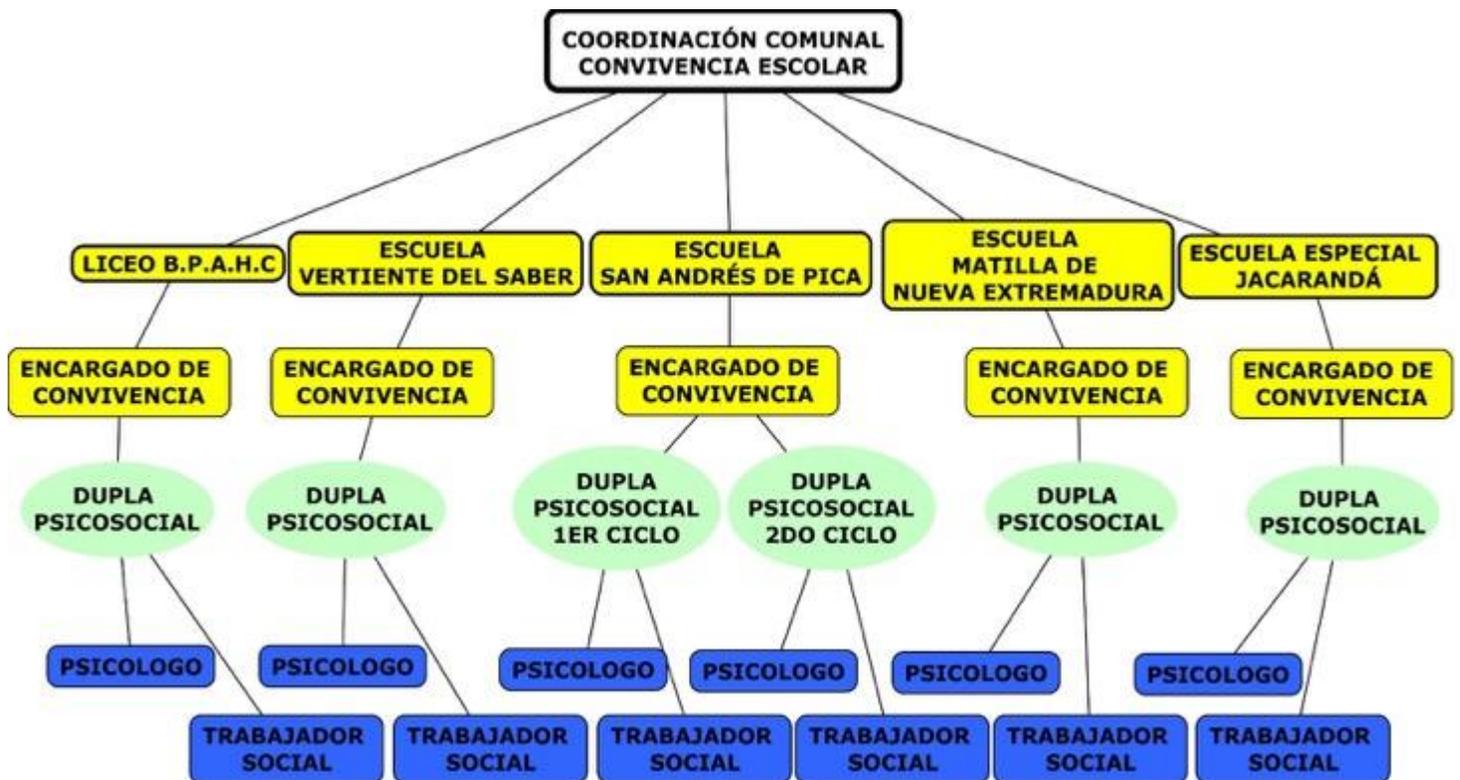
La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad escolar llámese; estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres, apoderados y sostenedor, incluyendo no solo aquellas entre individuos, sino también las que se ocasionan entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de los establecimientos educacionales. A su vez, incluye la relación y dinámica que posee la comunidad escolar con el intersectar o redes de apoyo que posee en su entorno, en este caso los inserto en la comuna de Pica.

Para realizar un trabajo adecuado en esta área, desde el año 2017, el Departamento de Educación de la comuna de Pica, posee la Unidad de Convivencia Escolar, constituida por un equipo de profesionales que trabajan, bajo los lineamientos nacionales del Ministerio de Educación, a través de la Política Nacional de Convivencia Escolar, instrumentos propios de cada establecimiento educacional, llámese Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME), Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Plan de gestión de convivencia escolar.

Adema, la unidad de convivencia escolar dese el año 2019 cuenta con su propia Política Comunal de Convivencia. Su construcción participativa y atingente a las necesidades locales es un logro para la unidad y en la actualidad también es un instrumento de lineamiento de trabajo.



EQUIPO UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR:



El equipo de convivencia escolar, trabaja bajo un enfoque formativo, con una dimensión preventiva que permita orientar y fortalecer los procesos de aprendizaje de nuestros educandos, desde una perspectiva socioemocional, atingente a la situación sanitaria actual.

Asimismo, el equipo de convivencia debe realizar una adecuada, gestión de la convivencia escolar, que permita un ambiente de respeto y valoración mutua, organizada y segura para todos los miembros de la comunidad. Para ello, elabora su plan de trabajo anual y realiza un trabajo colaborativo con las otras unidades del establecimiento; llámese: Proyecto de Integración Escolar (PIE), Inspectoría, Unidad Técnico Pedagógica y Consejo Escolar. Como también, con el intersector, tales como CESFAM, OPD, SENDA, DIDECO, Chile Crece Contigo, Oficina de la Juventud entre otras, según las necesidades de la comunidad escolar.

Diagnóstico:

ACCIONES DESTACADAS 2020

Proyecto TIKI TAKA reconocido a nivel nacional, en el presente año, por el Ministerio de Educación como una buena práctica en convivencia escolar aplicada durante la contingencia sanitaria en el año 2020.

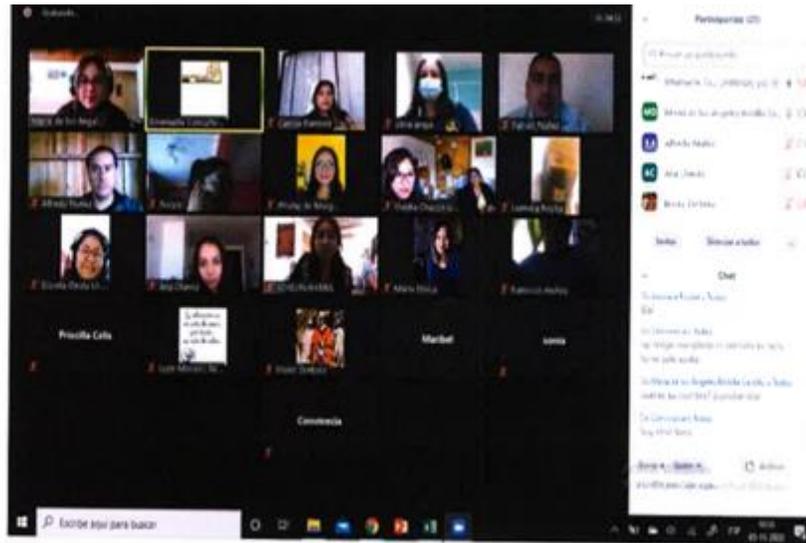
Esto género que se visibilizara en el diario el Mercurio de cadena nacional, diario el Longino de cadena regional.



Elaboración de catastro social por establecimiento, visibilizando a las familias más vulnerables de las comunidades educativas, por lo que se generó un trabajo colaborativo con DIDECO, para apoyar a nuestros apoderados y estudiantes con ayuda social en tiempo de pandemia.



Los equipos de convivencia, participaron de cursos online de salud y autocuidado, recibiendo las competencias necesarias para afrontar situaciones de crisis en pandemia al interior de una comunidad escolar, con clases remotas.



ACCIONES 2021

Capacitaciones certificadas en aprendizaje socioemocional, dirigida a todos los integrantes de la unidad de convivencia escolar, docentes y asistentes de la educación.

Entregando herramientas y competencias pertinentes, para la adecuada educación de las emociones en situaciones de riesgo y crisis, como la que nos afecta en la actualidad. Siendo los beneficiarios directos los estudiantes de la comuna.



Coordinación y gestión de compra y entrega de uniformes escolares, a todos los estudiantes de la comuna para el periodo académico 2021.



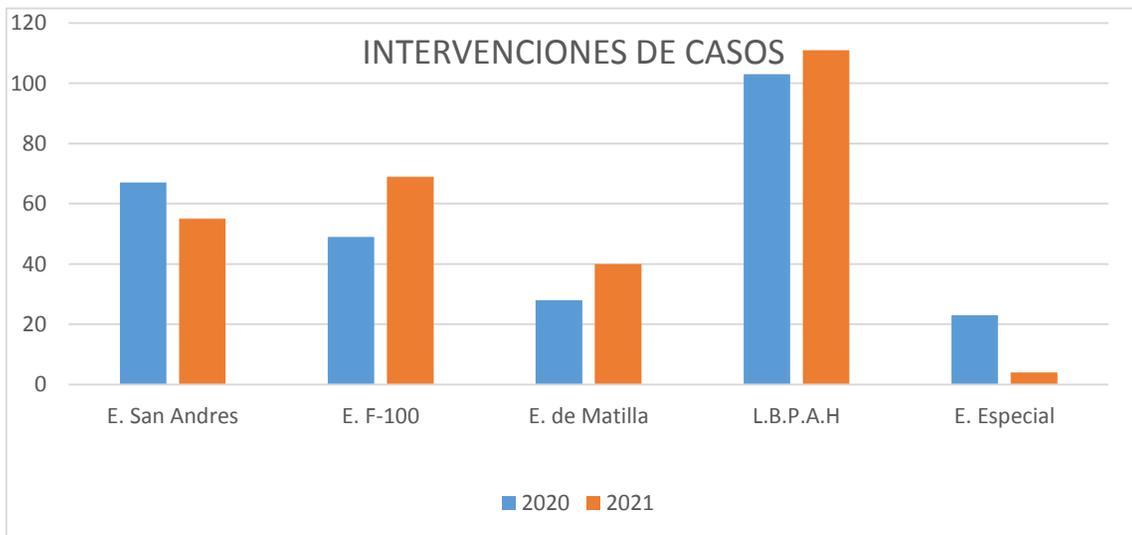
Celebración de la convivencia escolar, todos los equipos de la comuna en el mes de la convivencia escolar, realizaron actividades remotas, que

<p>promovieron la sana convivencia en sus comunidades educativas.</p>	
<p>La unidad de convivencia escolar, a través de su dupla psicossocial realiza visitas domiciliarias, con los debidos resguardos.</p> <p>Estas visitas, se realizan con la finalidad de realizar un rescate por ausentismo escolar, entrega de apoyo social, entrevistas y seguimientos según corresponda, entre otros.</p>	
<p>Intervención a estudiantes, padres apoderados, docentes y asistentes de la educación, por modalidad remota. Generando una escucha activa de contención y apoyo socioemocional.</p>	
<p>Trabajo preventivo, gestión permanente de los equipos de convivencia, una de ellas fue el día contra el ciberacoso.</p> <p>En tiempo de pandemia, en donde nuestros educandos se encuentran expuestos y vulnerables</p>	

<p>a diferentes situaciones de riesgo, siendo uno de ellas el</p> <p>ciberacoso.</p>	
<p>Los equipos de convivencia participaron de charlas magistrales, modalidad remota, gestionadas por Secretaría Regional de Educación Tarapacá.</p> <p>Relatores:</p> <p>Amanda Céspedes, Neuropsiquiatra infanto – juvenil</p> <p>Rafael Visquerra, experto en educación socioemocional.</p>	 
<p>Trabajo colaborativo con el intersector, OPD, CESFAM, SENDA entre otros.</p>	

Generando talleres, seminarios, autocuidado, intervenciones, apoyo social y seguimientos de casos, por modalidad remota.

CASOS INTERVENIDOS AÑO 2020 Y PRIMER SEMESTRE 2021:



Las intervenciones realizadas a los educandos, fueron ejecutadas en su mayoría de manera remota, debido a la contingencia sanitaria, en algunos casos específicos se realizaron visitas domiciliarias, en donde se tomaron todas las medidas, para el resguardo de nuestra comunidad y cumplimiento de la normativa sanitaria.

Varios de los casos, son intervenidos por otros dispositivos, es por ello que los equipos de convivencia deben entregar insumos, para los debidos seguimientos de los casos y bienestar de los alumnos.

Cabe destacar, que los equipos de convivencia no solo intervienen y apoyan a los estudiantes, también realizan intervención al resto de la comunidad educativa, llámese padres, apoderados, asistentes de la educación docentes y equipos directivos, mediante los protocolos pertinentes y según la necesidad de sus miembros.

DESAFIOS:

- Construir una visión compartida sobre la convivencia escolar y su gestión en el contexto de pandemia y retorno seguro a clases presenciales.
- Promover los 4 modos de convivir (trato respetuoso, convivencia inclusiva, participación democrática y resolución pacífica de conflicto) en los miembros de la comunidad educativa. (Política nacional de convivencia escolar)
- Difundir y socializar la organización y orientaciones sanitarias, para la adecuada apertura y presencialidad en los establecimientos educacionales de la comuna.
- Aplicar las herramientas y conocimientos adquiridos, de manera pertinente y adecuada con los estudiantes en situaciones de crisis u otros en un contexto de clases presenciales, de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Mantener el trabajo colaborativo, que se propició con la situación de pandemia entre los equipos de convivencia y los docentes, al retorno de las clases presenciales.
- Mantener y realizar talleres de aprendizaje socioemocional con los estudiantes de la comuna, para fortalecer su autoestima y seguridad, debido a las condiciones de vida que propicia la contingencia sanitaria.
- Velar por el área socio afectiva de toda la comunidad escolar, haciendo diagnósticos, implementando acciones preventivas, realizando intervenciones oportunas.
- Reestablecer y fortalecer los vínculos de todas las comunidades educativas, mediante fechas y actividades que se encuentran en el calendario escolar, propiciando la participación de todos sus miembros.

CONCLUSIÓN:

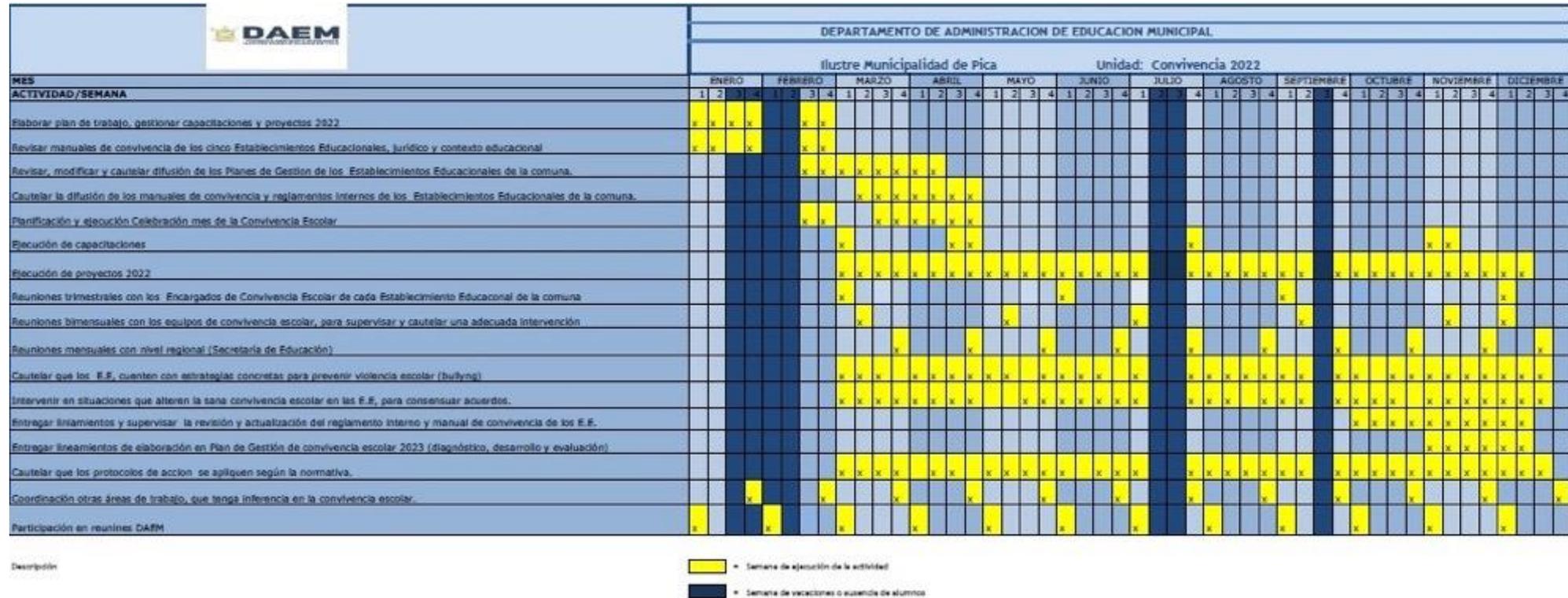
La unidad de convivencia en estos dos últimos años ha cumplido un rol protagónico he importante, en la nueva dinámica escolar, generada por la situación sanitaria. En donde prevalece, la intervención remota, aumento del trabajo colaborativo con las redes de apoyo y necesidad de entregar educación en el ámbito socioemocional, a los miembros de la comunidad escolar.

Es por ello, que los profesionales que forman parte de la unidad de convivencia, han tenido que innovar, adecuar y capacitar, para dar respuesta a las necesidades diversas de la comunidad escolar, en tiempos de pandemia.

Teniendo el compromiso de velar por el bienestar socio afectivo de cada uno de los miembros de la comunidad escolar, en especial de los protagonistas de la educación siendo este; los niños, niñas y adolescentes, que se encuentran como alumnos regulares de los seis establecimientos educacionales de la comuna.

LA CONVIVENCIA ESCOLAR LA HACEMOS TODAS Y TODAS

Carta Gantt:



AREA SOCIAL – DAEM

El área Social, es coordinada por una Trabajadora Social, quien posee la función de enfocar su gestión en el ámbito educacional, desde una mirada complementaria, a través de un trabajo preventivo, formativo y de apoyo a las mejoras de la población escolar, como también a la comunidad en general en temáticas de educación, becas, beneficios y formación.

Para su mayor cobertura, el departamento de educación posee 6 profesionales Trabajadores Sociales, distribuidas en diferentes establecimientos de la comuna; en las tres escuelas básicas, escuela especial y Liceo Bicentenario. En donde se realiza un permanente trabajo colaborativo con la coordinadora comunal y el intersector.

El área social, elabora diferentes instrumentos en beneficio de la comunidad tales como: Informes Sociales, Certificados Sociales, declaración de gastos mensuales, informes de seguimientos, actas de visitas domiciliarias, entre otros.

Estos documentos son presentados en diferentes instituciones, tales como: instituciones de educación superior (Universidades, centro de formación técnica, institutos profesionales), establecimientos de enseñanza media de otras localidades, internados, hogares y residencias estudiantiles, Tribunales de Familia, OPD, otros dispositivos de SENAME, entre otros.

Los Trabajadores Sociales, se vinculan permanentemente con los profesionales del intersector de la comuna, para realizar una adecuada gestión y trabajo colaborativo en beneficio de la comunidad objetivo de los establecimientos educacionales, mediante la dinámica de trabajo y gestión de la unidad de convivencia escolar. Cabe destacar, que la situación sanitaria a generado un aumento del trabajo colaborativo con los profesionales del intersector.

Es necesario mencionar, que a pesar de las condiciones sanitarias la unidad social, de igual forma a realizado atención a público, visitas domiciliarias, tomando todas las medidas sanitarias, para entregar el adecuado servicio.

Un dispositivo colaborativo permanente que posee los Trabajadores Sociales, en especial la coordinación comunal, es la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), debido a que otorga insumos, como El Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), prestaciones de salud y genera capacitaciones anuales, en becas y beneficios de su administración.

BECAS JUNAEB	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS DE LA COMUNA DE PICA
	2020
Programa Residencia Familiar Estudiantil básica y media.	12
Residencia Familiar Estudiantil nivel superior.	10
Beca Apoyo Retención Escolar.	3
Beca Residencia Superior Indígena.	27
Beca Indígena nivel enseñanza básica.	101
Beca Indígena nivel enseñanza media.	98
Beca Indígena nivel superior.	87
Beca Técnico Profesional.	10
Beca Presidente de la República Enseñanza media.	25
Beca Presidente de la República Enseñanza Superior.	10
Beca hogar universitario Aru Waya	12

Cabe Destacar, que los datos indicados en el cuadro anterior fueron facilitados por la Oficina Regional de JUNAEB, quienes generan informes anuales, para socializarlos con las redes colaboradoras, para tener registro y seguimiento. Es necesario mencionar, que el informe 2021 de los alumnos beneficiados no se encuentra socializada, ya que hasta el mes de agosto aún se encontraban designando y reasignando beneficios.

El resto de las becas y beneficios que pudiesen obtener los estudiantes de la comuna, con apoyo del área social del DAEM, son solo de conocimiento de los beneficiarios, por lo que no se puede visibilizar en el presente informe.

ORGANIGRAMA:



DESAFÍOS:

- Contar con profesionales actualizados con los beneficios sociales y educacionales, para ofrecer un adecuado servicio de apoyo y orientación a la comunidad.
- Ser resolutivos, ante situaciones de dudas y consultas en situación de pandemia.
- Contar con profesionales actualizados con la nueva modalidad de ingreso a la educación superior, denominada Prueba de Transición Universitaria (PTU) y otros beneficios, a los cuales nuestra comunidad pueda acceder.
- Lograr una mayor cobertura de estudiantes que postulen a las becas y beneficios, a través de difusión y promoción por los medios locales.
- Aumentar el interés, en la comunidad de proseguir proyectos de vidas vinculados a su superación y desarrollo personal, mediante difusión y trabajo colaborativo con instituciones educacionales de nivel superior, Fuerzas Armadas, aprendices en el rubro de la minería, entro otros.
- Propiciar acciones que mejoren la calidad de vida de la comunidad educativa y comunidad en general.

Informe Diagnóstico Comunal 2021-2022.

I. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

El Informe del proceso de diagnóstico Institucional tiene como eje principal que los estudiantes den cuenta del nivel de logro de los indicadores de la Gestión de Calidad alcanzado por los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

Los resultados obtenidos en los establecimientos son diversos, y obedecen a un conjunto de variables. El propósito es aprovechar esta instancia de diagnóstico en este periodo de formación, para desarrollar un análisis y reflexión profunda sobre aquellos indicadores más críticos que presentan los establecimientos educacionales, los cuales, se constituyen en hipótesis y apuestas para generar los procesos de cambio y mejoramiento continuo, que les permitirían a cada Establecimiento superarse respecto a sus condiciones y características iniciales.

Nuestra intención es focalizar el análisis en los procesos internos que han desarrollado los establecimientos producto de la acción del diagnóstico. Por lo anterior, la realización de este informe debe convocar y comprometer al equipo directivo y representantes de cada establecimiento, quienes en conjunto con el Departamento de Administración de Educación Municipal, analizan el estado de avance y logros alcanzados en las distintas áreas de gestión y los ámbitos respectivos (estructuras, procesos y competencias), evalúan las acciones implementadas, reconociendo aquellas que debieran redefinirse y aquellas que debieran proyectarse en una fase siguiente, lo que se constituye en un primer hito para la construcción del Plan de Mejoramiento.

Otro aspecto que consideramos relevante recuperar para el análisis, es el estado actual de los nudos críticos y fortalezas identificados en conjunto con los actores del Establecimiento en la fase de diagnóstico, como, por ejemplo, en el caso de los nudos críticos, ¿han tendido a “profundizarse”?, ¿aparecen nuevos nudos o bien su descripción actual difiere de la anterior debido a que su definición ha adquirido niveles de mayor precisión? En relación a las foártalezas, ¿éstas se han constituido en un recurso estratégico para el mejoramiento institucional? Las anteriores, son preguntas que creemos relevante formularse al término de este año de trabajo junto a los establecimientos.

El Informe del Diagnóstico se estructura en torno a tres capítulos:

I. Análisis sobre nudos críticos de las tres áreas de gestión diagnosticada (estas tres áreas de gestión incluyen las áreas del Marco para la Buena Dirección: Liderazgo y gestión de recursos–gestión directiva; gestión curricular–gestión pedagógica curricular y gestión del clima organizacional y convivencia–convivencia e inclusión) y las fortalezas institucionales de las mismas áreas. (por los indicadores de las tres áreas de gestión se identifican a lo sumo diez (10) nudos críticos).

II. Evaluación general por área de gestión, reconociendo prácticas claves para el mejoramiento educativo y fase de normalización / consolidación según corresponda. (para cada nudo crítico).

II. Acciones de mejoramiento por implementar en el Establecimiento en las tres áreas de gestión: propósitos (acción a mejorar), características (los insumos que se necesitan) y resultados a obtener (aspiración concreta) y proyección de las mismas (seguimiento y monitoreo). Estas acciones serán la base para la construcción del Plan de Mejora.

III. LINEAMIENTOS.

Líneas de trabajo.

Ideación, concepto y contenidos: Precisar y establecer la identidad de la propuesta, los objetivos que debe alcanzar, qué quiere ofrecer y qué contenidos ha de transmitir.

- Concepto y definición.
- Misión y objetivos.
- Funciones, servicios y estrategias.
- Elaboración de contenidos, guiones e interpretación.
- Búsqueda de documentación.

Planificación y gestión: El informe ha de ser viable, sostenible, previsor y emprendedor. Es por ello que la planificación y la organización de la gestión asegura su futuro.

- Planes estratégicos.
- Definición de servicios y de necesidades logísticas.
- Estudio de circulación, flujos y carga de espacios públicos.
- Diseño de espacios de gestión.
- Estudios de viabilidad económica.
- Estudios de público.
- Estructuras organizativas y de gestión.
- Planes de intervención de gestión.

Dinamización y comunicación: Es fundamental difundir, comunicar, interactuar y programar.

- Estrategias de dinamización.
- Modalidades de visitas o conexiones online.
- Programas de actividades.
- Programas educativos.
- Marca e identidades.
- Planes de comunicación.
- Estrategias y elementos de promoción.
- Estrategias de fidelización.

Consultoría: La evaluación, el asesoramiento personalizado o el acompañamiento técnico colaboran a la mejor gestación de un proyecto y la ayuda en la toma de decisiones.

- Diagnóstico y evaluaciones.
- Acompañamiento técnico.
- Seguimiento técnico.

Dirección y producción: En la formalización del informe, la calificación técnica es imprescindible para asegurar y garantizar la calidad requerida, tanto en los pequeños detalles como en las características globales proyectadas.

Recopilación de información y estadísticas: La obtención de la información requerida podrá establecer los nudos críticos del establecimiento educacional, en base a las estadísticas arrojadas en un periodo de cinco (5) años, las cuales, permitirán la intervención pedagógica eficaz y significativa.

III.- METODOLOGÍAS.

Metodología General.

La metodología que se utilizará en esta propuesta es el uso de las tecnologías virtuales para la recolección de datos, con el afán de ampliar el campo de acción de la investigación cualitativa y cuantitativa, al proporcionar amplias posibilidades de información pedagógica para direccionar el desarrollo situaciones sociales (COVID-19) y educacionales que afectan el trabajo de la docencia, la supervisión de los procesos enseñanza y aprendizajes por parte del equipo directivo. El entorno virtual son generadores de gran potencial lo que de una u otra forma modifican los procedimientos o técnicas convencionales tanto en la recolección de datos como en su producción, almacenamiento, análisis y presentación.

El instrumento a utilizar es la “Encuesta Online por teléfono o correo electrónico”, la cual, consiste en un cuestionario, con un conjunto de preguntas enfocadas a las variables que están sujetas a medición educacional, y que son elaboradas teniendo en cuenta los objetivos de la investigación. Con esta técnica de recolección de datos da lugar a establecer contactos con los distintos actores que conforman el establecimiento educacional (Docentes, directivos, asistentes de educación y apoderados/as.), para identificar los nudos críticos y abordarlos, por medio de los cuestionarios previamente establecidos.

Metodología Cualitativa.

Se abordará esta metodología como proceso interpretativo de indagación basada en las intervenciones pedagógicas de los distintos actores de comunidad escolar, procesos pedagógicos, los cumplimientos de las demandas educacionales y sociales del establecimiento educacional y recursos pedagógicos tecnológicos, en las distintas áreas educacionales, con el propósito de abordar los nudos críticos y mejorar las enseñanzas y aprendizajes de la institución educacional, por lo cual, se deberá obtener los siguientes:

- Los docentes aplican instrumentos o herramientas pedagógicas eficaces.
- Hay mejoras en base objetivos de las propuestas curriculares establecidas durante un periodo de cinco (5) años.
- Las enseñanzas que entregan los docentes cumplen con objetivos del plan de estudio, teniendo como obstáculo el COVID-19.
- Conocer la opinión de los apoderados/as, sobre los contenidos de aprendizajes entregados a sus hijos/as y la flexibilidad de las evaluaciones entregadas por los docentes.

- Los docentes y asistentes de la educación reciben el acompañamiento del equipo técnico en las clases online.
- Identificación de las debilidades de la planificación de clases con el sistema online.
- Indagar en la factibilidad que tiene el sostenedor para la contratación de recursos tecnológicos pedagógicos, para facilitar la entrega de conocimiento pedagógicos a los educandos.
- Los cumplimientos de los objetivos proyectados PME o PEI durante cinco (5) años.
- Opinión de los distintos actores de comunidad escolar sobre el rol que ejercen en la institución, teniendo en cuenta la pandemia COVID-19.

Metodología Cuantitativa.

Se abordará esta metodología como proceso interpretativo de indagación basada en los registros y evaluaciones del establecimiento educacional en un periodo de cinco (5) años, en las distintas áreas educacionales, con el propósito de abordar los nudos críticos y mejorar las enseñanzas y aprendizajes de la institución educacional, en base a estadísticas, por lo cual, se deberá obtener los siguientes registros históricos:

- Resultados académicos internos y externos.
- Resultados eficiencia Interna: Matrícula, repitientes, aprobados y retirados.
- Resultados del PME.
- Resultados de los Informes de la Agencia de la calidad.

IV.- INSTRUMENTO PEDAGÓGICO.

Encuesta.

La aplicación de esta encuesta, permitirá realizar el diagnóstico institucional del establecimiento educacional. Tiene como principal objetivo que las escuelas y jardín infantil de la comuna y el Departamento de Administración Educativa Municipal de Pica (DAEM), trabajen en conjunto en beneficio de la comunidad educativa, para que los y las estudiantes de nuestra comuna obtengan una enseñanza de calidad y un sin fin de herramientas pedagógicas, que les permita direccionar sus metas educacionales a estudios superiores o vida laboral, en base a la inclusión, equidad y respeto a la diversidad.

El identificar las fortalezas y nudos críticos del establecimiento educacional nos proporcionará, como equipo UTP comunal, información de las acciones pedagógicas realizadas en su diario quehacer, lo que nos permitirá acompañar y apoyar en la mejora de situaciones socioemocionales existente como consecuencia de la pandemia que nos aqueja (COVID-19) y que afectan también los aprendizajes de los estudiantes. Además, afectan la realización de un trabajo exitoso desde la docencia y el cumplimiento de la supervisión de los procesos enseñanza y aprendizajes de manera efectiva. Por lo cual, el propósito de esta intervención es realizar un trabajo colaborativo entre el establecimiento educacional y el Departamento de Educación Municipal, para reconocer las buenas prácticas y abordar las dificultades que se presentan en el funcionamiento institucional.

El establecimiento educacional cumple un rol activo en los procesos metodológicos y estratégicos que imparte cada área perteneciente a la institución donde, la aplicación de esta encuesta permitirá evidenciar de mejor manera los procesos pedagógicos resueltos y no resueltos. De esta manera, se podrán enfocar los distintos lineamientos que permitirán la mejora continua de los distintos procesos en base a un trabajo colaborativo con el equipo UTP comunal, el cual podrá brindar el apoyo correspondiente a cada área de trabajo que estimen necesarios (Capacitaciones, mesa de trabajo, etc.), para abordar las demandas pedagógicas y educacionales, involucrando la participación activa de todos los actores de la comunidad escolar.

V.- CUESTIONARIO DE PRÁCTICAS.

El cuestionario de prácticas educativas será aplicado a equipo directivo y docentes en su gran mayoría. Para los otros actores apoderados, alumnos y asistentes de la educación se elaboró otros instrumentos más cortos y adecuados al contexto de cada estamento según su rol.

Para responder a la evaluación general por área de gestión (capítulo II), se consideró una escala de evaluación que describe la ausencia, o calidad de la presencia, de una práctica escolar; donde 0 indica la ausencia de prácticas respecto a la acción o variable mencionada, y 3 refiere a la presencia sistemática de la práctica. Se requiere abrir la conversación y el análisis, al interior del equipo del establecimiento y de manera conjunta con el DAEM, respecto a:

- Calidad de la presencia y ausencia de la práctica; (análisis del quehacer práctico de la institución para determinar las potencialidades y limitaciones).
- Las evidencias disponibles que respaldan la cuantificación definida; El resultado del instrumento.
- Las razones que explican por qué una determinada práctica no se ha consolidado como tal; Análisis cualitativo.
- Si la sistematicidad y evaluación de las prácticas son características que, en general, están ausentes, las razones que explicarían tal situación; Determinación del por qué de las prácticas con dificultades o ausentes).
- Cuánto se ha avanzado, y cuánto falta por avanzar, en relación a la práctica institucional (en particular) y a la dimensión (en general); (ubicándolas en las tres áreas de gestión).
- Cuáles son las mejores estrategias que debieran formar parte de la planificación para fortalecer estas prácticas; Estas están y la importancia de que se sigan realizando.
- Qué estrategias debiera utilizar el Establecimiento para apoyar las prácticas, que se reconocen necesarias de fortalecer o desarrollar; entre otras. Estas se hacen y no sabe que lo hace con intencionalidad y que son importantes o se le propone que lo haga.

Valor	Categorías	Criterios para la discusión
0	El establecimiento no realiza prácticas institucionales.	Los participantes no tienen evidencia de acciones que se realicen para abordar este aspecto en el establecimiento.
1	Presencia irregular de la práctica en el establecimiento, dependiendo de los actores y las situaciones.	El establecimiento realiza algunas acciones, aunque han sido irregulares en el tiempo y no han sido evaluadas. Los participantes reconocen que el establecimiento realiza acciones aisladas para abordar este aspecto, respondiendo más a iniciativas individuales y a situaciones particulares que a un sistema de trabajo institucionalizado.
2	Presencia permanente de la práctica a nivel institucional, pero no existe un seguimiento ni evaluación de la misma.	Los participantes reconocen que en el establecimiento existe un sistema institucionalizado para abordar este aspecto, pero que responde más a una rutina, costumbre o práctica formal que a las necesidades actuales del establecimiento.
3	Presencia de la práctica en forma sistemática, como parte de un sistema de trabajo que ha probado su efectividad en diversas oportunidades.	Los participantes identifican la forma en que el establecimiento aborda este aspecto y, reconocen que forma parte de un sistema de trabajo institucionalizado y evaluado permanentemente para su actualización y perfeccionamiento.

Esta clasificación, en el rango de 0, 1, 2 y 3, es para cada uno de los nudos críticos que determinen.

VI.- EVALUACIÓN GENERAL POR ÁREA DE GESTIÓN.

El diagnóstico realizado reflejará en qué fase de desarrollo se encuentra actualmente el área de gestión de los Establecimientos educacionales de la comuna, la cual, se enmarcará en las siguientes alternativas:

- Normalización.
- Consolidación.
- Proyección.

Área Gestión Directiva				
I. Cultura de altas expectativas				
Práctica	0	1	2	3
El/la directora/a comunica que el foco de preocupación debe estar en los estudiantes y en su aprendizaje y compromete a la comunidad en torno a este objetivo.				
El/la directora/a y su equipo directivo establece metas cualitativas, operacionalizadas en prácticas, para todos los miembros de la comunidad escolar y monitorea su cumplimiento.				
El/la director/a y su equipo directivo establece anualmente metas cuantitativas e indicadores de aprendizaje de los estudiantes y apoya y monitorea el proceso.				
El/la directora/a y su equipo directivo realiza acciones concretas y planificadas para estimular y comprometer a los docentes y estudiantes en el logro de los aprendizajes.				
El/la directora/a y su equipo directivo en el Liceo estimulan y comprometen a los docentes y estudiantes en el logro de metas asociadas a los resultados de la PSU, definiendo acciones concretas que convocan a los subsectores respectivos.				
El/la directora/a y su equipo directivo realiza acciones formalizadas que apoyan trayectorias educativas, articulación de niveles y modalidades y post-proyección educacional (tránsito Básica-Media, elección FTP, egreso-titulación, entre otras).				
El/la directora/a gestiona alianzas estratégicas externas y articulación de redes de apoyo en beneficio de las trayectorias educativas y post-proyección educacional de los estudiantes y del desarrollo profesional de su equipo directivo, técnico y docentes.				

Área Gestión Directiva				
II. Director o directora con foco en el aprendizaje de todos los estudiantes				
Práctica	0	1	2	3

El/la directora/a y su equipo directivo garantizan la implementación de mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje.				
El/la director/a y su equipo directivo se asegura que se implementen de manera oportuna estrategias institucionales (capacitaciones, refuerzo educativo, talleres de expresión y desarrollo, entre otras) de apoyo a los estudiantes que muestran mayor rezago y dificultad en sus aprendizajes.				
El/la director/a se asegura que el tiempo no lectivo de los docentes sea destinado a actividades de planificación, evaluación, estudio, intercambio entre pares y reflexión de sus prácticas.				
El/la director/a junto a su equipo directivo y docentes, lidera la definición de metas altas de aprendizaje para todos los estudiantes.				
El/la directora/a y su equipo directivo articula y lidera las prácticas de inclusión, retención, refuerzo educativo, tutoría y apoyo a los estudiantes que presentan más posibilidades de deserción.				
El o la directora se asegura que existan mecanismos de análisis, seguimiento y evaluación de las acciones planificadas y las metas institucionales comprometidas.				
El o la directora resguarda condiciones materiales necesarias para el desarrollo del proceso de aprendizaje de los estudiantes.				

Área Gestión Directiva				
III. Liderazgo y conducción				
Práctica	0	1	2	3
El/la directora/a y su equipo directivo promueven los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración entre actores para el logro de sus metas.				
El/la directora/a y su equipo directivo lideran procesos de cambio al interior del establecimiento educacional, acordes con las demandas de aprendizaje de los estudiantes.				
El/la director/a y su equipo directivo garantizan la articulación de la definición del proyecto educativo con las características del entorno.				

El/la directora/a y su equipo directivo difunden el proyecto educativo y aseguran la participación de los principales actores de la comunidad educativa en su desarrollo.				
El/la director/a y su equipo directivo establecen canales de difusión y apropiación de los contenidos del proyecto educativo y metas del establecimiento educacional, dirigido a los distintos actores de la comunidad escolar (alumnos, docentes, apoderados, sostenedor, entre otros).				
El/la director/a junto a su equipo directivo generan condiciones institucionales apropiadas para el reclutamiento, selección, evaluación y desarrollo del personal del establecimiento.				

Área Gestión Curricular				
I. Organización Curricular				
a. Calendarización Anual				
Práctica	0	1	2	3
El establecimiento define un calendario anual de actividades, mes a mes, de marzo a enero, que permite conocer los periodos lectivos, las vacaciones, las actividades propias del establecimiento según su proyecto educativo, las actividades extraescolares y otras relevantes.				
La definición del calendario anual asegura el cumplimiento del número de horas de clases correspondientes al nivel y modalidad de jornada escolar y que son necesarias para el logro de los aprendizajes de los estudiantes.				
Al inicio del año escolar el establecimiento da a conocer el calendario anual a toda la comunidad.				

Área Gestión Curricular				
I. Organización Curricular				
b. Planificación Anual y Horario Escolar				
Práctica	0	1	2	3

El establecimiento, a partir de sus resultados, determina cada año focalizar sus esfuerzos y proponerse indicadores y metas concretas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes en determinadas asignaturas del currículo organizándose en torno a ellas.				
El horario diario y semanal es construido de acuerdo a criterios pedagógicos y no administrativos.				
Existen prácticas de planificación y evaluación de unidades en las asignaturas.				
La planificación (semestral – trimestral - anual) cubre los aprendizajes esperados de los distintas asignaturas de aprendizaje.				
Existe una planificación anual de la oferta de orientación para el desarrollo de las trayectorias educativas.				
Existen estrategias institucionales –diversificadas – que fomenten el ejercicio de ciudadanía de los estudiantes en los distintos contextos educativos.				

Área Gestión Curricular				
II. Planificación de la Enseñanza				
a. Planificación de Clases				
Práctica	0	1	2	3
Las clases se planifican de acuerdo a las exigencias del currículo e incluyen los componentes fundamentales: objetivo, aprendizajes esperados, actividades de aprendizaje y los recursos necesarios, pudiendo ser aplicadas por otro docente en caso de ausencia del profesional responsable.				
El establecimiento garantiza que los docentes cuenten con tiempo semanal fijo suficiente para trabajar individual y grupalmente la planificación de clases.				
Existen instancias y responsable para revisar, retroalimentar y evaluar el cumplimiento de las planificaciones de clases.				
Existen prácticas para diagnosticar los conocimientos previos de los alumnos, los cuales son considerados en la planificación.				

Área Gestión Curricular				
II. Planificación de la Enseñanza				
b. Planificación de la Evaluación				
Práctica	0	1	2	3
Los docentes incorporan en su planificación diversas estrategias para monitorear permanentemente el aprendizaje y avance de los estudiantes.				
Los docentes diseñan instrumentos evaluativos acorde con los objetivos y aprendizajes esperados de los programas de estudio.				
Existe un equipo responsable (Jefe de UTP u otro) que revisa, retroalimenta y evalúa los instrumentos de evaluación empleados por los docentes.				
El equipo técnico, encabezado por el Jefe de UTP, desarrolla un seguimiento periódico a la cobertura curricular enseñada, lo que permite establecer, de manera oportuna y en común acuerdo con los docentes, acciones de apoyo institucionales y aceleramiento en los casos de existir retrasos que perjudiquen las trayectorias educativas de los estudiantes.				

Área Gestión Curricular				
II. Planificación de la Enseñanza				
c. Métodos de Enseñanza y Recursos Pedagógicos				
Práctica	0	1	2	3
El o los docentes aplican estrategias específicas de enseñanza que el establecimiento educacional ha sdefinido por su efectividad en la mejora de los aprendizajes.				
Las clases se planifican incluyendo estrategias que permitan a los estudiantes comprender y encontrar significado a lo que se enseña.				

Los docentes incluyen en sus planificaciones trabajos adecuados (posibles y significativos) a la realidad de los estudiantes.				
Se implementan métodos y estrategias pedagógicas diversificadas por asignatura y nivel que aseguren el aprendizaje de todos los estudiantes.				
Se definen, diseñan, elaboran y/ u obtienen los materiales y recursos pedagógicos necesarios para el cumplimiento de las planificaciones.				
Los docentes utilizan los recursos pedagógicos del establecimiento educacional (CRA, laboratorios, talleres, sala Enlaces, entre otros) y los incorporan en sus estrategias y metodologías de enseñanza.				
La planificación de la enseñanza considera las salidas a terreno como espacios significativos y auténticos de aplicación de aprendizajes para los estudiantes.				

Área Gestión Curricular				
III. Coordinación Pedagógica				
a. Instancias de reflexión y trabajo colaborativo				
Práctica	0	1	2	3
Las reuniones técnicas (o su equivalente) se encuentran calendarizadas y forman parte del calendario anual de actividades. El conjunto de profesores participa en ellas.				
Existe una planificación (flexible) sobre temáticas y productos asociados para las distintas reuniones técnicas (o su equivalente), que responde a las necesidades de la práctica docente y metas institucionales.				
Existen instancias de trabajo docente (por áreas disciplinarias o departamentos) en las cuales se desarrolla un trabajo sistemático y con productos asociados, que responde a las necesidades de articulación, reflexión, intercambio y aprendizajes de la práctica docente.				
Existen instancias institucionales de análisis de los resultados de aprendizaje en cada asignatura y nivel, comprometiendo medidas de carácter integral para aquellos estudiantes que avanzan con dificultad.				
Se definen acciones pedagógicas integradas (que convocan a dos docentes o más) para apoyar a los estudiantes que muestran mayor dificultad en su trabajo escolar:				

Área Convivencia e Inclusión				
I. Relación entre actores y fomento de la participación				
Práctica	0	1	2	3
Existen y funcionan las instancias de participación establecidas por la normativa vigente, para todos los actores de la comunidad escolar (Consejo Escolar, Centro de Padres, Centro de Alumnos, Consejo de Curso).				
Existen espacios extracurriculares de desarrollo deportivo y/o cultural formativamente consistentes y que funcionan sistemáticamente (por ejemplo, talleres, clubes, academias, orquestas, equipos deportivos u otros).				
Las normas de convivencia (manual) incorporan mecanismos democráticos de revisión, readecuación y ajuste.				
Las normas de convivencia privilegian lo formativo y resguardan los derechos de los distintos actores de la comunidad.				
Participación del Consejo Escolar en la toma de decisiones institucionales que inciden en el mejoramiento de aprendizajes de los estudiantes.				
Existen procedimientos de cuenta pública anual.				

Área Convivencia e Inclusión				
II. Compromiso de los diferentes actores con el establecimiento				
Práctica	0	1	2	3
El establecimiento dispone e implementa estrategias que hacen posible una alta adhesión y compromiso de los docentes reduciendo significativamente la rotación y el ausentismo.				
Existen instancias y procedimientos para la atención de aquellos estudiantes que tienen necesidades específicas en lo académico, emocional, vocacional, físico y/o social.				

Los profesores jefes disponen de horas de dedicación por sus responsabilidades de jefatura como atención de estudiantes y apoderados, tutorías, reunión de apoderados, preparación de clases de orientación, reflexión entre pares y reuniones con los docentes que imparten otras asignaturas en su curso.				
El establecimiento genera estrategias tendientes a estimular y facilitar la participación de los padres y apoderados en el proceso de formación de los estudiantes.				
El establecimiento compromete a los asistentes de la educación en la formación de los estudiantes y los capacita para ello.				

Área Convivencia e Inclusión				
III. Participación Estudiantil				
Práctica	0	1	2	3
Existe una organización estudiantil u otra- con un programa de trabajo avalado y legitimado por sus pares.				
Los estudiantes elaboran e implementan proyectos de su interés con apoyo institucional.				
Los estudiantes participan en la toma de decisiones institucionales que inciden en el mejoramiento de sus aprendizajes.				
Los estudiantes cuentan con espacios de participación en ámbitos acotados del quehacer escolar (aula, recreos, consejos de curso, etc), los cuales responden a sus intereses individuales y colectivos.				

SIMCE: **S**istema de **M**edición de la **C**alidad de la **E**ducación.
Evaluación Docente.

El SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación) es el Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile cuyo propósito principal es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

Es así como mediante la aplicación de una evaluación externa, que considera los objetivos de aprendizaje fundamentales determinados por el Ministerio de Educación, mide los logros de aprendizaje de los estudiantes chilenos y así entrega información de los Estándares de Aprendizaje logrados en los diferentes niveles de enseñanza, para complementar el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones y que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.

De esta manera, cada comunidad educativa reflexiona sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifica desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes.

El SIMCE fue fundado en 1968 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta y, más tarde, en el año 1982, se instauró el Programa de Evaluación del Rendimiento Escolar (PER). Posteriormente, el año 1985, se fundó un Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SECE), a través del cual se analizaron los datos recogidos por PER. Desde 2012, Simce pasó a ser el sistema de evaluación de la Agencia de Calidad de la Educación que, además de la aplicación de pruebas referidas al currículo, integra los Cuestionarios de Calidad y Contexto, respondidos por estudiantes, docentes, padres y apoderados, que les permite recoger información del entorno escolar y familiar de los educandos con el objeto de contextualizar los resultados obtenidos por estos en las diferentes pruebas que se aplican y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que ellos aprenden.

Para 4° Básico, además, entrega resultados según Niveles de Logro en Lectura, Educación Matemática y Comprensión del Medio Social y Cultural. Los Niveles de Logro corresponden a niveles de rendimiento que muestran los alumnos y alumnas en las pruebas y distinguen tres niveles: Inicial, Intermedio y Avanzado.

En nuestra comuna se desarrolla un plan de mejora integral para que nuestros estudiantes tengan una educación de calidad. Para ello, debemos mejorar los estándares educativos en sus cuatro dimensiones al interior de cada establecimiento para responder a las condiciones particulares de cada uno de ellos.

Estas dimensiones son:

- Liderazgo del Sostenedor y del Director/a.
- Gestión Pedagógica.
- Formación y Convivencia.
- Gestión de recursos.

El Plan de Mejora Integral es una política educativa comunal a largo plazo que responde a los principios y fines mencionados en la Ley de Desarrollo Profesional Docente N° 20.903. Los estudios e investigaciones que se han desarrollado a nivel internacional y nacional concuerdan en que, si tenemos docentes capacitados continuamente, ellos obtendrán buenos resultados en su nivel de desempeño personal y profesional y, como consecuencia, mejores resultados en nuestros estudiantes en las evaluaciones SIMCE programadas para cada nivel.

De esta forma, en este informe, también se considera el instrumento de evaluación que sea aplica a los docentes para determinar sus fortalezas y debilidades y, según los resultados, dar los apoyos necesarios para mejorar y fortalecer sus herramientas pedagógicas.

RESULTADOS SIMCE COMUNA DE PICA

CUARTO BÁSICO Y SEGUNDO MEDIO 2019

El sistema escolar fue gravemente afectado por el estallido social de octubre y noviembre de 2019. La continuidad del servicio educativo, la seguridad de los estudiantes y docentes en los establecimientos se vio comprometida por los eventos producidos por el estallido social, lo que perjudicó la asistencia y los aprendizajes. En consecuencia, las condiciones de aplicación de la prueba de 4° básico fueron fuertemente afectadas, dejando al sistema con menos información disponible. En el caso de Segundo medio, no fue posible aplicar la evaluación y 2.953 establecimientos quedaron sin esa información clave para el mejoramiento. La Agencia de Calidad de la Educación dio a conocer los resultados del Simce 2019 para 8° básico.

En su rol de evaluar, informar y orientar para contribuir al aseguramiento de altos estándares educativos llega cada año a los establecimientos para medir su desempeño en favor de sus aprendizajes. En la última década, la Agencia ha evaluado a más de ocho millones de estudiantes, llegando casi al 100% de cobertura.

La última evaluación Simce fue aplicada el 8 y 9 de octubre de 2019 a 222.353 estudiantes de 8° básico de 5.953 establecimientos de todo el país, alcanzando un 99% de cobertura. Las disciplinas evaluadas fueron tres: Lengua y Literatura: Lectura; Matemática e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Según el plan de evaluaciones, el año 2019 correspondía aplicar la medición en otros dos niveles de forma censal, pero debido a los incidentes en el país tras el 18 de octubre, la aplicación de 4° básico enfrentó alteraciones en varios establecimientos y la de Segundo Medio no pudo realizarse. “Esta es una mala noticia para el sistema educativo. El no contar con toda la información va en desmedro de los aprendizajes de los estudiantes, porque deja a los establecimientos a ciegas respecto a sus debilidades y avances”, sostiene Daniel Rodríguez, secretario ejecutivo de la Agencia de Calidad.

“Su aplicación ininterrumpida no solo ha permitido conocer públicamente y todos los años cuánto están aprendiendo miles de estudiantes, sino evidenciar las preocupantes brechas que existen o se han superado en el sistema educativo”, agrega el secretario ejecutivo de la Agencia de Calidad.

Por las razones ya expuestas, hoy sólo existe como registro la siguiente información:

ESTABLECIMIENTO	CURSO	AREA DE APRENDIZAJE	AÑOS							
			2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
SAN ANDRÉS	2° BÁSICO	COMPRESIÓN DE LECTURA	254	278	227					
	4° BÁSICO	COMPRESIÓN DE LECTURA	243	209	242	252	237	252		
		MATEMÁTICA	258	216	238	243	229	237		
	6° BÁSICO	COMPRESIÓN DE LECTURA	253	214	209	221		241		
		MATEMÁTICA	231	214	224	205		233		
		CIENCIAS NATURALES		216				243		
		HIST. GEOG. Y CS. SOCIALES			218	229				

		ESCRITURA			42	49				
	8° BÁSICO	COMPRESIÓN DE LECTURA	252		238		242		219	-27
		MATEMÁTICA	235	238	245		247		257	10
		CIENCIAS NATURALES	278							
		HIST. GEOG. Y CS. SOCIALES		241					234	-7
MATILLA	2° BÁSICO	COMPRESIÓN DE LECTURA	216	247	236					
	4° BÁSICO	COMPRESIÓN DE LECTURA	258	289	221	235	242	289		
		MATEMÁTICA	262	293	232	205	223			
	6° BÁSICO	COMPRESIÓN DE LECTURA	227	205	229	236		246		
		MATEMÁTICA	248	225	222	234		248		
		CIENCIAS NATURALES		214				246		
		HIST. GEOG. Y CS. SOCIALES			225	238				
		ESCRITURA			43	49				
	8° BÁSICO	COMPRESIÓN DE LECTURA	234	235	210		231		214	
		MATEMÁTICA	236	241	245		239		233	
		CIENCIAS NATURALES	255		232					
		HIST. GEOG. Y CS. SOCIALES		248					227	-21
VERTIENTE DEL SABER	2° BÁSICO	COMPRESIÓN DE LECTURA	228	250	249					
	4° BÁSICO	COMPRESIÓN DE LECTURA	226	223	222		244	242		
		MATEMÁTICA	218	203	219	253	268	232		
	6° BÁSICO	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN: LECTURA	216	258	228	219		255		
		MATEMÁTICA	225	218	206	205		245		
		CIENCIAS NATURALES		228				236		
		HIST. GEOG. Y CS. SOCIALES			235	228				
		ESCRITURA			46	44				
	8° BÁSICO	COMPRESIÓN DE LECTURA	256	212	222		219		230	11
		MATEMÁTICA	243	240	221		215		228	13
		CIENCIAS NATURALES	252		225					
		HIST. GEOG. Y CS. SOCIALES		235					225	-10
LICEO P.A.H.C.	2° MEDIO	COMPRESIÓN DE LECTURA	209		213	198	213	228		
		MATEMÁTICA	223		220	202	212	228		
		CIENCIAS NATURALES				203		218		
		HIST. GEOG. Y CS. SOCIALES			215		212			

OBSERVACIÓN: Producto del estallido social de octubre de 2019, no se aplicó la evaluación SIMCE en los 2° Medios y sólo en dos (2) establecimientos de Educación Básica se aplicó en 4° Básico, y los resultados se entregaron de manera privada a cada establecimiento.

EVALUACIÓN DOCENTE

Docentemás es un sistema de carácter formativo que evalúa a los profesionales de la educación municipal que se desempeñan en funciones de docencia de aula. Está orientado a fortalecer la profesión docente y, de esta manera, contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Se aplica atendiendo los dominios, criterios y descriptores fijados en el Marco para la Buena Enseñanza aprobado por el Ministerio de Educación, mediante la aplicación de los instrumentos definidos por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

El proceso de Evaluación Docente 2019 se desarrolló de manera normal, según lo establecido en el Reglamento de Evaluación N° 192 del 30.08.2004. Se inscribieron a treinta y seis (36) docentes, de los cuales, solamente se evaluaron veintiocho (28) cuyo resultado arrojó como resultado:

- Dos (2) docentes con nivel de desempeño **INSATISFACTORIO**.
- Dieciocho (18) docentes con nivel de desempeño **BÁSICO**.
- Siete (7) docentes con nivel de desempeño **COMPETENTE**.
- Cero (0) docente con nivel de desempeño de **DESTACADO**.
- Un (1) docente **OBJETADO**.

REPORTE ESTADÍSTICO			
EVALUACIÓN 2019	DOCENTE	CANTIDAD	PORCENTAJE
INSCRITOS		36	100%
SUSPENDIDOS		8	22%
EVALUADOS		28	78%

NIVEL DE DESEMPEÑO		
DESTACADOS	0	0%
COMPETENTES	7	25%
BÁSICOS	18	64%

INSATISFACTORIOS	2	7%
OBJETADOS	1	4%
TOTAL	28	100%

Los docentes que obtuvieron en su evaluación global el nivel de **Básico** o **Insatisfactorio** disponen de Planes de Superación Profesional (PSP) gratuitos destinados a superar sus debilidades. Los planes son diseñados y ejecutados por los respectivos sostenedores municipales y financiados por el Ministerio de Educación.

PSP 2020

Nombre del Programa:	Ejecución Plan Superación Profesional
Objetivo:	Aplicar PSP a los docentes con desempeño Básico en la Evaluación Docente.
METAS	Diseñar y ejecutar un PSP en la Comuna de Pica.
Responsable del Monitoreo:	MINEDUC, DAEM, CPEIP, CCEE.
Responsable de ejecución:	DAEM PICA, CPEIP, MINEDUC.
Contenido	Los Planes de Superación Profesional se definen como un conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas por los municipios o corporaciones municipales dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencian los docentes con nivel de desempeño Básico o insatisfactorio y que pertenezcan a su dotación docentes municipal al mes de abril del respectivo año; Marco legal, es el decreto con fuerza de ley N° 192 del 2004 del Mineduc.
Docentes con Desempeño Básico	17 Docentes.
Docentes con Desempeño Insatisfactorio	0 Docentes.

PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE 2020

MEDIDAS DE AJUSTE ANTE CRISIS SANITARIA:

Atendiendo a la crisis sanitaria que aqueja al país y al mundo, el Ministerio de Salud (MINSAL) y el Ministerio de Educación (MINEDUC), con el propósito de resguardar la salud de los estudiantes y funcionarios de los establecimientos educacionales de la totalidad del país, suspenden el proceso educativo de manera presencial, lo que afecta directamente la posibilidad de cumplir con el proceso de Evaluación Docente y el Sistema de Reconocimiento año 2020.

Se despliegan distintas medidas para ajustar y hacer factible el proceso de evaluación este año, con el fin de resguardar el derecho de los/as docentes para participar de éste y de los beneficios asociados a su progresión en la Carrera Docente.

- Se modifica el calendario para dar inicio al proceso de evaluación al menos un mes luego del retorno a clases. Así, el inicio del periodo de elaboración del Portafolio queda sujeto al retorno a clases presenciales, estando supeditado a lo que la autoridad correspondiente dictamine. No obstante, se resguardará que todos/as los y las docentes que sean evaluados/as puedan contar con **12 semanas para elaborar su Portafolio**, de acuerdo a lo que estipula el reglamento.

Respecto al Portafolio:

- Se ajusta la forma de desarrollar el Módulo 1, abriéndose la posibilidad de presentar evidencia del trabajo docente que haya realizado presencialmente durante el segundo semestre de 2019, o bien, durante el año 2020 (en caso que corresponda).
- Para el caso del Módulo 2 (que requiere presentar la grabación de una clase presencial), si bien se evaluará el ambiente de trabajo de la clase, éste solo se considerará si el puntaje beneficia el resultado final del Portafolio.

A pesar de las remediales propuestas y, considerando que algunos docentes de la comuna iniciaron su proceso de evaluación, su gran obstáculo se hace evidente en el momento de realizar las grabaciones de las clases, que corresponde a la Tarea del Módulo 2 del Portafolio, debido a que éste considera la necesidad de aplicarse en un contexto de clases presenciales.

Es así como ante la imposibilidad de respetar la calendarización fijada para el proceso en curso, con fecha 7 de octubre se publicó la Ley N°21.272 que suspende la realización de la evaluación docente año 2020, debido a la pandemia mundial de COVID 19.

PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE 2021

La Evaluación Docente, a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), ha realizado más de 245.000 evaluaciones correspondientes a Enseñanza Básica,

Educación Media (incluyendo a docentes de especialidades Técnico Profesional), Educación Parvularia, Educación Especial y Educación de Adultos entre los años 2003 y 2019.

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

En el marco de la Ley N° 20.903, en 2017 se abrió el primer proceso mediante el cual los sostenedores de establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada pudieron solicitar el ingreso de sus establecimientos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente a partir de 2018. En este contexto, docentes, educadoras y educadores de establecimientos particulares subvencionados, administración delegada, y jardines infantiles (desde el 2020), que ingresan al sistema, comenzarán a participar de los procesos de reconocimiento debiendo rendir una evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos y un portafolio (el Portafolio de la Evaluación Docente). Así mismo, desde 2020 se incorporan nuevos grupos al proceso de evaluación: Pedagogía Hospitalaria, Sector Lengua Indígena, Educación en Contextos de Encierro y Educación Especial Necesidades Educativas Especiales Permanentes.

INICIO DE PROCESO

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	INSCRITOS	EXIMIDOS	SUSPENDIDOS	EN PROCESO
SAN ANDRÉS DE PICA	15	0	1	14
VERTIENTE DEL SABER	12	0	1	11
MATILLA DE NUEVA EXTREMADURA	14	1	0	13
ESCUELA ESPECIAL JACARANDÁ	5	1	0	4
LICEO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	15	0	0	15
JARDÍN INFANTIL LOS PIQUEÑITOS	4	0	1	3
TOTAL	65	2	3	60

Datos: 01.09.2021

Para apoyar y acompañar a los docentes de la comuna que cumplen con su evaluación docente, el EQUIPO UTP DAEM realiza charlas informativas, vía online y, realiza su acompañamiento con el apoyo de un docente directivo de cada uno de los establecimientos educacionales involucrados.

Es importante destacar que, aunque hoy se considera la posibilidad de volver a la normalidad, los establecimientos de la comuna se preparan para habilitar cada una de ellas y recibir a los estudiantes con un Plan de retorno seguro y las medidas sanitarias que aseguren el bienestar de cada uno de nuestros estudiantes.

Hoy, sólo el Liceo Bicentenario Padre Alberto Hurtado Cruchaga realiza sus clases semipresencial y es por ello que continúa su proceso evaluativo de manera más fluida y se apronta a la Grabación de la clase que corresponde al Módulo 2 del Portafolio.

PSP 2021

Para mejorar los resultados de los Profesionales evaluados y que presentan resultados deficientes en la Evaluación Docente: trece (13) en nivel **Básico**, el Equipo UTP DAEM programó el PSP (Plan de Superación Profesional), cuyo diseño fue aprobado por el CPEIP (Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas) y su aplicación aún se encuentra en trámite.

Matrícula de los establecimientos educacionales.

En la comuna, existe una oferta municipal de servicios educacionales en los niveles básicos y de educación especial, además de los jardines de la Fundación Integra y el Jardín Los Piqueñitos, bajo administración municipal en convenio con JUNJI.

El Liceo Bicentenario Padre Alberto Hurtado Cruchaga, único establecimiento educacional de nivel educativo de Enseñanza Media y Educación para Adultos, hoy realiza trámites legales para obtener la Administración Delegada; es decir, ser financiado a través de convenios de **administración** suscritos por entidades de derecho privado vinculadas al mundo empresarial e industrial; Fundación Educacional Collahuasi.

Actualmente podemos destacar que todas las escuelas básicas de la Comuna de Pica ofrecen desde el Nivel preescolar hasta el 8° básico y el Liceo Padre Alberto Hurtado C. de Pica, ofrece desde 1° hasta 4° Medio, diurno y nocturno.

ESTABLECIMIENTO	NIVELES EDUCACIONALES
JARDIN INFANTIL	Sala Cuna: Menor - Mayor
LOS PIQUEÑITOS (CONVENIO VTF JUNJI)	Medio: Menor - Mayor Transición Menor
ESCUELA ESPECIAL JACARANDÁ	Ed. Prebásica Nt-1 Y Nt-2 Ed. Básica De 2° A 8° Año Nivel Laboral 1 – 2 y 3
ESCUELA G-102	Ed. Prebásica Nt-1 Y Nt-2
MATILLA DE NUEVA EXTREMADURA	Ed. Básica De 1° A 8° Año
ESCUELA F-100	Ed. Prebásica Nt-1 Y Nt-2
VERTIENTE DEL SABER	Ed. Básica De 1° A 8° Año
ESCUELA	Ed. Prebásica Nt-1, Nt-2
SAN ANDRES DE PICA	Ed. Básica De 1° A 8° Año
LICEO BICENTENARIO	Ed. Media: 1° A 4° Año Humanística Científica.
PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	Ed. Media Técnico Profesional Con Especialidad: Agropecuaria y Electromecánica. *** Enseñanza Media HC Adultos
*** MODALIDAD NOCTURNA	

MATRÍCULA COMUNAL POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 2020

CURSOS	ESCUELA VERTIENTE DEL SABER	ESCUELA MATILLA DE NUEVA EXTREMADURA	ESCUELA SAN ANDRÉS DE PICA	ESCUELA ESPECIAL JACARANDÁ	LICEO B. PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	JARDIN INFANTIL LOS PIQUEÑITOS
PRE-KINDER	28	9	32	0	0	0
KINDER	35	19	51	0	0	0
1° BÁSICO	32	18	52	1	0	0
2° BÁSICO	34	13	55	0	0	0
3° BÁSICO	32	18	60	2	0	0
4° BÁSICO	35	21	60	1	0	0
5° BÁSICO	28	27	48	0	0	0
6° BÁSICO	28	17	54	1	0	0
7° BÁSICO	35	21	34	3	0	0
8° BÁSICO	33	15	33	0	0	0
1° MEDIO	0	0	0	0	131	0
2° MEDIO	0	0	0	0	104	0
3° MEDIO HC	0	0	0	0	23	0
3° MECÁNICA	0	0	0	0	37	0
3° AGROPECUARIO	0	0	0	0	18	0
4° MEDIO HC	0	0	0	0	21	0
4° MECÁNICA	0	0	0	0	34	0
4° AGROPECUARIO	0	0	0	0	12	0
ED. DE ADULTOS	0	0	0	0	39	0
LABORAL 1 - 1	0	0	0	7	0	0
LABORAL 1 - 2	0	0	0	4	0	0
LABORAL 1 - 3	0	0	0	4	0	0
SALA CUNA MENOR	0	0	0	0	0	15
SALA CUNA MAYOR	0	0	0	0	0	16
MEDIO MENOR	0	0	0	0	0	21
MEDIO MAYOR	0	0	0	0	0	34
MEDIO HETEROGÉNEO	0	0	0	0	0	11
TOTAL	320	178	479	23	419	97
MATRÍCULA GENERAL						1516

MATRÍCULA COMUNAL POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 2021

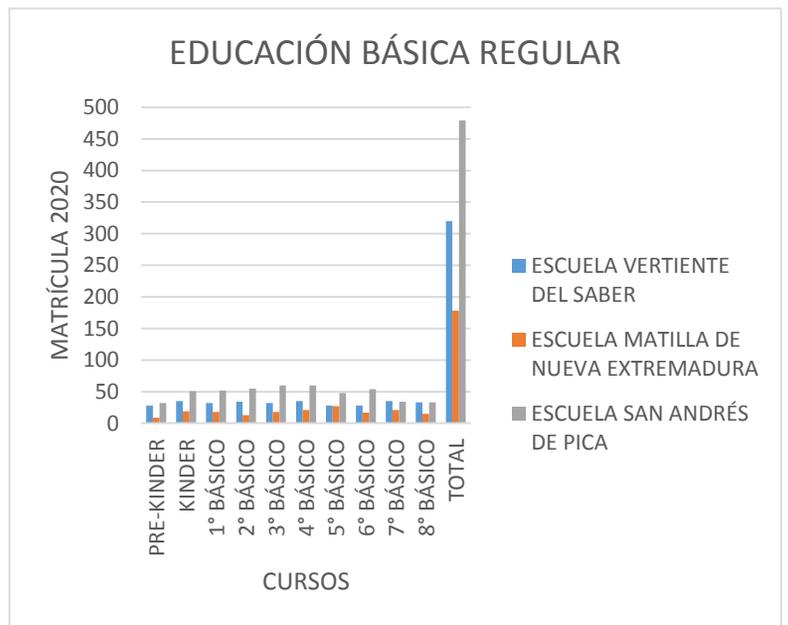
CURSOS	ESCUELA VERTIENTE DEL SABER	ESCUELA MATILLA DE NUEVA EXTREMADURA	ESCUELA SAN ANDRÉS DE PICA	ESCUELA ESPECIAL JACARANDÁ	LICEO B. PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	JARDIN INFANTIL LOS PIQUENITOS
PRE-KINDER	23	12	30	1	0	0
KINDER	32	14	53	0	0	0
1° BÁSICO	37	23	56	0	0	0
2° BÁSICO	33	20	59	0	0	0
3° BÁSICO	34	18	58	1	0	0
4° BÁSICO	33	21	59	1	0	0
5° BÁSICO	36	24	61	1	0	0
6° BÁSICO	32	27	54	1	0	0
7° BÁSICO	28	21	54	2	0	0
8° BÁSICO	35	30	36	3	0	0
1° MEDIO	0	0	0	0	119	0
2° MEDIO	0	0	0	0	129	0
3° MEDIO HC	0	0	0	0	34	0
3° MECÁNICA	0	0	0	0	41	0
3° AGROPECUARIO	0	0	0	0	18	0
4° MEDIO HC	0	0	0	0	23	0
4° MECÁNICA	0	0	0	0	36	0
4° AGROPECUARIO	0	0	0	0	17	0
ED. DE ADULTOS	0	0	0	0	55	0
LABORAL 1 - 1	0	0	0	6	0	0
LABORAL 1 - 2	0	0	0	5	0	0
LABORAL 1 - 3	0	0	0	4	0	0
SALA CUNA MENOR	0	0	0	0	0	20
SALA CUNA MAYOR	0	0	0	0	0	20
MEDIO MENOR	0	0	0	0	0	23
MEDIO MAYOR	0	0	0	0	0	24
MEDIO HETEROGÉNEO	0	0	0	0	0	10
TOTAL	324	210	520	25	472	97
MATRÍCULA GENERAL						1648

1. MATRÍCULA ESCUELAS BÁSICAS REGULARES

Según la Ley General de Educación -que rige el sistema educacional chileno- durante la Educación Básica los estudiantes deben, entre otros aprendizajes, desarrollar una autoestima positiva y conciencia de sí mismo, aprender a trabajar individualmente y en equipo, desarrollar su responsabilidad y tolerancia a la frustración, pensar en forma reflexiva y desarrollar su creatividad.

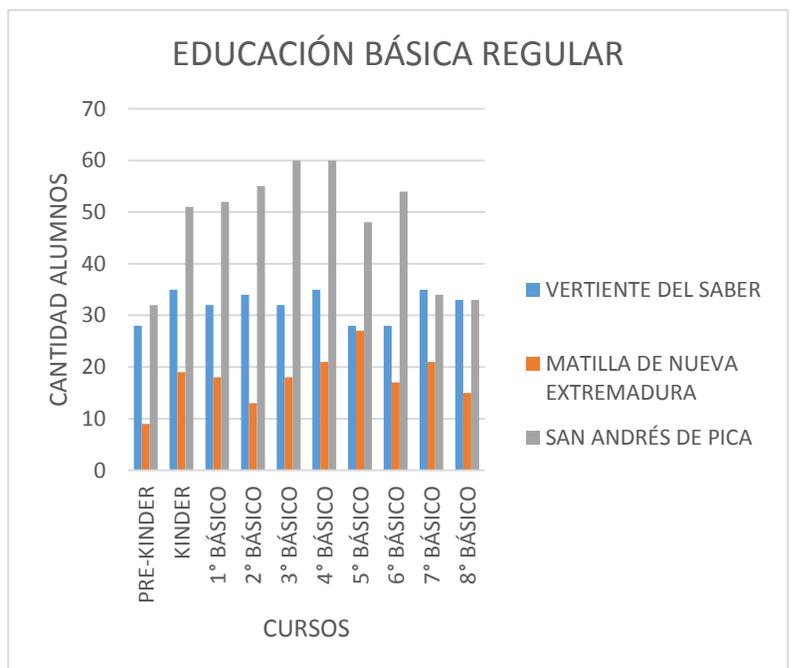
Los establecimientos educacionales de la comuna velan por cumplir a cabalidad lo que la LGE indica.

CURSOS	ESCUELA VERTIENTE DEL SABER	ESCUELA MATILLA DE NUEVA EXTREMADURA	ESCUELA SAN ANDRÉS DE PICA
PRE-KINDER	28	9	32
KINDER	35	19	51
1° BÁSICO	32	18	52
2° BÁSICO	34	13	55
3° BÁSICO	32	18	60
4° BÁSICO	35	21	60
5° BÁSICO	28	27	48
6° BÁSICO	28	17	54
7° BÁSICO	35	21	34
8° BÁSICO	33	15	33
TOTAL	320	178	479

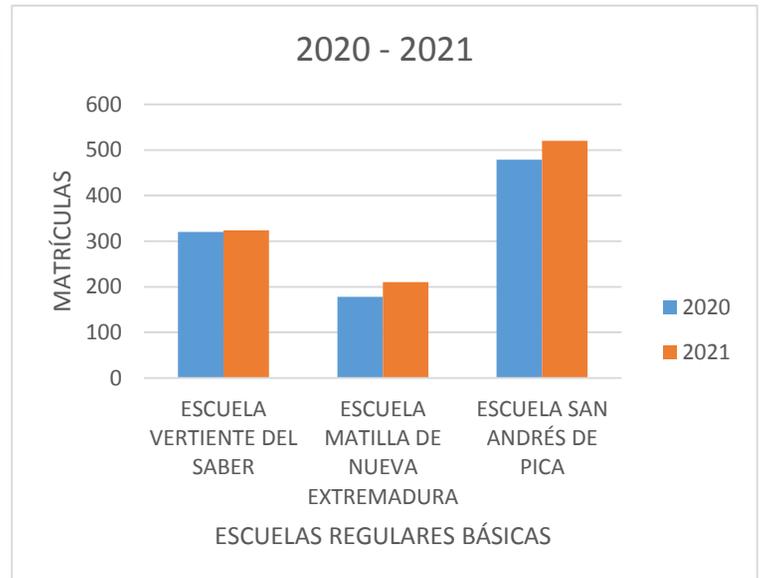


Matrícula Año 2020 - 2021 (SIGE)

CURSOS	ESCUELA VERTIENTE DEL SABER	ESCUELA MATILLA DE NUEVA EXTREMADURA	ESCUELA SAN ANDRÉS DE PICA
PRE-KINDER	28	9	32
KINDER	35	19	51
1° BÁSICO	32	18	52
2° BÁSICO	34	13	55
3° BÁSICO	32	18	60
4° BÁSICO	35	21	60
5° BÁSICO	28	27	48
6° BÁSICO	28	17	54
7° BÁSICO	35	21	34
8° BÁSICO	33	15	33
TOTAL	320	178	479



AÑO	ESCUELA VERTIENTE DEL SABER	ESCUELA MATILLA DE NUEVA EXTREMADURA	ESCUELA SAN ANDRÉS DE PICA
2020	320	178	479
2021	324	210	520



CUADRO COMPARATIVO

Matrícula Año 2020 - 2021 (SIGE)

Todos los niveles de la Educación Básica de las escuelas regulares de la comuna, en general, han aumentado su matrícula en Enseñanza Básica; sin embargo, se destaca el aumento significativo en la Escuela San Andrés de Pica, establecimiento con 20 años de servicio a la comunidad y cuyo espacio físico le ha permitido habilitar nuevos cursos y cuya proyección año 2022 es completar la dualidad de la totalidad de los niveles básicos.

La Escuela Básica de Matilla, presenta una población reducida la cual se ve limitada por las condiciones de infraestructura y espacio que ofrece la unidad educativa, sin embargo, durante el año 2021 ha obtenido una leve alza en su matrícula y considera la posible existencia de un anexo.

Es por esto que el Ministerio de Educación en conjunto con el Departamento de Administración de Educación Municipal han generado proyectos para optimizar los espacios de una de las escuelas más antiguas de la provincia del Tamarugal.

La Escuela Básica Vertiente del Saber, presenta mantención en su matrícula debido, principalmente en que ya no dispone de espacio físico que le permita la construcción de una ampliación importante para así poder crear nuevos cursos. Mientras tanto, continúa fortaleciéndose para entregar una educación de calidad.

La Escuela Básica San Andrés de Pica, es el establecimiento el mayor número de matrícula de las escuelas básicas de la comuna de Pica, lo que emplaza al sostenedor y la totalidad de su comunidad educativa, la necesidad de generar proyectos y estrategias para fortalecer todos los estándares de mejora en el establecimiento, debido a que la importante cantidad de estudiantes, hace

que las condiciones para alcanzar resultados sea más compleja, junto a la ampliación y creación de nuevos espacios para entregar cobertura a la proyección de crecimiento al 2022.

EFICIENCIA INTERNA

VERTIENTE DEL SABER	2019 - 2020	2020 -2021
MATRÍCULA FINAL	271	248
APROBADOS	265	248
TASA DE APROBACIÓN	98%	100%
REPROBADOS	6	0
TASA DE REPROBACIÓN	22%	0%
RETIRADOS	6	7
TASA DE RETIRADOS	22%	3%

Se aprecia una baja considerable en su matrícula y un importante porcentaje de repitencia y de retiro de estudiantes. Las remediales consideradas se reflejan en el mejoramiento tanto en la tasa de aprobación como en el porcentaje de estudiantes retirados.

MATILLA DE NUEVA EXTREMADURA	2019 - 2020	2020 -2021
MATRÍCULA FINAL	161	152
APROBADOS	157	152
TASA DE APROBACIÓN	98%	100%
REPROBADOS	4	0
TASA DE REPROBACIÓN	2%	0%
RETIRADOS	9	2
TASA DE RETIRADOS	6%	1%

Se aprecia una baja en su matrícula, pero un bajo porcentaje de repitencia y de retiro de estudiantes.

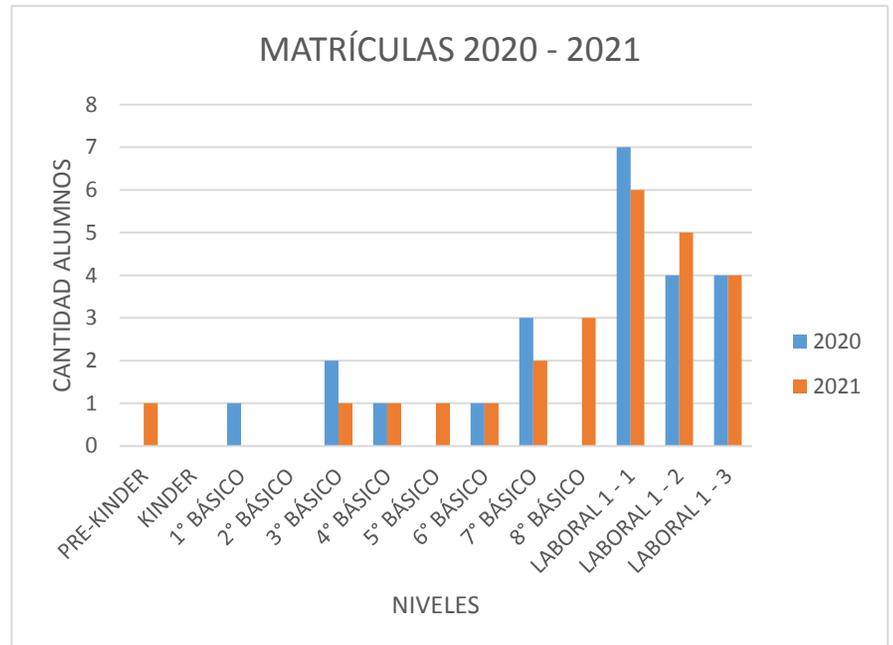
Considerando que en marzo del 2020 se dan los primeros casos de COVID 19 en nuestro país y que muchos de sus estudiantes son de origen boliviano, se justificaría esta baja, pues ellos optan por regresar a su país debido a esta amenaza mundial

SAN ANDRÉS DE PICA	2019 - 2020	2020 -2021
MATRÍCULA FINAL	367	396
APROBADOS	357	393
TASA DE APROBACIÓN	97%	99%
REPROBADOS	10	3
TASA DE REPROBACIÓN	3%	1%
RETIRADOS	18	8
TASA DE RETIRADOS	5%	2%

Se aprecia un alza muy importante en su matrícula, un menor porcentaje de repitencia y de retiro de estudiantes. El establecimiento educacional muestra una mejora notable en sus índices de Eficiencia Interna, lo que debería reflejarse en el próximo resultado de la Categoría de desempeño otorgado por la Agencia de Calidad.

2.- MATRÍCULA ESCUELA ESPECIAL JACARANDÁ

CURSOS	2020	2021
PRE-KINDER	0	1
KINDER	0	0
1° BÁSICO	1	0
2° BÁSICO	0	0
3° BÁSICO	2	1
4° BÁSICO	1	1
5° BÁSICO	0	1
6° BÁSICO	1	1
7° BÁSICO	3	2
8° BÁSICO	0	3
LABORAL 1 - 1	7	6
LABORAL 1 - 2	4	5
LABORAL 1 - 3	4	4
TOTAL	23	25



Matrícula Año 2020 - 2021 (SIGE)

Respecto de la Educación Especial, Jacarandá sigue siendo la única escuela especial de la provincia del Tamarugal y cada año su matrícula crece. Su capacidad límite, hasta el año lectivo recién pasado, la otorgaba el pequeño espacio físico donde cumplía con sus funciones. Se espera que, en poco tiempo más se haga entrega de la nueva construcción de esta escuela, lo que les permitirá proyectarse de manera importante, más aún considerando que atiende a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente de las localidades de Pozo Almonte, La Tirana, La Huayca, Pintado, Matilla y Pica.

EFICIENCIA INTERNA

JACARANDÁ	2019 - 2020	2020 -2021
MATRÍCULA FINAL	20	23
APROBADOS	12	12
TASA DE APROBACIÓN	60%	52%
REPROBADOS	7	11
TASA DE REPROBACIÓN	35%	48%
RETIRADOS	1	0
TASA DE RETIRADOS	5%	0%

La Escuela Especial Jacarandá se rige por dos decretos según en nivel educacional que cursen sus estudiantes.

- a) **Decreto 83/2015:** Aprueba Criterios y Orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.

- En el establecimiento, las NEE de carácter permanente se presentan asociadas a discapacidad intelectual como diagnóstico de base. Por ende, el ritmo de aprendizaje de los estudiantes no permite la promoción de curso similar a las escuelas regulares; ellos requieren de mayor cantidad de tiempo para el logro de los objetivos propuestos por el curriculum vigente con las adecuaciones curriculares acorde a sus capacidades individuales.

- La modificación del decreto que comienza a regir esta modalidad, permite la homologación de los cursos – niveles y, al mismo tiempo, permite considerar un rango de edad de (+2) respecto a la educación regular.

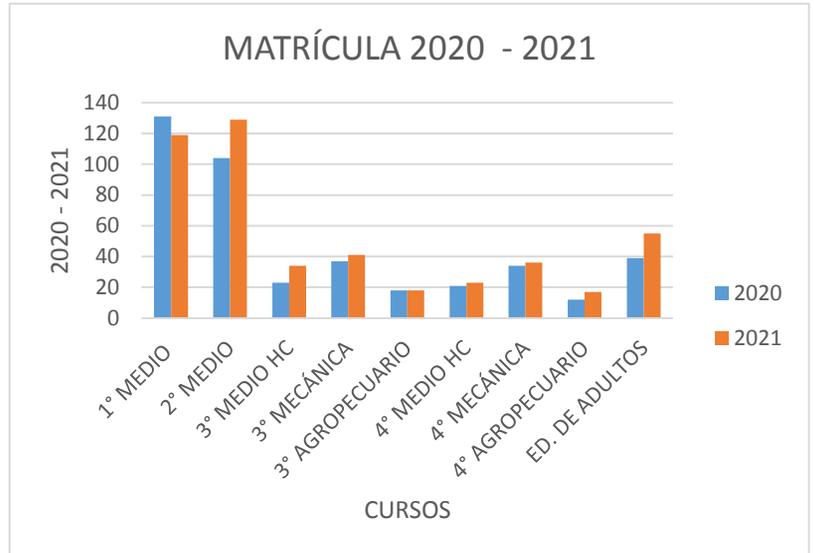
- b) **Decreto 87/1990:** Aprueba Planes y Programas de estudio que se aplican en escuelas especiales declaradas Cooperadores de la Función Educacional de Estado y que atiendan escolares con deficiencia mental, con la salvedad que una vez que el Decreto 83/2015 entra en vigencia para la totalidad de los niveles pre básicos y básicos, ésta se hace efectiva sólo en los niveles Laborales que corresponderían a la Educación Media.

- El nivel Laboral considera tres (3) niveles y el rango de edad fluctúa entre 16 y 24 años, ya que respeta el ritmo de aprendizaje de los estudiantes con NEEP (necesidades educativas de carácter permanente).

Si consideramos ambos decretos y el diagnóstico de base de los estudiantes, se explica el porcentaje importante de repitencia, pues su promoción o repitencia se basa, principalmente, en el cumplimiento de la edad límite del nivel. Por lo tanto, cuando en educación especial se habla de Aprobar o Reprobar, no se refiere necesariamente al logro o no logro del aprendizaje.

3. LICEO BICENTENARIO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA

CURSOS	2020	2021
1° MEDIO	131	119
2° MEDIO	104	129
3° MEDIO HC	23	34
3° MECÁNICA	37	41
3° AGROPECUARIO	18	18
4° MEDIO HC	21	23
4° MECÁNICA	34	36
4° AGROPECUARIO	12	17
ED. DE ADULTOS	39	55
TOTAL	419	472



Matrícula Año 2020 – 2021 (SIGE)

La educación sigue la vocación económica de la comuna, el Liceo Padre Hurtado, de carácter técnico profesional, ofrece las especialidades de Agropecuaria y Mecánica Industrial. Esta última puede significar para sus estudiantes la posibilidad de realizar su práctica profesional y, posteriormente, la contratación de sus servicios en la minera Doña Inés de Collahuasi.

El Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga, en donde se imparten las modalidades Humanístico Científica diurna y vespertina, destacando el interés por las carreras Técnicos Profesionales que ofrece el Liceo. Es así como las jurisdicciones pertinentes deben generar estrategias que permitan proyectar la construcción de nuevas salas de clases para asegurar una mejor infraestructura conforme al crecimiento que ha experimentado la población en nuestra comuna y el interés de jóvenes de comunas adyacentes interesados en formar parte de esta importante entidad educacional.

Además, Integrar a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales (N.E.E.) al Programa de Integración Escolar (PIE) y considerar, a través de la Unidad de Orientación, a aquellos alumnos con necesidades educativas personales (N.E.P.) de tipo intelectual y/o psicoafectivo, con el fin de insertarlos adecuadamente a la vida laboral.

Su matrícula registra un número mayor de estudiantes que eligen una formación que les permita obtener una profesión y un futuro prometedor. Esto responde al contexto económico-laboral que ofrece el sector minero y principalmente los aportes en infraestructura que ha realizado la compañía minera Doña Inés de Collahuasi a través de su fundación educacional, el cual es un atractivo para los estudiantes que pretenden insertarse en el mundo laboral, a través de empresas contratistas que requieren de los servicios

electro mecánicos que la especialidad que imparte.

Actualmente en el sector de Educación para Adultos nocturna, presenta una importante matrícula compuesta principalmente por adultos que se encuentran en proceso de regularización de estudios, lo que les permite poder acceder a la acreditación de la Enseñanza Media Completa, requisito para poder insertarse en el mundo laboral.

EFICIENCIA INTERNA HUMANÍSTICO CIENTÍFICO

Indicadores	2020	2021	Proyección 2022
Matrícula HC	279	305	408
Aprobados	273	275	367
Tasa de Aprobación	98%	90%	90%
Reprobados	6	14	20
Tasa de Reprobación	2%	5%	5%
Traslado	11	13	10
Tasa de Traslado	4%	6%	2%
Deserción	0	14	11
Tasa Deserción	0	4%	3%

Se observa un aumento en la matrícula, pero una baja en su tasa de aprobación debido a la modificación en su administración y, por ende, la organización interna con nuevos lineamientos pedagógicos y mejoras en su propuesta para los jóvenes de la comuna y de las localidades adyacentes que aquí reciben las herramientas pedagógicas que les permite fortalecer sus conocimientos y habilidades para continuar su formación profesional en la educación superior.

Es así como su proyección 2022 considera un aumento importante en su matrícula sin disminuir el nivel de exigencia y compromiso con la educación.

ESPECIALIDADES

ESPECIALIDADES		Agrícola	Mecánica
AÑO 2020	Matrícula	30	71
	Aprobados	30	71
	Tasa de Aprobación	100%	100%
	Reprobados	0	0
	Tasa de Reprobación	0%	0%
	Traslado	1	1
	Tasa de Traslado	3%	3%
AÑO 2021	Matrícula	35	77
	Traslado	0	2
	Tasa de Traslado	0%	3%

Se observa un gran fortalecimiento en aquellos cursos donde, desde ya, se entregan herramientas para la vida laboral a los estudiantes. Este establecimiento educacional hace propia la formación técnica en el área profesional que hoy en día les permite a los jóvenes asegurar un futuro seguro y de grandes logros, mecánica en el área de la minería.

EPJA (EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS)

EPJA		1° NIVEL	2° NIVEL
AÑO 2020	Matrícula	17	22
	Aprobados	14	19
	Tasa de Aprobación	82%	86%
	Reprobados	3	3
	Tasa de Reprobación	18%	14%
	Deserción	12	6
	Tasa de Deserción	71%	27%
AÑO 2021	Matrícula	21	34
	Deserción	0	1
	Tasa de Deserción	0%	3%

Un compromiso distinto asumido también por el Liceo Bicentenario que se compromete con la educación de jóvenes que han desertado de una educación regular y, de adultos que hoy desean completar su educación media y así optar por oportunidades de trabajos que les permita mejorar su nivel de vida y el de sus familias.

Se observa un porcentaje importante de aprobación, pero también preocupa el porcentaje de deserción, pues otros factores también facilitan o dificultan la posibilidad de lograr egresar con éxito de Enseñanza Media.

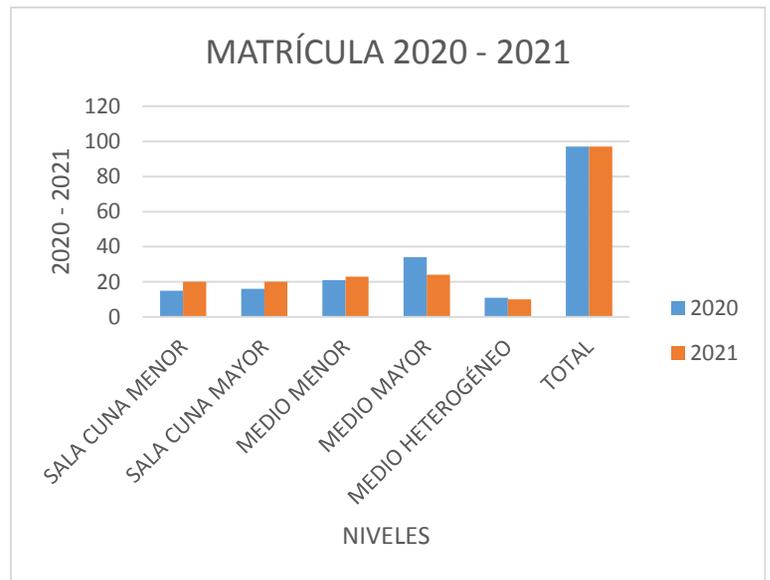
4. CONVENIO I. MUNICIPALIDAD DE PICA – JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

LOS PIQUEÑITOS

CURSOS	2020	2021
SALA CUNA MENOR	15	20
SALA CUNA MAYOR	16	20
MEDIO MENOR	21	23
MEDIO MAYOR	34	24
MEDIO HETEROGÉNEO	11	10
TOTAL	97	97

Matrícula Año 2020

- 2021 (SIGE)



La educación de párvulos es la puerta de entrada al sistema escolar, los niños y niñas, entre los 0 y los 4 años de edad, tienen una extraordinaria capacidad de aprendizaje, por lo que el aporte del nivel es insustituible y necesario.

El Jardín Infantil “Los Piqueñitos” creado en el año 2001 con capacidad de atención para 40

Lactantes (sala cuna menor y mayor) y 36 infantes de Nivel Medio (menor y mayor) de la Comuna.

A partir del año 2009 ofrece una mayor capacidad de atención, incluyendo la extensión del horario de atención de los párvulos.

Hoy se proyecta en la construcción de un nuevo espacio físico que le permitirá aumentar su matrícula y continuar en la entrega de valores, habilidades y las herramientas pedagógicas que los hará crecer sobre una base sólida y en constante transformación y crecimiento.

Metas institucionales 2022 DAEM PICA.

Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la Comuna de Pica.

Uno de los grandes desafíos que se ha planteado la administración de Educación de nuestro Alcalde Iván Infante Chacón tiene como principal objetivo apuntar a la mejora continua de los establecimientos para alcanzar a ser escuelas efectivas, es por eso que todas las actividades desarrolladas desde los establecimientos y el Departamento de Administración de Educación Municipal se encuentran dentro del marco de los estándares indicativos de desempeño, el cual es el mapa para el desarrollo de las iniciativas y actividades que se realizan a diario.

El Diagnóstico Comunal del departamento, nos muestra tres grandes oportunidades de mejora; fortalecer el liderazgo del sostenedor, mejorar la gestión pedagógica y fortalecer la formación en el área de convivencia escolar. Al traducir estos resultados, es que el foco de nuestro departamento se trasladará desde la Gestión de Recursos, a la Gestión Pedagógica, pasando a ser esta última, el eje del quehacer de nuestros establecimientos educacionales, el cual a su vez debe ser liderado, orientado, guiado y monitoreado por el sostenedor. El Liderazgo, de acuerdo a lo señalado en los “Estándares Indicativos de Desempeño” es considerado como el factor de la escuela que más impacta en el aprendizaje de los estudiantes, por lo que esta dimensión es clave para mejorar la calidad de la educación de nuestra comuna. Por otro lado, es necesario poner los máximos esfuerzos, para favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes de la comuna de Pica, debido a que la escuela es parte del entorno de éstos y por tanto, se deben propiciar prácticas que permitan entregar valores, herramientas y experiencias que favorezcan su bienestar físico y mental, en pro del Clima del Aula, que es una de las variables más incidentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

A lo largo de los años tanto nivel país, como a nivel internacional se ha buscado encontrar la manera de lograr resultados de calidad en la educación, lo que se ha constituido en un foco de las autoridades de Chile en este ámbito. El Ministerio de Educación, a través de múltiples estrategias ha estado apuntando a la calidad de los procesos de aprendizajes, para lo cual se crea la Ley 20.529, “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación”, la cual tiene como objetivo regular el sistema educacional para que asegure la calidad de la educación parvularia, básica y media y el desempeño de las escuelas, sus

sostenedores, docentes y directivos, prestando apoyo para su logro y ordenando el cierre de establecimientos educacionales cuando no lo alcancen. A raíz de esta Ley, se implementan dos nuevos organismos: La Superintendencia de Educación y la Agencia de la Calidad de la Educación. Ésta última tiene como función evaluar y orientar el sistema educativo para que este propenda al mejoramiento de la calidad y equidad, por lo cual se constituye como uno de los pilares más importantes al momento de avanzar en el camino de la mejora continua en la educación chilena.

I- ESCUELAS EFECTIVAS: El Mejoramiento *Continuo a través de un constructo multidimensional.*

En el año 2004¹ se realizó un primer estudio en profundidad denominado “*Escuelas efectivas en sectores de pobreza: ¿Quién dijo que no se puede?*”, la cual abordó catorce escuelas con altos estándares de eficacia situadas en entornos vulnerables, con el objeto de identificar los rasgos que hacen que una escuela sea efectiva. Dichas escuelas tenían características diversas: habían escuelas urbanas y rurales, grandes y pequeñas, particulares-subvencionadas y municipales, pese a esta heterogeneidad se llegó a la conclusión de que la “eficacia” no se explicaba por los factores externos, sino muy por el contrario, se explicaba por el trabajo y las prácticas que cada escuela ejecutaba.

Es a raíz de esta contundente e importante investigación que se detectó que las escuelas efectivas tenían en común las siguientes características.

1 - Gestión institucional centrada en el aprendizaje

A pesar de trabajar en condiciones de pobreza, las escuelas analizadas tenían la capacidad de tomar todas las decisiones asociadas a la gestión (asignación de recursos, asignación de profesores a los cursos, uso de materiales, planificaciones

¹ Bellei, C.; Pérez, L.M.; Muñoz, G. y Rczynski, D. (2004). Universidad de Chile. Santiago de Chile.

institucionales) en torno al aprendizaje de los alumnos. Nada queda al azar, está todo planificado, y existen muchos niveles de evaluación de lo que se va haciendo.

2 - No hay escuela efectiva sin clase efectiva

El trabajo de una escuela efectiva supone siempre una buena gestión institucional pero alineada con un trabajo de excelencia en la sala de clases. El buen uso del tiempo es una práctica institucionalizada, así como también la planificación de las clases, el conocimiento de las diferentes etapas del desarrollo de una clase, la relación muy respetuosa con los alumnos y el buen manejo de la disciplina.

3. Expectativas

En todas las evidencias sobre eficacia escolar, las expectativas de los profesores en el aprendizaje de los niños tienen una importancia de primer orden. Pero al mismo tiempo, también son importantes las expectativas que los directivos tienen en sus profesores, la de los padres en los alumnos, de la escuela en los padres. Se trata de escuelas que creen y crean expectativas.

4. Capital simbólico

Tiene que ver con el clima y la cultura de la escuela para favorecer buenos aprendizajes. Eso está asociado a las buenas relaciones personales y al orgullo y la identidad institucional. Como en cualquier organización, se requiere sentido de equipo y orgullo institucional.

5. Alianza con la familia

A diferencia de lo que dicen otros estudios, que plantean que la familia debe estar muy involucrada en el aprendizaje de los niños, la investigación chilena encontró que nuestras escuelas efectivas establecen una alianza con la familia, se preocupan de construir una relación con ella, pero se trata de una alianza que la escuela define de acuerdo a sus propias características. En determinada escuela los padres tal vez ni siquiera van a dejar a los niños y en otra, pueden estar presentes en la sala de clase haciendo ayudantía a los alumnos.

En una nueva investigación realizada en el año 2014², plasmada en el libro “*Lo aprendí en la Escuela ¿Cómo se logran procesos de mejoramiento escolar?*”, que buscó primero identificar establecimientos educacionales que hubiesen logrado un mejoramiento escolar sostenido a lo largo de la década del 2000, y posteriormente, analizar en profundidad un conjunto de 12 de esas escuelas, buscando describir primero y explicar después este proceso, aparecen nuevas directrices y resultados sobre el mejoramiento de las escuelas en contextos vulnerables.

Las Líneas de Acción que se identificaron en dicho estudio fueron las siguientes:

- a) Mejorar las condiciones para el aprendizaje (Equipamiento, Recursos de aprendizaje).
- b) Introducir cambios en el liderazgo o en las prácticas de los Directivos.
- c) Generar mayores capacidades en los docentes para la enseñanza y el aprendizaje.
- d) Generar mayor capacidad de recolectar, analizar y utilizar datos, para seleccionar, refinar, y evaluar las estrategias pedagógicas.
- e) Construir Comunidades de Aprendizaje Profesional como elemento central para el cambio y el mejoramiento de las prácticas docentes.
- f) Generar redes y colaboración como medio de apoyo, presión y revisión de las escuelas para mejorar.
- g) Involucrar a los padres para trabajar como aliados.

Al conocer e indagar en cada uno de estos componentes es que se puede observar que finalmente no existe una receta o una metodología similar para que las escuelas alcancen el éxito, sino más bien, se visibilizan y se destacan aspectos fundamentales que se deben incorporar y potenciar en la dinámica de todo Establecimiento Educacional.

² Bellei, C.; Valenzuela, J.P.; Vanni, X.; y Contreras, D. Centro de Investigación Avanzada en Educación, UNICEF.

El mejoramiento Escolar es la capacidad de la escuela para incrementar simultáneamente los resultados de aprendizaje de los alumnos/as y su capacidad para manejar el cambio³. Al leer esta definición, podemos desprender que todo Desarrollo Escolar Positivo conlleva un proceso de cambio al interior de la escuela. Este proceso de cambio se genera cuando los E.E. implementan estrategias y prácticas institucionales que responden a las dinámicas internas, pero que a la vez consideran elementos del entorno que influyen en los aprendizajes de los estudiantes.

II- Curriculum Inclusivo: Una respuesta a la Diversidad

En los últimos años en nuestro país, el objetivo primordial de las Reformas Educacionales y de las Políticas Educativas, ha sido la Calidad de la Educación. A raíz de esto, es que surge la Ley de Aseguramiento de la Calidad⁴ y con ello, la Agencia de la Calidad de la Educación, apuntando a la Mejora Continua. Por otro lado, se promulga la Ley de inclusión Escolar⁵ que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el Financiamiento Compartido y prohíbe el lucro en E.E. que reciben aportes del Estado, en donde además se incorporan conceptos fundamentales para favorecer la Inclusión tal como se señala en el artículo N°1:

"f) Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado..."

"i) Flexibilidad. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, asegurando la libertad de enseñanza y la posibilidad de existencia de proyectos educativos diversos."

" k) Integración e Inclusión. El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes."

Dentro del contexto de la Inclusión Educativa, es que también surge el Decreto Supremo N°83 (2015), que aprueba criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación

³ Hopkins, 2005.

⁴ Ley 20.529, 2011.

⁵ Ley 20.845. 2016.

Parvularia y Educación Básica. Por otro lado, ya desde el año 2009, se implementaron los Programas de Integración Escolar (P.I.E.), con el Decreto Supremo N°170, el cual fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación

Esta nueva normativa, da cuenta de la preocupación y de los esfuerzos que el Ministerio de Educación, están realizando para mejorar la Calidad de la Educación Chilena, en base a los bajos resultados que han obtenido nuestros estudiantes en mediciones a nivel nacional e internacional, los cuales dan cuenta que las escuelas han realizado acciones que han tendido más a la homogeneización de las características de los estudiantes, que a la diversificación de la enseñanza considerando las Necesidades Educativas Individuales, Culturales y Sociales de éstos.

Bajo esta perspectiva es que se nos abre una oportunidad de reflexión y de desafío por construir una educación que tiene como base la individualidad de cada persona, dignificando su condición de ser humano único e irrepetible.

Una de las herramientas fundamentales para alcanzar este nuevo enfoque de Educación Inclusiva, es el currículum Nacional. Es en el currículum, donde se debe plasmar lo que se espera de las futuras generaciones de estudiantes en su rol de ciudadano, inserto en una sociedad con normas, deberes y derechos, asegurando así la igualdad de oportunidades.

La UNESCO (2004) señala que "Un Currículum es inclusivo cuando las tradiciones y cultura de un país, las minorías étnicas o religiosas, las personas con discapacidad, las mujeres, entre otros, se ven claramente representadas y expresadas en él" y para esto es clave la Flexibilidad del Currículum Nacional, a fin de permitir una enseñanza diversificada.

Al realizar una reflexión y un análisis de toda la información recabada de los estudios implementados sobre Mejoramiento Continuo y Escuelas Efectivas; y al nuevo enfoque de la Educación Inclusiva, concluimos que las Escuelas de la Comuna de Pica deben convertirse en Escuelas Efectivas. Esta visión de cómo alcanzar los resultados esperados en las escuelas, mediante un Enfoque Multidimensional, nos brinda una oportunidad para efectuar un cambio en el que se promueva que la

efectividad y la mejora continua es un fenómeno complejo y dinámico, en donde no sólo se evalúan e intervienen los resultados académicos, sino también las dimensiones psicológicas y sociales que influyen en los Centros Educativos, considerando estas últimas dimensiones como parte fundamental de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

En resumen, las METAS COMUNALES DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN, son las siguientes:

1.- Transformar a nuestros diez Establecimientos Educativos en “Escuelas Efectivas”, considerando los siguientes componentes:

1.1. Fortalecer la Unidad de Apoyo a la Gestión Pedagógica Comunal:

En base al diagnóstico realizado el presente año, se hace indispensable potenciar la Gestión Pedagógica en cada uno de los establecimientos de nuestra comuna, para ello es fundamental que a nivel comunal se inicie un involucramiento en dichas escuelas, con el fin de orientar, monitorear y evaluar los procesos de aprendizaje. Para llevarlo a cabo, se considerarán los Estándares Indicativos de Desempeño del Modelo de Gestión del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, señalados en la Dimensión de la Gestión Pedagógica (Subdimensión de Gestión Curricular, Enseñanza – Aprendizaje en el Aula y Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes).

1.2. Entregar Perfeccionamiento Docente focalizado en el proceso de Enseñanza- Aprendizaje en el Aula.

Como lo menciona el Libro “Lo aprendí en la Escuela”, una de las principales estrategias para la mejora escolar, es la intervención directa en el Aula, en donde el rol del docente cobra una relevante función. El profesor es el encargado de mediar entre el aprendizaje, los conocimientos y las experiencias; y el estudiante. Es por esto, que se considera que el factor educacional que mayor impacto tiene en el aprendizaje de los estudiantes, es el rol del profesor. En la actualidad, el paradigma del aprendizaje

se ha ido modificando y se ha llegado a la visión de que el estudiante tiene un rol activo dentro de su aprendizaje, ya no es sólo un receptor de la información que entregaba el profesor, sino un activo constructor de su propio aprendizaje. He ahí, el gran desafío que tienen los educadores en la Actual educación chilena.

En relación a nuestra comuna contamos con una información bastante importante sobre el Desempeño de los docentes. El diagnóstico realizado por el Depto. De Educación, en base a los resultados de la Evaluación de Desempeño Docente 2017, indican que de las siete dimensiones del Portafolio, seis se encuentran en el Nivel Insatisfactorio o Básico, entregando un panorama complejo pero desafiante y motivador para los logros del departamento. Bajo esta situación es que debemos redoblar los esfuerzos por mejorar las prácticas pedagógicas la interior de las Salas de Clases.

1.3. Generar Comunidades de Aprendizaje Profesional, como eje principal para la mejora de las prácticas docentes.

Es indispensable que, al interior de cada Comunidad Escolar, se logren espacios de reflexión y aprendizaje mutuo, para mejorar las prácticas de los profesores. La Agencia de la Calidad de la Educación dentro de sus estrategias de apoyo a los E.E. realiza Visitas de “Fortalecimiento de la Autoevaluación”, con el objeto de insertar en la Cultura Escolar, el proceso de Autoevaluación como una herramienta efectiva para mejorar la calidad de los aprendizajes y es en estos espacio de Aprendizaje mutuo donde necesariamente se generarán espacios para la evaluación, que sin lugar a dudas, ayudará a la Gestión Escolar.

1.4. Potenciar el Trabajo Colaborativo, como una herramienta para mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes.

Las “Orientaciones para la implementación del Decreto N170 en P.I.E.”, señala que el Trabajo Colaborativo es la principal herramienta para mejorar la Calidad de los aprendizajes de todos/as los estudiantes”. Con este término nos referimos a la capacidad de trabajar en equipo, en donde dos o más profesionales compartan sus ideas, puntos de vista, experiencias o prácticas educativas, con el objeto de alcanzar una meta conjunta. En el caso de los Programas de Integración Escolar, el D.S. N° 170, exige tres “Horas de Articulación” entre los profesionales especialistas y los docentes, como una forma de trabajar en conjunto para que un estudiante “X” obtenga mejores resultados. Esta misma acción, se puede replicar entre docentes, entre profesionales de distintos estamentos (ejemplo: entre el orientador y un psicopedagogo; entre un docente y el psicólogo, etc.).

1.5. Participación e involucramiento de toda la Comunidad Educativa (Foco en los padres).

Al hablar de “Comunidad Educativa” nos referimos a todos los actores que participan del proceso de aprendizaje de los estudiantes: docentes, alumnos, profesionales de apoyo, asistentes de la educación profesional y no profesional, Equipos Directivos y familia. Por lo general, la escuela involucra a los actores que trabajan dentro del Centro Educativo, dejando de lado a los padres y apoderados. Esta es una realidad que hay que revertir, debido a que las familias son un factor fundamental en el desarrollo de los estudiantes. Son las familias las que deben apoyar y reforzar todos los aprendizajes entregados en la escuela, éstas deben conocer a su vez, qué se espera de su pupilo, cómo se le están entregando los aprendizajes, cómo ellos pueden apoyarlos de manera más efectiva desde el hogar, etc.

Tal cual señala Vigotsky, los seres humanos nos construimos y nos desarrollamos en sociedad y por tanto, las interacciones sociales que se van generando a lo largo de la vida de una persona, son parte de ellos y lo constituyen como ser humano, así como lo hacen los factores psicológicos y los hereditarios. En base a esto, es que no podemos pensar en enseñarle a un alumno de manera efectiva, si no conocemos su entorno y su contexto familiar y social.

1.6. Fortalecer el Liderazgo del Sostenedor y de los Equipos Directivos.

El Liderazgo es un factor relevante para que se puedan generar cambios en cualquier organización. En esta caso, el Liderazgo del Sostenedor y de los Equipos Directivos son una condición necesaria para la adecuada Gestión Institucional ya que deben: sensibilizar a la comunidad educativa, respecto a los lineamientos para alcanzar resultados de calidad, como oportunidad para la mejora y enriquecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje, planificar y gestionar los recursos de manera óptima para así destinarlos a acciones que causen impacto y apunten a la mejora, brindar los espacios de comunicación, toma de decisiones y de reflexión para favorecer los procesos de la gestión, promover y procurar que el clima escolar facilite la colaboración

como estrategia de trabajo primordial para la adecuada implementación curricular y como instrumento de aprendizaje y desarrollo profesional⁶.

2.- Promover y favorecer Políticas Comunes para dar respuesta a la Diversidad de estudiantes que existe en la comuna, a través de la Flexibilización del Currículo Nacional.

Los P.I.E. deben constituirse como una estrategia para mejorar la Calidad de los Aprendizajes de la comuna, tanto de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, como para el resto de estudiantes.

Para lograr esto, es fundamental que el P.I.E. sea incorporado al Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) y a los Proyectos Educativos Institucionales (P.E.I.) de todos los establecimientos de la comuna de Pica. A su vez, deben estar articulados y ser parte del Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E.) de los E.E., tal cual se señala en las "Orientaciones para la implementación del Decreto N°170 en Programas de Integración Escolar (2010)". Esto implica un involucramiento de toda la Comunidad Escolar en esta visión de la inclusión, por lo cual la Cultura de las Escuelas debe modificarse y orientarse a reconocer y valorar la diversidad, promoviendo las actitudes positivas hacia las diferencias, reconociendo que las formas de enseñanza y las interacciones humanas tiene una importante influencia en el Aprendizaje de los Estudiantes.

2.1. Articulación U.T.P.-P.I.E.:

Es imprescindible que estos programas trabajen articuladamente con la Unidad Técnica Pedagógica, para ser un recurso de apoyo para la Gestión Curricular y que garanticen el acceso, la permanencia y egreso de todos los estudiantes. A su vez, es relevante este trabajo conjunto, para que el Jefe de U.T.P. como líder del Cuerpo docente, pueda incluir prácticas que fomenten la inclusión y la atención a la diversidad, y pueda empapar a los profesores de este cambio en la mirada de la educación.

⁶ "Manual de Orientaciones Técnicas para P.I.E., 2009, Unidad de Educación Especial, Ministerio de Educación.

2.2. Diversificación de metodologías pedagógicas:

Otra arista de acción esencial es que los Programas de Integración Escolar favorezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje al interior de las Aulas. Desde el Enfoque Neurocientífico, nuestros cerebros funcionan de manera diferente en cada persona, por lo que al hablar de aprendizaje, necesariamente debemos considerar la diversidad que posee cada persona al momento de experimentar y adquirir nuevos conocimientos.

Diseño Universal del Aprendizaje (D.U.A.): una herramienta para atender la diversidad.

El D.U.A. es un marco que aborda el principal obstáculo para promover aprendices expertos en los entornos de enseñanza: los currículos inflexibles, “Talla-única-para-todos”. Son precisamente estos currículos inflexibles los que generan barreras no intencionadas para acceder al aprendizaje. Los estudiantes que están en los extremos, como los superdotados y con altas capacidades o los alumnos con discapacidades, son particularmente vulnerables. Sin embargo, incluso los alumnos que se pueden considerar “promedio” podrán no tener atendidas sus necesidades de aprendizaje debido a un diseño curricular pobre.

Existen tres principios fundamentales basados en la investigación neurocientífica que guían el D.U.A.:

Principio I. Proporcionar Múltiples Formas de Representación (El **qué** del Aprendizaje).

Principio II. Proporcionar Múltiples Formas de Acción y Expresión (El **cómo** del Aprendizaje).

Principio III. Proporcionar Múltiples formas de Implicación (El **porqué** del Aprendizaje).

Este importante y contundente enfoque viene proporcionar 2 grandes aportes:

- Proporciona flexibilidad en las formas en que la información es presentada, en los modos en los que los estudiantes responden o demuestran sus conocimientos y habilidades, y en las maneras en que los estudiantes son motivados y se comprometen con su propio aprendizaje.

- Reduce las barreras en la enseñanza, proporciona adaptaciones, apoyos y desafíos apropiados, y mantiene altas expectativas de logro de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades y a los que se encuentran limitados por su competencia lingüística en el idioma de enseñanza⁷.

⁷ CAST (2011). Universal Design for Learning Guidelines version 2.0. Wakefield, MA.

Dotación Docente y no Docente.

En este segundo año escolar, en que el mundo entero y nuestro país continúan viviendo una situación sin precedentes producto de la propagación del Covid-19, hemos experimentado una sensación de confusión e incertidumbre, amplificada por la necesidad de confinamiento social al que estamos llamados para frenar el virus. El profesorado tuvo un cambio importante en nuestra forma de hacer docencia, en donde el aula se trasladó a las pantallas y los alumnos se convirtieron en usuarios virtuales.

En este nuevo contexto, se ha tenido que replantear el rol del establecimiento educacional y el quehacer educativo, teniendo como base fundamental, el cuidado de la salud socioemocional de estudiantes y familias, y de todas aquellas personas que conforman la comunidad educativa.

También sabemos que a quienes más ha impactado este tipo de crisis es a los estudiantes más vulnerables, y en atención a esto, es indispensable mantener en el tiempo nuestro compromiso con una educación de calidad en condiciones de equidad; entendiendo que esta crisis sanitaria es también una oportunidad para generar las transformaciones que nuestro sistema escolar necesita.

En atención a los desafíos que continúan presentándose en el actual contexto del mundo educativo y sus actores protagónicos, hemos ido desarrollando una serie de acciones para contribuir tanto al debate como a la toma de decisiones respecto de los caminos a seguir, en un escenario complejo como el que seguimos viviendo.

En ese sentido, rediseñamos nuestros procesos de acompañamiento a las comunidades educativas con las que trabajamos, entregando sugerencias, orientaciones y lineamientos para la educación escolar en tiempos de pandemia Covid-19. Para ello, se implementó una planilla para recopilar antecedentes de los requerimientos de cada uno de los Establecimientos Educativos de nuestra comuna y dar solución urgente a sus necesidades.

A partir del contexto de la emergencia sanitaria, estamos trabajando a través de correos, WhatsApp, video llamadas, reuniones online y presentaciones a través de la plataforma Google Meet, WebClass, Lirmi, Zoom, utilizando una infinidad de herramientas

tecnológicas, apoyando a los equipos directivos y docentes, poniendo a disposición una serie de sugerencias y recomendaciones para la gestión de aprendizajes en metodología de educación a distancia.

Abordamos, en un inicio, elementos vinculados con la gestión del currículum y la contención emocional, que han sido de gran utilidad para las comunidades educativas y para la construcción de conocimiento colectivo al que nos invita la coyuntura que atravesamos. Además, estamos reconfigurando las expectativas que tenemos del trabajo docente, tratando que este cambio se aborde desde una perspectiva profesional, sistémica y realista.

En esta situación, consideramos la heterogeneidad de los docentes respecto de lo familiarizados que estaban con las herramientas virtuales y metodologías a distancia, asimismo de las condiciones familiares que tuvieron que enfrentar y que afectaron el trabajo docente. Esto debido a que, estando en un mismo espacio, la diferencia entre el trabajo profesional y doméstico se disipa, situación que afecta principalmente a los docentes.

Otro factor que se consideró, es que se asume que el problema para realizar un trabajo docente de calidad depende de la capacidad para generar clases online o enseñanza a distancia. Sin embargo, aún el docente más experto en Tic (tecnologías de la información y comunicación) presentó dificultades, ya que lo que estamos aplicando, por segundo año consecutivo, no es enseñanza online, sino una enseñanza remota de emergencia.

Una enseñanza online requiere planificación previa de, al menos 6 a 9 meses, ya que desde una perspectiva de aprendizaje basada en la interacción y no en la transmisión de información, se requiere no solo seleccionar ciertos contenidos, sino planificar el tipo de interacción que los estudiantes tienen con otros y con el material propuesto. Se requiere planificar cuidadosamente el rol de los docentes y de los estudiantes, las evaluaciones, la retroalimentación, contextualizar constantemente la modalidad en la que se trabaja y todo esto teniendo en cuenta el número de estudiantes por profesor.

Educar en tiempos de Covid-19 supone todo un desafío para las habilidades de los equipos docentes y directivos, conformar comunidades de aprendizaje y rescatar las buenas experiencias pedagógicas, es más necesario que nunca para seguir avanzando

en el mejoramiento de la profesión docente, la importancia de la tarea de educar, para el desarrollo integral de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos.

Uno de los desafíos en Gestión Curricular, en tiempos del covid-19 que se generó desde el año lectivo 2020, periodo de educación a distancia, en el marco de la suspensión de las clases presenciales, es la profundidad que deben alcanzar los aprendizajes señalados en el currículum nacional, considerando la Priorización Curricular que propuso el MINEDUC.

Cada Establecimiento Educacional levantó distintas propuestas para la planificación y diseño de experiencias de aprendizaje y su implementación en entornos virtuales, atendiendo a la naturaleza dinámica del currículum nacional y sus componentes y acorde a la realidad de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna.

En el año 2020, los establecimientos educacionales de nuestras comunas se rigieron por la “Priorización Curricular”, la cual, se presentó como una herramienta de apoyo curricular con el objetivo de enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que emergieron por la situación mundial de pandemia por covid-19. La implementación de la Priorización Curricular requirió que cada establecimiento educacional adquiriera un rol protagónico para construir un plan adecuado a su realidad, atendiendo la creciente diversidad educativa. En este sentido, fue fundamental el rol de los equipos directivos y docentes para liderar el proceso. Fue necesario diseñar y ajustar, de acuerdo con las nuevas necesidades, el plan de estudio, los modos de enseñanza y la evaluación.

En este contexto, el Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Currículum y Evaluación presentó al Consejo Nacional de Educación, su propuesta respecto a priorizar aquellos objetivos considerados imprescindibles para continuar con el proceso formativo de los niños, niñas y jóvenes del país.

Problemática Comunal

La pandemia del coronavirus agudizó una serie de problemáticas que enfrenta a diario nuestra comuna de Pica.

Una de ellas es la creciente brecha digital en la educación, que a un año de la crisis sanitaria, persiste como una gran deuda en materia de aprendizaje en niños y niñas, principalmente en la ruralidad.

Lo digital permite que los alumnos o alumnas acceda a los mismos recursos educativos que los distintos establecimientos educacionales de nuestro país, sin embargo, nuestra comuna no dispone de un internet de calidad, por lo cual, es imperativo un cambio acorde a la evolución tecnológica, pero también inversión en infraestructura, porque en algunos lugares la red simplemente no llega o no cumple con los requerimientos necesarios para una conectividad online óptima y acorde a las verdaderas necesidades de las comunidades educativas.

La influencia de las nuevas tecnologías como los equipos de computacionales, las redes y el internet, actualmente, revolucionan la forma del aprendizaje. Los estudiantes, por medio de estas TIC, mejoran sus aprendizajes en las diferentes materias y realizan investigaciones, por lo que se convierten en herramientas de apoyo para los profesores y nuevas formas de facilitar el aprendizaje.

Dentro de los programas a postular que se han realizado en el país impulsados por el Ministerio de Educación, garantizan el acceso a Internet a mas de tres mil establecimientos educativos públicos, como parte del proyecto de Conectividad. Este proyecto permite el uso de Internet en procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes del sector público, al cual no podemos acceder, ya que nuestra zona geográfica no cumple con los requisitos estipulados para la instalación de banda ancha en cada establecimiento educacional de nuestra comuna, perjudicando el sistema educacional "Clases Híbridas", las cuales, son esenciales para el retorno a clases.

Se presenta, a continuación, principios y propuestas para hacer de los procesos educativos a distancia una oportunidad para poner a los y las estudiantes al centro del aprendizaje, integrando saberes, campos disciplinares y los distintos ámbitos de la labor docente, fundamentales en este proceso de generación de aprendizajes de calidad en tiempos de pandemia.

Principios que orientan estas propuestas

- **Toda crisis es una oportunidad:** en este caso, es la oportunidad de fortalecer comunidades de aprendizaje y habilidades para diversificar la didáctica y profesionalizar la gestión curricular, reflexionando sobre los sentidos y énfasis del sistema educacional en nuestro país.
- **La relevancia del bienestar superior de niños, niñas, jóvenes y adultos:** se debe poner en primer lugar el cuidado y atención al estudiantado, por sobre la presión de la cobertura curricular y el logro de los aprendizajes que se conseguirían en un año escolar dado en condiciones regulares.
- **La educación es un derecho:** en un contexto inédito en la historia de la educación chilena, no podemos perder de vista que la diversidad de familias y estudiantes en condiciones muy desiguales, más que nunca, requieren implementar medidas contextualizadas y pertinentes a la realidad de la comuna y especialmente considerar las características particulares de cada una de las comunidades educativas, ya que una solución estandarizada no es lo suficientemente efectiva.

Propuestas educativas en contexto Covid-19

A. Propuestas Generales.

1. Adecuar los instrumentos de gestión 2022; PEI, PME, Reglamento de Evaluación, Plan de Gestión de Convivencia Escolar y otros; revisar la calendarización de todo procedimiento administrativo cuyo cumplimiento resulte inviable o desajustado a los objetivos pedagógicos.

2. Implementar nuevamente la Priorización Curricular, de acuerdo a las orientaciones del MINEDUC en cada establecimiento educacional, con la finalidad de elaborar un plan adecuado y contextualizado, rol que le compete a los equipos directivos y docentes, gestión que, en este escenario, es fundamental. Es necesario continuar diseñando y ajustar, de acuerdo con el currículum priorizado ya aplicado con antelación y según los nuevos lineamientos definidos por el Ministerio de Educación, la metodología de enseñanza y evaluación, según el decreto 67/2018.

3. Para efectos de una implementación adecuada, dada la brecha de aprendizaje que ha aumentado, se considerar los años 2021 y 2022, como espacios de recuperación y reforzamiento de aprendizajes esenciales en los cuales, dependiendo de la realidad escolar de cada Establecimiento Educacional y de la forma de transitar desde la **Priorización Curricular** hacia el Currículum vigente, debemos preparar el escenario para un futuro retorno seguro, cuando las condiciones sanitarias y de seguridad escolar lo permitan.

B. Propuestas sobre estrategias y recursos educativos.

Garantizar la total distribución de los textos escolares para cada estudiante que se encuentra matriculado en cada escuela y el liceo de la comuna; además del material que envía el Ministerio de Educación de los diferentes programas como son:

- Aprendo en Casa, Aprendiendo a Leer con Bartolo, etc. lo que permite complementar la gestión pedagógica planificada y organizada por cada establecimiento, para la atención de la enseñanza remota.

- Implementar contenidos locales, a través de la incorporación de programas informativos y lúdicos, utilizando medios televisivos, radiales y redes sociales que contribuyan a poner la identidad comunal y de cada comunidad educativa al servicio de los aprendizajes, incorporando los intereses y necesidades del estudiantado local.
- Promover el uso administrativo de planilla de datos, que permitan obtener actualizada información relevante respecto de la efectividad de la gestión pedagógica implementada y/o realizar modificaciones necesarias para fortalecer el mandato de ésta.
- Implementar procesos de formación y capacitación en tecnologías digitales para docentes y asistentes de la educación, acorde al nivel de manejo de herramientas y requerimientos para la labor realizada.

C. Propuestas sobre trayectorias educativas y políticas específicas

- Resguardar aspectos de la Inclusión Educativa, considerando lineamientos y orientaciones para el trabajo de los equipos PIE y para la Escuela Especial Jacarandá en el contexto de la educación remota.
- Gestionar la convivencia escolar adaptando los Planes de Gestión de las escuelas y liceo, con la finalidad de favorecer el trabajo pedagógico y la estabilidad socioemocional de todos los integrantes de las comunidades educativas.
- Actualizar, permanentemente, los protocolos sanitarios en las distintas etapas de los procesos educativos en atención a la contingencia Nacional, Regional y comunal, producto de la Pandemia Mundial.
- Fortalecer las distintas Redes de todos nuestros establecimientos y Jardín Infantil, proporcionando apoyo y entrega de instrumentos para una mejor gestión de nuestras comunidades educativas.

D. Recursos requeridos:

Cada Establecimiento educacional debe contar con una Planta Docente ajustada a las necesidades de educación remota, es decir, con dedicación pedagógica y emocional exclusiva.

- Contratar capacitaciones online para docentes y asistentes.

- Proveer de insumos tecnológicos y digitales a los docentes y asistentes de la educación.
- Mejorar la conectividad de las escuelas, a través de planes de mayor velocidad (fibra óptica)
- Capacitaciones para todo el personal, cuidado de la salud socioemocional.
- Gestionar recursos y optimizar su uso según las necesidades de cada establecimiento y Jardín Infantil de nuestra comuna, que permitan cumplir con los distintos procesos educativos y formativos.
- Entregar recursos e insumos para el cumplimiento efectivo de los distintos protocolos que indican el MINEDUC Y MINSAL.

E. Marcos legales Generales:

- LEY N° 21.040: Crea el Sistema de Educación Pública.
- LEY 20.529: Crea El sistema nacional de aseguramiento de la calidad (SAC).
- LEY 19.464: Asistentes de la Educación.
- LEY 20.903: Crea el Sistema de Desarrollo Docente.
- LEY 19.070: Estatuto Docente.
- LEY 19.410: 19.993: Mejoras remuneraciones y otros.
- LEY 18.695: Ley orgánica constitucional de Municipalidades.

Dotación Docente 2022.

El docente en nuestra comuna de Pica, es aquella persona que imparte sus conocimientos en base a una determinada ciencia o arte. Aunque, el término maestro, a quien se le suele llamar docente, es aquel que se le reconoce una habilidad asombrosa en la materia que imparte y es por ello que un docente no puede ser maestro ni viceversa. Sin embargo, todos deben tener una serie de habilidades pedagógicas para convertirse en agentes del proceso de aprendizaje de una sociedad.

El papel que juega el docente en los establecimientos educacionales es importantísimo, ya que, es la persona que imparte conocimientos, valores y da herramientas a la sociedad para que sean mejores ciudadanos, es por eso que debe cumplir con una serie de funciones como lo son:

Función ético y social: el docente debe impartir a los alumnos una serie de valores, actitudes que los ayude a hacer una referencia acerca de lo que se debe hacer y lo que no, en la sociedad.

Gestor: es necesario que el docente busque gestionar el aprendizaje de los alumnos para que éstos busquen fórmulas que les permitan desempeñar un papel activo y participativo dentro de la comunidad.

Técnica: que ayude a los alumnos de manera adecuada a usar las herramientas tecnológicas que con el tiempo van apareciendo y perfeccionándose.

El profesional docente es responsable de los objetivos que se buscan en la clase que imparte, así como la confianza, respeto y tolerancia que debe inculcar a los estudiantes para un mejor desenvolvimiento en la comunidad y para que sea capaz de transmitido a terceros.

Las principales funciones del docente

- **Diagnóstico de necesidades:** Conocer al alumnado y establecer el diagnóstico de sus necesidades.
- **Preparar las clases:** Organizar y gestionar situaciones mediadas de aprendizaje con estrategias didácticas que consideren la realización de actividades de aprendizaje (individuales y cooperativas) de gran potencial y que consideren las características de los estudiantes y las diferencias individuales.
- **Diseño del currículum:** objetivos, contenidos, actividades, recursos, evaluación, etc. En algunos casos puede ser conveniente prever distintos niveles en el logro de los objetivos, lo que debe fortalecer mediante las adecuaciones curriculares que se consideren convenientes.

- **Buscar y preparar materiales para los alumnos, aprovechar todos los lenguajes:** Elegir los materiales que se emplearán, el momento de hacerlo y la forma de utilización, cuidando de los aspectos organizativos de las clases (evitar un uso descontextualizado de los materiales didácticos). Estructurar los materiales de acuerdo con los conocimientos previos de los alumnos (si es necesario establecer niveles).
- **Motivar al alumnado:** hoy es uno de los aspectos más relevantes como consecuencia de la pandemia, es por ello que es un gran reto para los docentes quienes se apoyan en los padres y apoderados para el logro de este objetivo.
- **Docencia centrada en el estudiante, respetando la diversidad:** Considerando la inclusión como el eje de la educación actual.
- **Ofrecer tutoría y ejemplos:** utilizada como estrategia de la formación personal y profesional; un estudio basado en la experiencia.
- **Investigar en el aula con los estudiantes, desarrollo profesional continuado:** Experimentar en el aula, buscando nuevas estrategias didácticas y nuevas posibilidades de utilización de los materiales didácticos.
- **Colaboración en la gestión del centro:** Trabajos de gestión, realizar los trámites burocráticos que conlleva la docencia: control de asistencia, boletines de notas, actas y colaborar en la gestión del centro utilizando las ayudas tecnológicas.

A continuación, presentamos un cuadro resumen sobre la dotación docente que ha cubierto el Servicio Educativo durante los años 2015 al 2021, y una proyección de su dotación para cubrir este servicio el año 2022, tomando en cuenta el crecimiento sostenido en las matrículas desde el año 2015 a la fecha y con una proyección de tendencia de crecimiento.

Como otro componente de análisis, se presenta un porcentaje de variación entre los años 2015 y 2021 de las diferentes cantidades horarias de los asistentes profesionales y no profesionales.

DOTACIÓN DOCENTE	2019	2020	2021	Proyección 2022	% DE VARIACIÓN PROMEDIO ANUAL DEL PERÍODO 2019-2021 (*)
TOTAL DOCENTES	91	93	98	101	10%
TOTAL HORAS DOCENTES	3,812	3,947	4,207	4,333	
TOTAL DOCENTES AULA	68	66	67	70	2%
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	2,809	2,768	2,852	2,978	
TOTAL DOCENTES UTP	3	4	4	4	1%
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	132	176	176	176	
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	4	4	4	4	0%
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	176	176	176	176	
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	3	4	4	4	1%
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	132	176	176	176	
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	0	0	0	0	0%
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	0	0	0	0	
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0	0%
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0	
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	3	3	3	3	0%
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	123	132	132	132	
TOTAL DOCENTES OTROS	10	12	16	16	6%
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	440	519	695	695	

Fuente SIGE y archivo DAEM

(*) El porcentaje de variación es a contar del año 2019

Dotación Asistentes de la Educación 2022

Las y los asistentes de la educación históricamente han cumplido una labor importante en el sistema educativo, y actualmente su rol ha logrado una visibilidad que antes no habían alcanzado. La comunidad educativa y el sistema educacional, en general, han logrado un paso más en la inclusión de sus actores: por una parte, al potenciar el rol de las y los asistentes de la educación; y por

otra, al establecer en conjunto estrategias para su capacitación en la labor de acompañamiento y asistencia al proceso formativo del estudiantado. A continuación, se presentan un conjunto de principios que deben reunir los Asistentes de la Educación del DAEM de la comuna de Pica.

Principios que rigen a los Asistentes de la Educación de la Comuna

- Ejercer su función en forma idónea y responsable.
- Respetar las normas del establecimiento en que se desempeñan.
- Brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la comunidad educativa.
- Propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia de manera de prevenir todo tipo de acoso escolar.
- Informar las situaciones de violencia física o psicológica, agresión u hostigamiento que afecten a un estudiante miembro de la comunidad educativa de las cuales tomen conocimiento, todo ello conforme al reglamento interno del establecimiento.

De las funciones de los Asistentes de la Educación

El artículo 2° de la Ley 19.464, de 1996, señala que es considerado asistente de la educación el personal de los establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades; al de los establecimientos de educación particular subvencionada y al regido por el decreto ley N° 3.166, de 1980. Se aplica también al personal que cumple funciones en internados administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas. Este personal, además, debe realizar al menos una, de las siguientes funciones:

a.- Funciones de carácter profesional:

Es aquella que realizan los profesionales no afectos a la Ley No 19.070 que establece el Estatuto Docente, para cuyo desempeño deberán contar con un título de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocidos por éste (Psicólogos, Fonoaudiólogos, Trabajadoras sociales, entre otros).

b.- Funciones de para docencia

Es aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores de apoyo administrativo necesarias para la administración y funcionamiento de los establecimientos. Para el ejercicio de esta función deberán contar con licencia media y, en su caso, con un título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico-profesional o por una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Estado (Inspectoría, asistencia de biblioteca, asistencia de párvulos, ayudantes de laboratorio, entre otros).

c.- Funciones de servicios auxiliares

Es aquella que corresponde a las labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media.

Los Asistentes de la Educación de la Comuna de Pica son personas que realizan funciones relacionadas a apoyar la formación integral de los estudiantes, están con ellos en cada una de sus etapas y son parte de su desarrollo. “Tienen como función central acompañar a los alumnos y jóvenes durante su trayectoria educativa y en su desarrollo como persona”.

En el contexto de la pandemia, los asistentes de la educación son claves para fortalecer vínculos, contribuir en avanzar a una cultura del cuidado mutuo; compartir junto a los docentes la sobrecarga laboral y académica, con la finalidad de reducir los niveles de ansiedad y estrés; apoyar la educación socioemocional, involucrándose, participando y sintiéndose parte de la Comunidad

Educativa. A través de estos procesos contribuirán a movilizar emociones positivas, que fortalezcan habilidades y actitudes, ya sea de los equipos de trabajo como de estudiantes y sus familias.

Desde la perspectiva de los roles y funciones que desempeñan los Asistentes de la Educación, deben contribuir a utilizar y ampliar las redes de apoyo. Los desafíos que plantea la pandemia al mundo educativo son de tal magnitud, que las escuelas no pueden resolver todo por sí solas, dado que existe una serie de factores sociales que influyen más que nunca en los procesos pedagógicos.

A continuación, presentamos un cuadro resumen sobre la dotación de asistentes profesionales y no profesionales que ha cubierto el Servicio Educativo durante los años 2015 al 2021, y una proyección de su dotación para cubrir este servicio el año 2022, tomando en cuenta el crecimiento sostenido en las matrículas desde el año 2015 a la fecha y con una proyección de tendencia de crecimiento. Como otro componente de análisis, se presenta un porcentaje de variación entre los años 2015 y 2021 de las diferentes cantidades horarias de los asistentes profesionales y no profesionales.

Dotación DAEM de Pica.

A continuación, presentamos un cuadro resumen sobre la dotación del personal que ha laborado en el DAEM de Pica durante los años 2020 al 2021 considerando las necesidades de cada Establecimiento y el crecimiento de la demanda de matrícula, requiere el aumento del equipo de gestión del DAEM.

MATRÍCULA COMUNAL	2020	2021	% DE VARIACIÓN 2015-2019
MATRÍCULA	1570	1647	39%
DOTACIÓN DAEM	43	44	40%
Fuente SIGE y archivo DAEM			

Cobertura de las Condiciones de Calidad

Las Condiciones de Calidad para la Educación Pública suponen la confluencia de múltiples actores en distintos niveles del sistema escolar para asegurar que estas condiciones clave para el mejoramiento de la calidad cubran progresivamente todo el sistema público de educación e impacten positivamente en el aprendizaje y formación de todas y todos los estudiantes.

Tienen el objetivo de mejorar los establecimientos escolares para garantizar aprendizajes de calidad; una convivencia escolar inclusiva; y oportunidades de futuro para todas y todos los estudiantes. Las Condiciones de Calidad para la Educación Pública tienen la garantía del Estado en su gestión, financiamiento y coordinación.

Además, interesa que las instituciones educativas puedan, por una parte, constituir redes de apoyo, junto con fortalecer los vínculos que tienen con los organismos públicos y privados que puedan resultar de utilidad en este contexto. De esta manera, se puede avanzar en el fortalecimiento de ámbitos socioemocionales tanto para el acompañamiento y apoyo de los casos que resulten necesarios, como para la generación de diálogos constructivos, alianzas y procesos de soporte y colaboración que permitan atender el bienestar de la comunidad.

Planes de acción en cada establecimiento educacional a través de su Plan de Mejoramiento Educativo.

Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados del país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando enseñanza regular en jornada diurna, desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, hasta el hasta 4° año de enseñanza media, habiendo entrado en régimen el año 2017.

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, en donde se adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen, con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, como también acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Son “Alumnos Prioritarios” aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 2° de la Ley N° 20.248. El artículo 2° bis, incorpora a los “alumnos preferentes” como beneficiarios de la misma Ley.

Son “Alumnos preferentes, aquellos estudiantes que NO tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). La calidad de alumno preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación.

En el contexto señalado, las iniciativas, con las que se debe apoyar a los alumnos prioritarios y preferentes, se deben formular en un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), redactado por cada establecimiento educacional de acuerdo a las orientaciones del MINEDUC.

Planes de Mejoramiento Educativo (PME)

El Plan de Mejoramiento Educativo permite materializar y ordenar el ciclo de mejoramiento continuo. El ministerio de Educación, a través de esta herramienta de gestión, invita a las comunidades educativas a analizar su realidad, en los ámbitos institucionales y a planificar e implementar acciones anuales que permitan concretar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y brindar igualdad de oportunidades de aprendizaje a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas.

El Plan de Mejoramiento Educativo está centrado en los procesos de mejora y propone que los establecimientos proyecten un Plan de Mejoramiento a 4 años, a partir del análisis y reflexión en torno al PEI de cada comunidad educativa.

El PME se compone de 2 fases y cada una está conformada por distintas etapas. La Primera Fase consta de 3 sub etapas: Análisis Estratégico, Autoevaluación Institucional, y establecer Objetivos y Metas Estratégicas para ser abordadas durante los 4 años del ciclo de mejora.

La Segunda Fase corresponde a períodos sucesivos de mejoramiento anual, que permiten ir concretando los objetivos estratégicos, mediante la definición de objetivos anuales y el diseño e implementación de acciones. Esta fase se realiza desde el primer al cuarto año del ciclo PME.

La Fase Estratégica, corresponde a la primera fase del ciclo de mejoramiento continuo, tiene por propósito definir y priorizar el avance en la mejora de la formación de los aprendizajes de los estudiantes, a partir del análisis colectivo de los aspectos centrales de la gestión técnico pedagógica, teniendo presente que se proyecta a mediano plazo.

La Fase Estratégica se subdivide en el Análisis del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Autodiagnóstico Institucional y la Planificación Estratégica y la Fase Anual en Planificación, Implementación, monitoreo y seguimiento, concluyendo en la Evaluación.

En la Fase Anual, se prioriza y focalizan las acciones que se realizarán para concretar, progresivamente, la propuesta de mediano plazo.

Para el presente ciclo de 4 años, la Fase Estratégica se desarrolló entre marzo y abril del año 2021.

La Fase Anual se debe desarrollar entre los meses de junio a diciembre del 2021, culminando con la Evaluación entre enero y marzo del 2022.

Los establecimientos educacionales han formulado las acciones que se indican en el siguiente cuadro:

Establecimiento	RBD	Acciones
Escuela Vertiente del Saber	Fuente: PME RBD 187	25
Escuela Matilla de la Nueva Extremadura	Fuente: PME RBD 188	29
Escuela San Andrés de Pica	Fuente: PME RBD 12623	14
Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga	Fuente: PME RBD 12551	16
Fuente: Elaboración propia.	Totales	83

Los respectivos PME, por establecimientos, se presentan a continuación. Cabe señalar que las acciones NO CORRESPONDEN necesariamente a las Subdimensiones, estas sólo se presentan a título referencial.

Establecimiento: Escuela Vertiente del Saber

Dimensión	Subdimensión	Acción
Gestión Pedagógica	Gestión Curricular	Apoyo alumnos descendidos en lecto escritura.
		Evaluaciones de aprendizajes.
		Articulación Pedagógica.
		Fortalecimiento de los espacio de reflexión pedagógica.
		Planificaciones de clases.
	Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	Apoyo alumnos descendidos en lecto escritura.
		Articulación Pedagógica.
		Evaluaciones de aprendizajes.
		Fortalecimiento de los espacio de reflexión pedagógica.
		Planificaciones de clases.
Liderazgo	Liderazgo del director	Articulación y vinculación de planes normativos.
		Verificación de implementación de planes.
		Clases en línea.
		Desinfección establecimiento.
		Implementos de resguardo personal.

Convivencia Escolar	Convivencia	Consolidar el trabajo colaborativo con el profesor jefe para implementar las clases de orientación.
		Representar las funciones, planes de trabajo y normativos de Convivencia Escolar.
Gestión de Recursos	Gestión de los Recursos Educativos	Adquirir útiles escolares.
		Centro de multcopiado.
		Dotar de materiales necesarios.
		Plataforma pedagógica y administrativa.
		Contratar internet educacional.
	Gestión del Personal	Contratar profesionales.
		Apoyo y acompañamiento en área socioemocional.
		Autocuidado.
Fuente: PME RBD 187	Total Acciones	25

Establecimiento: Escuela Matilla de la Nueva Extremadura

Dimensión	Subdimensión	Acción
Gestión Pedagógica	Gestión Curricular	Desarrollo de Actividades Educativas en Línea.
		Salas Virtuales.
		Ajuste Curricular a condiciones de COVID 19.
		Planificación y Evaluación del Aprendizaje.
		Capacitación Docente y Asistente de la educación.
		Uso de tecnologías.
	Apoyo al Desarrollo de los estudiantes	Guías de aprendizajes.
		Acceso digital para estudiantes sin acceso.
		Capacitación Docente y Asistente de la educación.
		Monitoreo de los Aprendizajes.
Liderazgo	Liderazgo del Sostenedor	El calendario educativo comunitario.
	Liderazgo del Director	Información a los alumnos y comunidad.
		Autoevaluación institucional.
Planificación y Gestión de Resultados	Actividades extraprogramáticas y talleres.	
Convivencia Escolar	Formación	Programa de Autocuidado.
		Leo y aprendo.

		Cambio de escenario pedagógico.	
		Mis Derechos.	
	Convivencia	Jornadas de reflexión para el mejoramiento de instrumentos de gestión.	
		Redes de Convivencia.	
	Participación y vida Democrática	Recreo Dirigido.	
		Nos preparamos para la vida.	
		Fortaleciendo la comunicación y el auto cuidado.	
	Gestión de Recursos	Gestión del Personal	Dupla psicosocial.
			Implementación de equipos tecnológicos y fungibles.
Gestión de los Recursos Educativos		Apoyo Informático.	
		Apoyo a estudiantes con útiles escolares.	
		Celebraciones	
		Elementos de seguridad.	
Fuente: PME RBD 188		Total Acciones	29

Establecimiento: Escuela San Andrés de Pica

Dimensión	Subdimensión	Acción
Gestión Pedagógica	Gestión Curricular	Apoyo Internet.
	Apoyo al Desarrollo de los estudiantes	Trabajo colaborativo docente.
Liderazgo	Liderazgo del Sostenedor	Capacitaciones para el retorno.
		Capacitaciones a la comunidad educativa
	Liderazgo del Director	Apoyando el aprendizaje de todos los estudiantes.
	Planificación y Gestión de Resultados	Apropiación, socialización y análisis del PEI.
Implementar el Plan de retorno seguro y sus Protocolos.		
Convivencia Escolar	Formación	Capacitaciones para el retorno.
		Capacitación Comunidad Educativa en diferentes Talleres y Cursos.
	Convivencia	Implementar el Plan de retorno seguro y sus Protocolos.
Participación y vida Democrática	Celebremos en Buena!!.	
Gestión de Recursos	Gestión del Personal	Apoyando el aprendizaje de los estudiantes.
	Gestión de los Recursos Financieros	Nuevas tecnologías apoyo a la gestión pedagógica.

	Gestión de los Recursos Educativos	Sistema informático de acompañamiento a la Gestión.
Fuente: PME RBD 12623	Total Acciones	14

Establecimiento: Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga

Dimensión	Subdimensión	Acción
Gestión Pedagógica	Gestión Curricular	Estudiantes para el S.XXI.
		Apoyo al desarrollo de habilidades en los estudiantes.
	Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	Desarrollo carrera docente.
	Apoyo al Desarrollo de los estudiantes	Trabajo colaborativo y cooperativo.
Liderazgo	Liderazgo del Director	Conoce tu Liceo.
		Monitoreo de Proyecto Educativo Institucional.
	Planificación y Gestión de Resultados	Fortaleciendo la gestión institucional.
Plan de acompañamiento a los roles y funciones.		
Convivencia Escolar	Formación	Matriz de información situación estudiantes.

		Rol del profesor acompañante.
	Convivencia	Establecer vínculos entre funcionarios.
		La Convivencia Escolar la hacemos todos.
Gestión de Recursos	Gestión del Personal	Contratación Profesionales de Apoyo.
	Gestión de los Recursos Financieros	Liceo del S.XXI.
		Liceo Seguro.
	Gestión de los Recursos Educativos	Apoyo a estudiantes con útiles escolares.
Fuente: PME RBD 12551	Total Acciones	16

Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social Comuna de Pica.

Antecedentes

La Ley General de Educación (en adelante LGE) establece que la educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país (Ley 20370, 2009).

Los IDPS son un conjunto de índices que entregan información complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje. Fueron elaborados por el Ministerio de Educación, aprobados por el Consejo Nacional de Educación y dictados mediante Decreto Supremo. Así, estos indicadores amplían el concepto de calidad de la educación al incluir aspectos que van más allá del dominio del conocimiento académico, de acuerdo a los objetivos generales de la educación establecidos en la ley.

Como señala la ley, es deber del Estado asegurar una educación de calidad, procurando que esta sea impartida a todos los estudiantes del país.

Para el cumplimiento de este deber se establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley 20529, 2011), que contempla un conjunto de medidas orientadas al mejoramiento continuo de los aprendizajes de los estudiantes, dentro de las cuales se incluye la medición de los IDPS. El Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación velan, en conformidad con la ley y en el ámbito de sus competencias, por la evaluación continua y periódica del sistema educativo, a fin de contribuir a mejorar la calidad de la educación. Los IDPS se inscriben dentro de los requerimientos estipulados por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y son evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación por medio de instrumentos y procedimientos aplicables a todos los establecimientos educacionales del país reconocidos oficialmente por el Estado.

La ley considera, además, sistemas de información pública referidos al resultado de los IDPS. Es responsabilidad de la Agencia dar a conocer y otorgar amplia difusión a los resultados que arrojan los IDPS. Este sistema entrega una señal a los establecimientos sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son clave para el futuro de los estudiantes. A su vez, la difusión de los resultados de estos indicadores permite que los establecimientos monitoreen el estado de desarrollo y la efectividad de las prácticas que han implementado en los ámbitos evaluados, para así poder mantener y potenciar las medidas que han resultado exitosas, y tomar medidas remediales a tiempo cuando sea necesario. Además, los IDPS entregan información importante para la autoevaluación institucional que llevan a cabo los establecimientos, así como también para la elaboración de los planes de mejoramiento educativo.

Indicadores de Desarrollo Personal y Social

El Decreto Supremo 381 del Ministerio de Educación, promulgado el año 2013, establece cuáles son los indicadores y dimensiones a evaluar, cómo se definen y cómo se miden. Asimismo, establece quienes son los actores de la comunidad educativa que deben contestar los cuestionarios para la evaluación de cada una de las dimensiones que componen los IDPS.

Los indicadores evaluados son:

Autoestima académica y motivación escolar.

La Autoestima académica se refiere a cuán seguro se siente el estudiante de sus propias habilidades, y cuánto se valora a sí mismo en lo académico. La motivación escolar considera el gusto por estudiar, las expectativas de logro académico y el esfuerzo que está dispuesto a hacer el estudiante para obtener resultados académicos.

Sus dimensiones son:

- Autopercepción y autovaloración académica.
- Motivación escolar.

Clima de convivencia escolar

El Clima de convivencia escolar se refiere principalmente a relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la correcta organización de una normativa escolar y a la existencia de entornos emocional y físicamente seguros.

Sus dimensiones son:

- Ambiente de respeto.
- Ambiente organizado.
- Ambiente seguro.

Participación y formación ciudadana

La Participación y formación ciudadana se refiere al compromiso de los miembros de la comunidad con el establecimiento, a la posibilidad de ser tomado en cuenta e influir en esta y a la vida cotidiana que tienen los estudiantes en el espacio escolar.

Sus dimensiones son:

- Sentido de pertenencia.

- Participación.
- Vida democrática.

Hábitos de vida saludable

Los Hábitos de vida saludable se refieren a los hábitos de alimentación, actividad física e higiene de los estudiantes. También reflejan la manera en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

Sus dimensiones son:

- Hábitos de autocuidado.
- Hábitos alimenticios.
- Hábitos de vida activa.

TABLA RESULTADOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL COMUNAL DE PICA.

ESTABLECIMIENTO	CURSO	ÁREA	AÑOS					
COLEGIO PADRE ALBERTO CANTONADO CRUCHAGA	EDUCACIÓN MEDIA	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR						
		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR						
		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA						
		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE						
ESCUELA SAN ANDRÉS DE PICA	4º BÁSICO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR						
		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR						

		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA								
		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE								
	6° BÁSICO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR								
		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR								
		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA								
		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE								
	8° BÁSICO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR								
		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR								
		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA								
		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE								
	VERTIENTE DEL SABER	4° BÁSICO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR							
			CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR							
			PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA							
			HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE							
		6° BÁSICO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR							
			CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR							
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA										
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE										
BÁSICO		AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR								

NUEVA EXTREMADURA DE MATILLA		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR						
		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA						
		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE						
	4° BÁSICO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR						
		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR						
		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA						
		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE						
	6° BÁSICO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR						
		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR						
		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA						
		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE						
	8° BÁSICO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR						
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR								
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA								
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE								

Fuente: Agencia de Calidad 2021.

Notas:

- La escala varía entre 0 y 100 puntos. En esta escala un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano al 100 indica un mayor logro en el indicador.
- El puntaje utilizado en la Categoría de Desempeño se construye con base en los resultados Simce de las últimas mediciones. Se debe tener en cuenta que las mediciones más recientes pesan más que las menos recientes.

Proyecto Nuevo Jardín Infantil y Sala Cuna “Los Piqueñitos” 2022

El proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Pica tiene por objetivo reponer el Jardín Infantil y Sala Cuna los Piqueñitos de manera completa y aumentar cobertura de atención de niños y niñas en la comuna de Pica ya que actualmente se tiene sobre demanda.

En función de lo anteriormente expuesto y a las condiciones de su infraestructura (afectadas por socavones), y a la falta de normalización de los recintos, se reubicará el jardín existente en otro terreno que presente las condiciones de seguridad adecuadas y genere mayor conectividad con equipamientos comunales. La construcción contemplará la reposición de 2 salas Cunas de 20 lactantes cada una y 3 niveles medios de 32 párvulos cada una, quedando con un total de 124 niños y niñas. La construcción se proyecta con una superficie edificada aproximada de 1.476 m² en dos pisos (uno semienterrado -1,50mts), en un terreno de 1.310m² ubicado en el sector B 18 de septiembre-Miraflores (PRC), del pueblo de Pica.

Para poder cumplir con el programa arquitectónico requerido por la Ilustre Municipalidad de Pica y JUNJI, se considera una vida útil de 50 años y se diseñara de acuerdo al marco normativo vigente.

ESPACIO EDUCATIVO.

El espacio educativo es concebido como la conjunción de los aspectos físicos (la materialidad, la luz, el diseño, la ventilación, las dimensiones, entre otros), con los aspectos organizacionales, funcionales y estéticos (la distribución del equipamiento, la disposición de los materiales, etc.) propios del ambiente de aprendizaje.

LOCAL DESTINADO A JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA.

a) Área Administrativa:

-Hall de acceso y espera.

-Oficina Dirección.

-Sala Primeros Auxilios.

-Comedor y Sala de Reuniones del Personal.

- Bodegas.

- S.S.H.H.

1. Personal docente.

2. Directora.

3. Acceso Universal.

b) Área Aprendizaje:

-Sala de Actividades Nivel Sala Cuna.

-Sala de Mudanzas y Hábitos Higiénicos.

-Sala de Actividades Nivel Medio.

-Sala Hábitos Higiénicos.

-Sala de Amamantamiento.

-Área de Lectura.

-Patio de juegos abierto y cubierto, según O.G.U.C.

Nota: En zona Norte y Centro, para proteger a los niños de la radiación solar, en áreas de juegos, se debe contemplar superficies de patio con sombreaderos.

-Patio Sala Cuna.

- (*) Sala Informática.

Nota (*): Recinto complementario a la labor pedagógica, no obligatorio.

c) **Área de Servicio:**

-Cocina General.

-Cocina Sala Cuna

-Cocina de Leche

-Bodegas:

1. Alimentos perecibles.
2. Alimentos no perecibles.
3. Material didáctico (incluye estanterías).
4. Materiales y útiles de aseo.
5. General.

-Servicios Higiénicos:

4. Personal de servicio manipulador (considera espacio vestidor)
5. Personal de servicio auxiliar.

Cuando el local atienda Sala Cuna y Jardín Infantil, podrá tener en común los siguientes recintos:

Oficina, Cocinas, Bodegas, Servicio Higiénico para uso del personal docente y administrativo y servicio higiénico para uso del personal de servicio.

RECINTOS Y FUNCIONES:

a) **Área Administrativa:**

Su emplazamiento debe tener directa relación con el acceso al inmueble, lo que le permita un control visual sobre todos los recintos docentes.

-Hall de acceso y espera:

Este recinto cuenta con dos funciones principalmente, espera de apoderados para reunión con docentes del local y/o control térmico a la actividad de Control Salud. En lo posible debe ser proyectado en establecimientos existentes que no cuenten con este recinto en su construcción original, siempre que las características formales del edificio lo permitan. Considerar:

- Enchufes a 1.30 mt de N.P.T.

- La superficie de los pisos debe ser fácil de limpiar y de color claro.

- **Oficinas:**

Preferentemente deben ser emplazadas en área inmediata al acceso principal del establecimiento, con el objeto de tener un control visual en el ingreso y salida de personas. Para ello se debe contemplar un vano de ventana en dirección al acceso del local.

Se debe procurar que la superficie de los pisos sea de fácil limpieza.

-**Sala Primeros Auxilios:**

Preferentemente debe ser emplazada en área inmediata al acceso principal del establecimiento, para facilitar el desplazamiento del personal de salud con sus equipos en casa de emergencia, evitando estrictamente desniveles que perjudiquen el desplazamiento de estos. Los requerimientos de este recinto son los siguientes:

-1 lavamanos con pedestal; altura de colocación 0.80m, del N.P.T.

-Dispensador de jabón líquido frente a lavamanos.

-Dispensador de toallas de papel de un solo uso.

-1 botiquín para primeros auxilios, adosado al muro; color blanco con cruz roja.

-1 camilla largo 1,20m., ancho 0,60 m., alto 0,60 m.

-Perchero adosado a muro con 4 ganchos.

-Riel o barra para cortinas.

Punto a considerar: equipos de iluminación fluorescente de bajo consumo energético (led), con protección; enchufes a una altura mínima de 1,30m de altura sobre el N.P.T.

-**Comedor y Sala de Reuniones del Personal.**

Recinto de uso exclusivo del Personal docente, en el que se desarrollan diversas actividades como también el acto de la alimentación.

Este recinto debe contar con:

- Un lavaplatos, y/o lavamanos uso adulto, instalado a una altura de 0.80 mt del N.P.T. en el caso de contemplar un lavaplatos, se debe considerar un mesón de cubierta lavable, instalado a 0.80 mt del N.P.T. adyacente a dicho artefacto.

- Considerar la instalación de un frigobar y lockers individual para el personal docente.

- La superficie de los pisos debe ser de fácil limpieza.

- Las hojas de la ventana operable deben contar con malla mosquitera removible.

-Bodegas:

Estos recintos están destinados a guardar: material didáctico, materiales generales y útiles de aseo. No es conveniente que cuenten con ventanas, ya que facilita el vandalismo y los robos.

Características Generales y comunes a todas las Bodegas:

Todas las bodegas deben contar con ducto de ventilación pasiva a cubierta que incorpore celosía en cielo

y, celosía en la parte inferior de puerta. De contar con ventana operable, contemplar malla mosquitera removible.

Además, deberá considerar todas las normas y criterios vigentes para su diseño como: tipo de puertas, celosía, así como también las características de pisos, muros y cielos, equipos de iluminación, enchufes, equipamiento, entre otros.

-S.S.H.H.:

Destinados al uso de los funcionarios del área docente-administrativa y acceso universal, garantizando que no tener comunicación directa entre cocinas y baños de personal docente y de servicio.

Además, deberá considerar todas las normas y criterios vigentes para su diseño como: tipo de puertas, celosía, así como también las características de pisos, muros y cielos, equipos de iluminación, enchufes, equipamiento, ventilación forzada, entre otros.

-Baño de Personal Docente y/o Discapacitado:

Este recinto puede operar como baño de personal docente y para personas con discapacidad, de ser imputado para este fin, debe cumplir con las siguientes características:

-Tamaño: diámetro libre interior de 1.50 mts. Dicho diámetro podrá incluir el área bajo el lavamanos, siempre que sea de pedestal elevado, y que permita la aproximación frontal de una persona con discapacidad en silla de ruedas.

-La puerta de acceso consultará un vano de mínimo de 0,90 m con un ancho libre mínimo de 0,80 m y abrirán preferentemente hacia el exterior. En caso de abrir hacia el interior, el barrido de la puerta no podrá interferir con el radio de giro señalado en la letra precedente.

-En relación a la instalación de artefactos y equipamiento, consultar Laminas JUNJI y Artículo 4.1.7 de OGUC.

-Deberá señalizarse con el símbolo internacional de accesibilidad.

Área Aprendizaje:

Es el área donde el grupo de niños realiza actividades y logros de aprendizaje planificados por el equipo docente.

-Salas de Actividades Nivel Medio y Nivel Sala Cuna:

En este recinto se desarrollan actividades polifuncionales: dormir, comer, jugar, dibujar, pintar, bailar, conversar, escuchar cuentos, etc. por tanto, la Sala debe permitir el acondicionamiento de las diferentes actividades.

La forma y dimensión del recinto debe resguardar el contacto visual del adulto sobre el niño.

Además deberá considerar todas las normas y criterios vigentes para su diseño como: superficie y volumen de aire, dimensiones y tipo de puertas y ventanas, altura antepechos y closet, así como también las características de pisos, muros y cielos, equipos de iluminación, enchufes, entre otros.

-Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos Nivel Sala Cuna:

Este recinto debe estar adyacente a la Sala cuna y con comunicación interna. De no ser posible, podrá estar a una distancia menor a 10 mts. de la Sala de Actividades. En una Sala de Mudas existen dos áreas bien definidas, las cuales deben estar separadas; una, la

Función de mudas y la otra, la función de formación de hábitos, que por motivos de seguridad y operación no deben cruzarse. El emplazamiento de los artefactos debe permitir el uso simultáneo de éstos, sin interferencias. Es decir, el espacio de uso de un artefacto no debe obstruir el espacio de otro.

Finalmente, los Servicios Higiénicos de uso del personal, deberán estar en recintos separados de los de uso de los párvulos.

El número de artefactos será según lo indicado en art. 4.5.8 de la O.G.U.C y el mobiliario adosado según lo indicado en Pauta de aplicación de normas y criterios JUNJI.

-Salas de Hábitos Higiénicos Nivel Medio:

Este recinto debe estar adyacente a la Sala de actividades y con comunicación interna. De no ser posible, podrá estar a una distancia inferior a 30 mts. de la Sala de Actividades más distante. En dicho caso, considerar un calefón con regulador T° o dispositivo para tal efecto. Debe tener una zonificación clara y fácilmente comprensible para el niño; su ambientación está dada por un equipamiento que se mantiene constante a través del tiempo, como son los percheros-portavasos para colgar las toallas y cepillos de dientes, los lavamanos y los WC. Aquí se incentiva en el aspecto motor del párvulo y se generan situaciones educativas.

El emplazamiento de los artefactos debe permitir el uso simultáneo de éstos, sin interferencias. Es decir, el espacio de uso de un artefacto, no debe obstaculizar el espacio de uso de otro artefacto. Los Servicios Higiénicos de uso del personal, deben estar separados de los de uso de los menores.

El número de artefactos será según lo indicado en art. 4.5.8 de la O.G.U.C y el mobiliario adosado según lo indicado en Pauta de aplicación de normas y criterios JUNJI.

-Sala de Amamantamiento y Control Salud Nivel Sala Cuna:

La Sala de Amamantamiento y Control Salud Nivel Sala Cuna, debe ser un recinto emplazado cercano a la Sala de Actividades de este nivel, que favorezca la existencia de un ambiente relajado que permita a la madre dar pecho a su hijo.

La Sala Control Salud y de Amamantamiento, por su actividad, debe ser un recinto protegido térmicamente, a modo de resguardar los cambios de temperatura.

- Debe contar con un lavamanos uso adulto, instalado a una altura de 0.80 mt del N.P.T.
- Enchufes a 1.30 mt de N.P.T.
- La superficie de los pisos debe ser fácil de limpiar y de color claro.

Cabe destacar que, si el establecimiento sólo atiende a nivel medio, este recinto se denomina Sala Control Salud que también sirve de primeros auxilios conforme Art. 10 de DS 548 MINEDUC.

-Área de la lectura

Recinto para el fomento de la lectura donde se desarrollan cuenta cuentos, lectura, susurraores, infografías, entre otros. Es necesario entender que, por ejemplo, en el caso del mobiliario infantil, este cumple funciones prácticas de carácter dinámico, por su contante movimiento y cambio de disposición tanto respecto de cada uno de los otros muebles como del propio espacio que los aloja. Es importante que los muebles sean expresivos, portadores de identidad, cultura y belleza conservando no obstante su función esencial y adecuándose a un sistema de productos viables desde el punto de vista económico, tecnológico y flexible

Este recinto debe contar con:

- Pizarra magnética blanca sin porta plumón de 0,7x1,00mt
- Escritorio Profesor (1,2*0,6)
- Mesas redondas reunión (1,20 diámetro)
- Sillas infantil biblioteca
- Pouf infantil
- Colchonetas infantil / adulto
- Cojines infantiles
- Estanterías Carpetas y libros
- Infopanel

-Patios:

En el nivel de Educación Parvularia, el juego es la actividad matriz y se desarrolla en espacios interiores como en el espacio exterior. En este sentido, el patio de juegos en su planteamiento debe responder a todas las expectativas de los niños.

En el área de terreno utilizada por los menores como patio de juegos, no deben existir elementos que represente riesgo a los menores, tales como acequias, canales, pozos, cortes verticales superiores a 0,50mt o pendientes superiores a 45°; de existir, deberán aislarse mediante reja de diseño no trepable de h =1.40 mt, realizar los rellenos o las tomar medidas que correspondan.

Es importante señalar que el área destinada a estacionamiento para el establecimiento, debe separarse del patio de juegos mediante reja de diseño no trepable de altura mínima 1,40 mt y no se contabiliza como superficie de patio de juego.

La superficie de patio a proyectar se calculará según lo estipulado en artículo 4.5.7 de la O.G.U.C.

-Patio Exterior:

Este espacio debe permitir a los menores permanecer o moverse libremente. Por ello, es fundamental la presencia de elementos naturales (sol, tierra, árboles, agua) y, de aparatos fijos o móviles que incentiven su actividad psico-motriz.

Por motivos pedagógicos, se requiere la existencia de un área exterior inmediata y conectada a la Sala de Actividades, dado que posibilita la generación de subgrupos de trabajos, permite concretar actividades que se inician en la Sala y que requieren para su finalización de un mayor espacio, por tanto, su superficie debe ser equivalente a la de este recinto.

a) Superficie mínima:

-Sala Cuna:

- Hasta 20 lactantes: 60 m². Se deberá incrementar 3m² de patio x lactante adicional a la cifra señalada.

-Jardín Infantil:

- Hasta 30 párvulos: 90 m². Se deberá incrementar 3m² de patio x párvulo adicional a la cifra señalada.

En ambos casos, se debe tener en cuenta:

- En lo posible las Salas de Actividades deben contar con un patio de extensión adyacente a ellas, con una superficie equivalente al recinto docente, que debe ser pavimentada. Cabe destacar, que la superficie destinada para este patio de extensión puede ser considerada para el cálculo total de patio del establecimiento.

- Todas las zonas destinadas a patio del Jardín Infantil, deben contar al menos con una franja de circulación pavimentada de ancho mínimo 1.20 mt. para facilitar la evacuación en caso de emergencia hacia la zona de seguridad.

-Patio Cubierto (exigible desde la VII Región al sur):

En los locales ubicados desde la VII Región al sur, se debe considerar un espacio destinado a patio que debe ser cubierto y cerrado perimetralmente a modo de resguardar las actividades de esparcimiento durante todo el año. En este sentido, se debe resguardar en aquellos patios que por motivos estructurales cuentan con pilares o marcos estructurales en áreas de juego, sean protegidos o aislados a modo de prevenir golpes en los párvulos.

-Sala de Tecnología de la Información:

Destinado al uso del equipamiento computacional y material de lectura. En caso, que establecimiento cuente con este recinto (no obligatorio), como apoyo a la labor pedagógica, debe considerar:

- Instalación de una red para la conexión de al menos 4 computadores.

- Los enchufes deben ser instalados de acuerdo a lámina JUNJI de este recinto.

- Al considerarse un recinto docente, debe contemplar aplicación de letras b), c), f), g) y h) de salas de actividades.

- Al tratarse de un recinto docente, deberá consultar vanos cuyas superficies mínimas corresponderán al % de la superficie interior del respectivo recinto, conforme Art. 4.5.5 de Capítulo 5 OGUC.

Corresponde a un recinto docente, por lo que deben tener las mismas consideraciones que en una sala de actividades (iluminación, ventilación apertura de puertas hacia el exterior, lux requeridos, etc.)

b) Área de Servicios:

Es el área en que están ubicadas Cocinas, Bodegas y Servicios Higiénicos, por tanto, en ellos participan sólo adultos. Por la naturaleza de la función y por la interrelación que debe existir entre los recintos, es aconsejable que conformen una unidad.

Es importante indicar, que el área de Cocinas debe estar separada físicamente del área docente, a modo de mitigar el impacto en caso de incendio. Por otra parte, es recomendable que se emplacen preferentemente en la orientación sur, dada las condiciones favorables de temperatura para la conservación de los alimentos.

-Cocinas General y Cocina Sala Cuna:

Características Generales y comunes a todas las Cocinas:

- La Superficie y equipamiento de las Cocinas, estará directamente relacionada al número de raciones alimentarias a preparar.
- El emplazamiento de los artefactos, debe responder a una lógica de funcionamiento, es decir, área de lavado, área de preparación, área de cocción y área de entrega.
- Todos los Artefactos deberán considerar agua fría y caliente.
- El traslado de los alimentos desde los servicios de alimentación hasta el recinto donde se sirva la ración, debe realizarse a través de pasos cubiertos.

Las características de los elementos como puertas, pisos, equipos de iluminación, muros, cielos y antepechos, se encuentran en la Pauta de aplicación de normas y criterios JUNJI.

-Cocina de leche (Ex Sedile):

- Este recinto es de uso exclusivo del Nivel Sala Cuna.
- Por la alta probabilidad de contaminación y la vulnerabilidad del grupo etario al que se están preparando las fórmulas lácteas, este recinto no debe presentar servidumbre de paso, es decir, tránsito por un recinto para acceder a otro.
- Este recinto debe incorporar una unidad de refrigeración (mamaderas esterilizadas).

En cuanto a la cantidad de artefactos y equipamiento correspondiente a cocina general, cocina sala cuna y cocina de leche se regirán de acuerdo a la Pauta de aplicación normas y criterios JUNJI.

Las características de los elementos como puertas, pisos, equipos de iluminación, muros, cielos y antepechos, se encuentran en la Pauta de aplicación de normas y criterios JUNJI.

-Bodegas:

Estos recintos están destinados a guardar: alimentos, material y útiles de aseo. No es conveniente que cuenten con ventanas, ya que facilita el vandalismo y los robos.

Características Generales y comunes a todas las Bodegas:

Todas las bodegas deben contar con ducto de ventilación pasiva a cubierta que incorpore celosía en cielo

y, celosía en la parte inferior de puerta. De contar con ventana operable, contemplar malla mosquitera removible.

Además deberá considerar todas las normas y criterios vigentes para su diseño como: tipo de puertas, celosía, así como también las características de pisos, muros y cielos, equipos de iluminación, enchufes, equipamiento, entre otros.

Nota: **Despensa

Recinto para almacenar alimentos no perecibles y vajilla. Debe contar con las mismas características que la Bodega de Alimentos, a excepción de las "troneras". Por el material que almacena puede tener conexión y acceso directo a través de cocina general o cocina sala cuna, según sea el caso.

-Baños:

Destinados al uso de los funcionarios del área docente-administrativa y del área de servicio, garantizando que no tener comunicación directa entre cocinas y baños de personal docente y de servicio.

Además deberá considerar todas las normas y criterios vigentes para su diseño como: tipo de puertas, celosía, así como también las características de pisos, muros y cielos, equipos de iluminación, enchufes, equipamiento, ventilación forzada, entre otros.

-Baño de Personal de Servicio Manipulador y Baño de Personal de Servicio Auxiliar*:**

Preferentemente en el cerca del área de servicio.

La dotación de agua caliente para el baño del personal auxiliar es a través de la red JUNJI, la del baño del personal manipulador es provista por la red del concesionario.

Nota: *Espacio Vestidor:**

Recinto adyacente y con comunicación interna a baño de personal de servicio, a su vez, no debe tener comunicación directa con cocinas.

Características:

-Patio de Servicio:

Los servicios de alimentación deben contar con un Patio de Servicio, ubicado preferentemente inmediato a Cocinas y Bodega de Alimentos, que permita una disposición adecuada de los nichos de basura, nichos de gas y el lavado de los útiles de aseo, para lo cual es requerimiento cuente con un lavadero o pileta. El lavadero debe ser instalado preferentemente en el pasillo, hall o exclusiva del área de servicio, para evitar que el personal auxiliar reciba contrastes de temperatura.

Debe estar separado físicamente del área de juego, mediante cierre opaco de altura mínima h: 1.80 mt. y debe ser pavimentado en su totalidad.

A su vez, el área en que se proyectan los nichos de gas no debe ser cubierto. Cada caseta de gas, alimenta dos redes de gas independientes.

Una red para el concesionario y, otro para el Jardín Infantil y/o Sala Cuna.





PRESUPUESTO OFICIAL COORDINADO

El Consultor entregará, junto a los planos y especificaciones, un presupuesto detallado, que evite al máximo los valores globales y si la unidad técnica de JUNJI y/o la Ilustre Municipalidad de Pica lo requiere, se deberá cambiar y detallar según la unidad de medida solicitada; integrando los de todas las instalaciones y estructuras y obra gruesa con el de las terminaciones de Arquitectura y paisajismo indicando las cubicaciones desglosadas, sus precios unitarios y totales, de acuerdo con los precios de mercado a la fecha.

Deberá contener las filas con la misma numeración que las EE.TT. y deberá contemplar el ítem "Otras Partidas"; Al final se incorporará los valores de:

● Costos directos
● Gastos generales.....% (sobre el costo directo)
● Utilidades% (sobre el costo directo)
● Subtotal
● Impuestos vigentes.....%
● Total Presupuesto

Financiamiento y presupuesto del servicio educativo de la comuna de Pica 2021-2022.

Las Iniciativas que a continuación se presentan fueron estipuladas por el Departamento de Educación en conjunto con las sugerencias emanadas desde las Unidades Educativas, estas iniciativas están ligadas al apoyo de la Gestión Pedagógica de los Establecimientos previstas para ser aplicadas durante el año 2021 - 2022, a través de estas iniciativas esperamos contribuir a la institucionalización de prácticas que permitan la mejora continua y el crecimiento sostenido de los Establecimientos.

INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD 2022	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	COSTO TOTAL ANUAL
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y PLATAFORMAS QUE PERMITAN EL APOYO DE LOS REFUERZOS PEDAGÓGICOS A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y MANTECIÓN DE CONECTIVIDAD DE INTERNET DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA Y DE EDUCACIÓN PARVULARIA VTF.	5	15,000,000
GASTOS EN UNIFORMES, ÚTILES ESCOLARES, HERRAMIENTAS DIGITALES, INTERNET, VESTUARIO DE ESTUDIANTES DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA Y DE EDUCACIÓN PARVULARIA VTF.	5	2,000,000
CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES CONCURRENTES PARA ELABORACIÓN, REGULARIZACIÓN, REVISIÓN DE PROYECTOS, ASESORÍA TÉCNICA DE OBRAS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA Y DE EDUCACIÓN PARVULARIA VTF.	5	33,827,682
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE A LO MENOS UN ESTABLECIMIENTO DE LA COMUNA Y DE EDUCACIÓN PARVULARIA VTF.	5	20,000,000
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA LAS SALAS DE CLASES, COMEDORES Y DEPENDENCIAS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA Y DE EDUCACIÓN PARVULARIA VTF.	5	20,000,000
IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIGITALES, MUSICALES, ARTÍSTICOS, CÍVICOS, DE HIGIENE Y SEGURIDAD ESCOLAR, RECREACIÓN, SALUD, CIENCIA, RECICLAJE Y TECNOLOGIA, PARA ESTUDIANTES, CENTROS DE PADRES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y DOCENTES DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA Y DE EDUCACIÓN PARVULARIA VTF.	5	1,000,000

<p>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TENS Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUE PERMITAN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA TENER CHARLAS DE CUIDADO E HIGIENE EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ESTUDIANTES, APODERADOS, PROFESORES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA Y DE EDUCACIÓN PARVULARIA VTF.</p>	5	1,000,000
<p>ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TENDIENTES A OTORGAR SEGURIDAD ESCOLAR Y SALUD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA Y DE EDUCACIÓN PARVULARIA VTF.</p>	5	14,000,000
TOTAL		\$ 106,827,682

Presupuesto Dotación Docente proyectado al año 2021

DOTACIÓN 2022	TOTAL HRS 2022 (PROYECTADO)	VALOR HORA(valor Bruto equivalente al costo total promedio)	GASTO MENSUAL(\$)	GASTO ANUAL (\$)	% DEL GASTO TOTAL
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	1522	\$ 38,456	\$ 58,530,032	\$ 702,360,384	15%
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	3476	\$ 14,707	\$ 51,121,532	\$ 613,458,384	13%
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	1419	\$ 10,905	\$ 15,474,195	\$ 185,690,340	4%
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	2978	\$ 37,591	\$ 111,945,998	\$ 1,343,351,976	29%
TOTAL HORAS DOCENTES JEFES UTP	176	\$ 46,987	\$ 8,269,712	\$ 99,236,544	2%
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	176	\$ 48,886	\$ 8,603,936	\$ 103,247,232	2%
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	176	\$ 48,767	\$ 8,582,992	\$ 102,995,904	2%
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	132	\$ 33,877	\$ 4,471,764	\$ 53,661,168	1%
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	695	\$ 45,331	\$ 31,505,045	\$ 378,060,540	8%
TOTAL HRS DOTACIÓN DAEM/CORP 2021	1934	\$ 25,931	\$ 50,150,554	\$ 601,806,648	13%
TOTAL HORAS DOTACIÓN JARDÍN VTF	1188	\$ 28,920	\$ 34,356,960	\$ 412,283,520	9%
TOTAL GASTOS EN PERSONAL			\$ 383,012,720	\$ 4,596,152,640	100%



PRESUPUESTO PADEM 2022

COMUNA	INGRESOS-GASTOS (\$)	INGRESOS-GASTOS/INGRESOS (%)
PICA	\$ 0	100.00%

PRESUPUESTO 2020	SUBVENCIÓN REGULAR	SUBVENCIÓN INTERNADO	SUBVENCIÓN RURALIDAD	SUBVENCIÓN REF. EDUCATIVO	SUBVENCIÓN PROTECCIÓN	SEP PRIORITARIOS	SEP PREFERENTES	PIE	ASIGNACIONES DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	INGRESOS VTF	OTROS INGRESOS, SUBVENCIÓNES O ASIGNACIONES (FAEP)	APORTE MUNICIPAL	TOTAL
SALDO INICIAL DE CAJA PROVENIENTE DEL RESULTADO 2020 SI CORRESPONDE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413,985,068	\$ 0	\$ 107,642,115	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 521,627,183
INGRESOS 2021	\$ 2,791,068,472	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4,000,000	\$ 288,926,313	\$ 0	\$ 451,159,735	\$ 383,798,713	\$ 216,448,848	\$ 106,827,682	\$ 1,199,998,066	\$ 5,442,227,829
TOTAL INGRESOS 2021	\$ 2,791,068,472	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4,000,000	\$ 702,911,381	\$ 0	\$ 558,801,850	\$ 383,798,713	\$ 216,448,848	\$ 106,827,682	\$ 1,199,998,066	\$ 5,963,855,012
% DEL TOTAL DE INGRESOS 2021	51.29%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	5.31%	0.00%	8.29%	7.05%	3.98%	1.96%	22.05%	100.00%

GASTOS EN PERSONAL	\$ 2,791,068,472	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 159,435,807	\$ 0	\$ 379,104,282	\$ 383,798,713	\$ 216,448,848	\$ 0	\$ 1,050,095,231	\$ 4,979,951,353
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4,000,000	\$ 543,475,574	\$ 0	\$ 179,697,569	\$ 0	\$ 0	\$ 106,827,682	\$ 149,902,835	\$ 983,903,660
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INTEGROS AL FISCO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PRÉSTAMOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 2,791,068,472	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4,000,000	\$ 702,911,381	\$ 0	\$ 558,801,850	\$ 383,798,713	\$ 216,448,848	\$ 106,827,682	\$ 1,199,998,066	\$ 5,963,855,013
INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD 2020 -2021	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 106,827,682	\$ 0	\$ 106,827,682